

Montevideo, Miercoles 24 de Diciembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22291

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 354/986.— Se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 1983.

Ministerio de Trasporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1986.

Visto: la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 1983.

Resultando: I) Que el Organismo no elevó la iniciativa presupuestal correspondiente a dicho Ejercicio;

II) Que los créditos vigentes no fueron suficientes para imputar al gasto correspondiente al Ejercicio 1983,

Considerando: I) Que a efectos de regularizar la situación legal del Organismo en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen;

Atento: a lo establecido por el artículo 228 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 1983 de acuerdo con la apertura que a continuación se detalla:

		N$	N$	N$
	I- Programas Operativos			739:672.995
	Programa 1 Administración			256:776.071
0	Retribuc. de Serv. Pers.		123:521.396	
010	Directorio	956.388		
011	Técnico Profesional	4:064.766		
012	Especializado	670.467		
013	Administrativo	23:484.052		
014	Personal Explot. Adm.	653.121		
015	Personal de Servicio	4:762.131		
016	Personal Explot. Obrero	521.641		
017	Personal Embarcado	280.966		
021	Personal Contrat. 7 hs.	15:721.829		
024	Diferencia por Subrog.	10:010.344		
032	Prima por Antigüedad	104.651		
041	Jornales Corrientes 7 hs.	29:361.924		
061	Honorarios Prof. Univ.	2:528.599		
062	Técnico y Especializ.	2:498.994		
065	Adel. a cta. set/83 Prof.	61..531		
071	Dedicación Especial	1:885.452		
072	Mayor Horario	4:915.733		
081	Gastos de Representac.	272.388		
082	Quebranto de Caja	7.377		
083	Licencia no Gozada	464.624		
093	Horas Extras	7:608.484		

		N$	N$	N$
094	Retribuc. Extraordin.	8:848.886		
095	Adel a cta. set/83	3:837.048		
1	Retrib. Serv. No Pers.		79:060.725	
2	Mat. y Art. de Consumo		23:064.966	
3	Maquinaria Equip. y Mobil.	41.271		
6	Cargas Legales y Prestac. de Caract. Social			30:472.954
611	Impuestos Nacional	337		
612	Imp. Municipales	293.149		
613	Aporte Patr. Jubilat.	23:325.614		
614	Ley 15.294	1:166.281		
616	Aporte Seguro Acc. Trab.	1:866.050		
617	Aporte Patronal FNV	1:166.281		
621	Prestac. a Pasivos	1.800		
622	Prestac. por Serv. Fúnebre	173.078		
623	Prestac. por Hogar Const.	160.767		
624	Prestac. por Hijos	1:685.107		
625	Prestac. por Fallecim.	1.900		
626	Prestac. Graciables	364.296		
628	Prima por Nacimiento	297		
629	Prima por Matrimonio	226		
6210	Asit. Médica	198.576		
6211	Retardo Mental	64.800		
6214	Otras Prestaciones	4.395		
7	Transferencias		614.759	
	Programa 2 Mantenimiento General			183:940.769
0	Retribuc. Serv. Pers.		130:535.153	
011	Técnico Profesional	705.120		
012	Especializado	1:177.936		
013	Administrativo	2:665.177		
014	Pers. Explotac. Adm.	137.136		
015	Personal de Servicio	752.557		
016	Pers. Explotac. Obrero	304.236		
017	Personal Embarcado	3:560.941		
021	Personal Contrat. 7 hs.	38:750.124		
024	Diferenc. por Subrog.	6:755.859		
032	Prima por Antigüedad	92.914		
041	Jornales Ctes. 7 hs.	28:133.904		
061	Honorarios Prof. Univ.	1:871.884		
062	Técnico y Especializ.	1:708.265		
065	Adel a Cta. set/83 Prof.	46.994		
071	Dedicación Especial	626.646		
072	Mayor Horario	20:834.468		
079	Otras Compensac.	2.483		
082	Quebranto de Caja	500		
083	Licencia no Gozada	43.001		
093	Horas Extras	9:168.596		
094	Retribc. Extraord.	9:527.200		
095	Adel. a Cta. set/83.	3:669.212		
1	Retrib. Serv. no Personales		7:791.875	
2	Mat. y Art. de Consumo		13:760.304	
3	Maquin, Equipo v Mobil.		159.107	
6	Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social			31:661.974
613	Aporte Patronal Jubilat.	25:371.564		
614	Ley 15.294	1:268.579		
616	Aporte Seg. Acc. Trab.	2:029.732		
617	Aporte Patronal FNV	1:268.582		
621	Prestac. a Pasivos	1.050		
623	Prestac. Hogar Constituido	163.226		
624	Prestac. por Hijos	1:357.879		
628	Prima por Nacimiento	656		
629	Prima por Matrimonio	352		
6210	Asistencia Médica	189.314		
6211	Retardo Mental	11.040		
7	Transferencias		24.104	
9	Asignaciones Globales		8.252	
	Programa 3 Servicios Marítimos			91:539.257
0	Retrib. Serv. Personales		44:431.460	
013	Administrativo			
014	Personal Explotac. Adm.	1:304.231		
015	Personal de Servicio	325.461		
016	Personal Explotac. Obrero	384.420		
017	Personal Embarcado	5:362.361		
021	Personal Contrat. 7 hs.	5:765.516		
024	Diferencia por Subrogación	2:447.496		
032	Prima por Antigüedad	26.117		
041	Jornales Corrientes 7 hs.	4:031.945		
062	Técnico y Especializ.	903.159		
065	Adel. a Cta. set/83 Prof.	22.400		

		N$	N$	N$
071	Dedicación Especial	137.285		
072	Mayor Horario	12:134.945		
079	Otras Compensac.	81.627		
083	Licencia no Gozada	4.878		
093	Horas Extras	6:139.050		
094	Retribuc. Extraordinarias	3:291.887		
095	Adel. a Cta. set/83	895.347		
1	Retrib. Serv. No Pers.		5:669.728	
2	Mat. y Art. de Consumo		30:222.997	
3	Máq. Equipo y Mobiliario		476.304	
6	Cargas Leg. y Prest. de Carác. Soc.		10:719.546	
613	Aporte Patronal Jubil.	8:700.203		
614	Ley 15.294	435.011		
616	Aporte Seg. Acc. Trab.	696.016		
617	Aporte Patronal FNV	435.011		
623	Prestac. Hogar Const.	42.987		
624	Prestac. por Hijos	357.440		
628	Prima por Nacimiento	297		
629	Prima por Matrimonio	98		
6210	Asistencia Médica	45.483		
6211	Retardo Mental	7.000		
7	Transferencias		17.224	
9	Asignaciones Globales	1.978		
	Programa 4 Servicios Terrestres			
0	Retrib. Serv. Pers.		108:672.000	178:533.117
013	Administrativo	2:094.966		
014	Pers. Explot. Adm.	10:447.646		
015	Personal de Serv.	926.072		
016	Pers. Explot. Obrero	7:086.228		
017	Personal Embarcado	143.850		
021	Pers. Contrat. 7 hs.	10:313.718		
024	Diferencia por Subrog.	6:117.319		
032	Prima por Antigüedad	84.669		
041	Jornales Ctes 7 hs.	30:822.928		
062	Técnicos y Especializ.	358.089		
065	Adel a Cta. set/83	8.400		
071	Dedicación Especial	316.897		
072	Mayor Horario	11:713.227		
079	Otras Compensac.	3:611.336		
082	Quebranto de Caja	469		
083	Licencia No Gozada	65.529		
093	Horas Extras	13:320.679		
094	Retribuc. Extraordinaria	8:172.056		
095	Adel. a Cta. set/83	3:067.922		
1	Retrib. Serv. No Personales		21:870.991	
2	Mat. y Art. de Consumo		9:522.906	
3	Maquin. Eq. y Mobiliario		1:908.872	
6	Cargas Ley y Prest. Car. Soc.		27:076.160	
613	Aporte Patronal Jub.	21:647.902		
614	Ley 15.294	1:082.396		
616	Aporte Seguro Acc. Trab.	1:731.833		
617	Aporte Patronal FNV	1:082.396		
621	Prestaciones a Pasivos	600		
623	Prestac. Hogar Constituido	147.249		
624	Prestac por Hijos	1:208.679		
625	Prestac. por Fallecimiento	225		
628	Prima por Nacimiento	328		
629	Prima por Matrimonio	144		
6210	Asistencia Médica	159.834		
6211	Retardo Mental	14.574		
7	Transferencias		9:474.961	
9	Asignaciones Globales		7.227	
	Programa 5 Puertos del Interior			28:883.801
0	Retrib. de Serv. Pers.		13:890.691	
013	Administrativo	1:512.823		
014	Pers. Explotac. Adm.	34.284		
015	Personal de Servicio	77.141		
016	Personal Explotac. Obrero	597.511		
021	Personal Contrat. 7 hs.	2:608.954		
024	Dif. por Subrogación	989.531		
032	Prima por Antigüedad	12.218		
041	Jornales cts. 7 hs.	5:676.737		
071	Dedicación Especial	99.790		
072	Mayor Horario	310.517		
079	Otras Compensac.	182.922		
082	Quebranto de Caja	746		
083	Licencia No Gozada	29.187		
093	Horas extras	157.187		
094	Retribuc. Extraord.	1:048.796		
095	Adel. a Cuenta set/83	552.347		

		N$	N$	N$
1	Retribuc. Serv. No Personales		1:469.993	
2	Mater. y Art. de Consumo		528.550	
3	Máquinas Eq. y Móbil.		5.346	
6	Cargas Leg. y Prest. C. Soc.	3:539.894		
613	Aporte Patronal Jubil.	2:778.645		
614	Ley 15.294	138.662		
616	Aporte Seg. Acc. Trab.	221.859		
617	Aporte Patronal FNV	138.662		
621	Prestac. a pasivos	300		
623	Prestac. Hogar Constituido	24.336		
624	Prestac. por hijos	208.881		
628	Prima por nacimiento	63		
629	Prima por matrimonio	33		
6210	Asistencia Médica	28.453		
7	Transferencias		9:448.292	
9	Asignaciones Globales		1.035	
				146:595.603
	II- Programa Operaciones Financieras			840:312.195
	III- Programa de Inversiones			
				664:455.409
201	Servicios Terrestres			
001	Explanada de Contenedores		8:235.765	
003	Complejo Frigorífico		25:396.970	
004	Muelle Pesquero		709.660	
005	Obras Eq. e Inst. Vs.		1:602.874	
007	Grua Flotante 200 Tons.		236:689.012	
008	Mejoras Operativas		42:012.364	
009	Grúas Pórtico y Raf. Muelle.	439:808.764		166:844.910
202	Ss. Marítimas			
002	Equipo Dragado		166:556.719	
003	Equipo e Inst. Varias		288.191	
203	Adm. Mantenim. Asist. Téc.			9:011.876

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI.** —JORGE SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 585/986. — Se fijan salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 5, Sectores de Transporte Urbano y Suburbano, Transporte Internacional, Interdepartamental y Departamental Interurbano.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 5 "Transporte terrestre de personas" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 1º de agosto de 1986, para los sectores de Transporte Urbano y Suburbano; Transporte Internacional, Interdepartamental y Departamental Interurbano;

IV) Que en lo que se refiere al artículo 11 y artículo 16 apartado V) del acta de fecha 1º de agosto de 1986, el sector empleador no prestó su acuerdo por lo que se resolvió su aprobación por mayoría.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 5 Transporte Terrestre de Personas" con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, los salarios mínimos de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, pertenecientes al sector urbano y suburbano.

CAPITULO I: TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO

A) Personal de Plataforma.

Conductor: N$ 950 por jornal y al ingreso.

La categoría conductor tendrá además una prima por antigüedad de acuerdo a la siguiente escala:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	6,80	14 años	72,06
2 años	11,84	15 años	77,08
3 años	16,85	16 años	82,09
4 años	21,87	17 años	87,11
5 años	26,88	18 años	92,15
6 años	31,91	19 años	97,16
7 años	36,92	20 años	102,18
8 años	41,94	21 años	107,19
9 años	46,95	22 años	112,22
10 años	51,99	23 años	117,23
11 años	57,01	24 años	122,25
12 años	62,02	25 años	127,26
13 años	67,04	26 años	132,29

Guarda: N$ 864,20, por jornal y al ingreso. La categoría guarda tendrá además una prima por antigüedad de acuerdo a la siguiente escala:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	5,04	5 años	24,12
2 años	9,81	6 años	28,87
3 años	14,57	7 años	33,65
4 años	19,35	8 años	38,42
9 años	43,20	18 años	86,10
10 años	47,96	19 años	90,88
11 años	52,83	20 años	95,65
12 años	57,50	21 años	100,43
13 años	62,28	22 años	105,19
14 años	67,04	23 años	109,96
15 años	71,80	24 años	114,73
16 años	76,58	25 años	119,51
17 años	81,35	26 años	124,27

Guarda Conductor: N$ 1.195,61 por jornal y al ingreso. La categoría de guarda conductor tendrá además una prima por antigüedad de acuerdo a la siguiente escala:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	8,56	11 años	71,77
2 años	14,90	12 años	78,08
3 años	21,22	13 años	84,39
4 años	27,53	14 años	90,73
5 años	33,84	15 años	97,04
6 años	40,17	16 años	103,36
7 años	46,48	17 años	109,67
8 años	52,79	18 años	116,02
9 años	59,12	19 años	122,33
10 años	65,45	20 años	128,64
21 años	134,96	24 años	153,91
22 años	141,28	25 años	160,22
23 años	147,59	26 años	166,56

La categoría guarda y guarda conductor percibirán un quebranto equivalente al 130% del valor del boleto común por jornada legal de trabajo, o fracción proporcional.

Conductor maniobrista: N$ 883,32 por jornal.
Conductor de remolque: N$ 1.057,87 por jornal.
Conductor de camioneta: N$ 883,32 por jornal.
Conductor de móvil: N$ 950 por jornal.

B) PERSONAL DE ADMINISTRACION.

Ordenanza: menor de 18 años N$ 14.241,68 (mensual).
Ordenanza: mayor de 18 años N$ 16.807,41 (mensual).
Auxiliar: al ingreso N$ 19.718,77 (mensual).

Percibirán de acuerdo a la siguiente escala:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	20.043,43	8 años	23.035,48
2 años	20.368,09	9 años	23.450,09
3 años	20.692,76	10 años	23.851,20
4 años	21.017,44	11 años	23.941,03
5 años	21.692,12	12 años	24.176,44
6 años	22.060,21	13 años	24.470,31
7 años	22.841,43	14 años	24.858,09
15 años	25.173,15	21 años	26.886,86
16 años	25.467,67	22 años	27.211,51
17 años	25.754,36	23 años	27.536,19
18 años	25.938,36	24 años	27.860,86
19 años	26.237,51	25 años	28.185,54
20 años	26.562,18	26 años	28.510,19

Auxiliar en Comisión de Oficial 5to.	N$ 20.463,17
Auxiliar en Comisión de Oficial 4to.	N$ 22.834,48
Auxiliar en Comisión de oficial 3ro.	N$ 24.856,21
Oficial 2do.	N$ 28.738,31
Oficial 1ero.	N$ 30.594,95
Dibujante	N$ 35.831,27
Asistente Cont. Cal.	N$ 39.010,79
Fiscal Of. Cont. I	N$ 29.379,19
Fiscal Of. Cont. II	N$ 26.524,38
Fiscal Of. Cont. III	N$ 24.347,65
Fiscal Of. Cont. IV	N$ 19.718,77

I) Establécese que el personal de administración que cumpla las funciones de recaudación, percibirá un quebranto equivalente al 0,6 0/00 (cero seis por mil) sobre el total de su recaudación mensual;

II) Establécese que los auxiliares que expenden boletos, rebajados percibirán un quebranto equivalente al 1 o/oo (uno por mil) sobre el total de su recaudación mensual. Además se abonará a:

Pagador de Jornales	N$ 1.650,58 mensuales
Ayudante de Caja	N$ 2.402,51 mensuales
Cajero	N$ 3.001,61 mensuales

Estos valores serán incrementados automáticamente en igual porcentaje que el precio de venta del boleto común, cada vez que se opere un aumento del precio de referencia.

C) Personal de Almacenes.

Supervisor I	N$ 33.449,89 mensuales.
Supervisor II	N$ 31.028,54 mensuales.
Oficial de Ventas I	N$ 28.827,35 mensuales.
Oficial de Ventas II	N$ 26.826,33 mensuales.
Ayudante de ventas I	N$ 22.841,30 mensuales.
Ayudante de ventas II	N$ 16.807,41 mensuales.
Fiscalizador de Repuestos I	N$ 26.074,52 mensuales.
Fiscalizador de Repuestos II	N$ 25.266,89 mensuales.
Vendedor I	N$ 25.007,29 mensuales.
Vendedor II	N$ 23.353,38 mensuales.
Asistente de Servicio I	N$ 22.408.00mensuales.
Asistente de Servicio II	N$ 22.059,31 mensuales.

La función de Ayudante Ventas II será desempeñada por un meritorio mayor de 18 años.

D) Centro de Procesamiento de Datos (Salarios mensuales).

Introductor de datos 6to.	N$ 21.838,76
Introductor de datos 5to.	N$ 23.534,42
Introductor de datos 4to.	N$ 25.229,38
Introductor de datos 3ero.	N$ 26.925,74
Introductor de datos 2do.	N$ 28.621,40
Introductor de datos 1°	N$ 30.318,85
Bibliotecólogo 6to.	N$ 23.097,46
Bibliotecólogo 5to.	N$ 25.410,84
Bibliotecólogo 4to.	N$ 26.335,64
Bibliotecólogo 3ero.	N$ 27.316,43
Bibliotecólogo 2do.	N$ 28.621,40
Bibliotecólogo 1°	N$ 30.318,85
Operador 6to.	N$ 27.856,78
Operador 5to.	N$ 30.318,85
Operador 4to.	N$ 31.070,11
Operador 3ero.	N$ 32.135,21
Operador 2do.	N$ 32.582,95
Operador 1°	N$ 34.544,54

I) Establécese que todas las categorías establecidas en el escalafón de computación se consideran provisorias hasta el momento que se realice la evaluación de tareas que fijará los criterios a aplicar,

II) Establécese que para el caso que se efectúen promociones en base a las categorías provisorias establecidas la remuneración a abonarse corresponderá al salario inmediatamente superior al de la categoría del promovido.

La Escala de antigüedad para el Personal de Almacenes y Centro de Procesamiento de Datos será por mes la siguiente:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	156,56	14 años	1.898,55
2 años	313,28	15 años	2.115,26
3 años	422,65	16 años	2.260,63
4 años	565,41	17 años	2.394,98
5 años	717,69	18 años	2.533,57
6 años	849,65	19 años	2.683,26
7 años	992,75	20 años	2.822,06

8 años	1.135,94	21 años	2.969,72
9 años	1.274,67	22 años	3.099,34
10 años	1.422,42	23 años	3.244,76
11 años	1.556,43	24 años	3.338,62
12 años	1.695,01	25 años	3.617,95
13 años	1.835,64	26 años	3.767,72

E) PERSONAL DE TALLER Y CARROCERIA

	N$ por día
Peón	803,04
Peón Especializado	828,82
Aprendiz	737,35
	N$ Mensuales
Tanquero Subencargado	24.239,30
Tanquero II	918,98
Tanquero III	875,22
Tanquero IV	846,78
Oficial Técnico responsable de grupo	1.285,01
Oficial Especializado	1.171,31
Oficial	1.057,87
Medio Oficial	989,87
Aprendiz Adelantado	805,24
Fiscal de puerta	986,22
Auxiliar de arrendamiento y pañol	953,57
Medio Oficial neumáticos	913,14
Medio Oficial Gomero	913,14

F) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

	N$ por día
Medio Oficial Albañil	894,26 por día
Operador lavador y mantenimiento	953,57 por día
Operador lavador	894,26 por día
Lavador	819,75 por día
Engrasador	894,26 por día
Sereno	819,75 por día
Conductor de camioneta	23.749,85 mensual
Sereno Conserje	28.354,48 mensual
Portero informante	23.749,85 mensual
Portero vigilante	23.749,85 mensual
Portero	23.749,85 mensual
Auxiliar de compras	33.485,08 mensual
Oficial Esp. Enc. Mant.	1.057,87 por día
Oficial Esp. Mantenimiento	1.025,67 por día
Limpiador I	20.953,21 mensual
Limpiador II	19.705,63 mensual
Limpiador III	17.659,58 mensual
Asistente de Servicio	20.953,21 mensual
Telefonista I	23.923,14 mensual
Telefonista II	22.550,80 mensual
Telefonista III	19.866,07 mensual
Operador de Radio I	22.550,80 mensual
Operador de Radio II	19.866,07 mensual
Operador de Radio III	18.607,75 mensual

La escala por antigüedad para el Personal de taller y Carrocería y de Servicios Generales con vigencia a partir del 1º de junio de 1986 en cada jornada legal de trabajo será la siguiente:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	3,98	14 años	55,52
2 años	7,93	15 años	59,48
3 años	11,91	16 años	63,45
4 años	15,86	17 años	67,41
5 años	19,84	18 años	71,38
6 años	23,79	19 años	75,35
7 años	27,77	20 años	79,31
8 años	28,86	21 años	83,28
9 años	35,70	22 años	87,24
10 años	39,66	23 años	91,21
11 años	43,62	24 años	95,17
12 años	47,59	25 años	99,14
13 años	51,55	26 años	103,10

Art. 2º Establécese que las empresas del sector Urbano y Suburbano abonarán en el mes de diciembre de 1986 y como complemento de la segunda partida del Sueldo Anual Complementario, una cantidad igual al líquido abonado por ese concepto en el mes de junio. Antes del día 30 de julio de 1986, adelantarán por ese concepto una cantidad equivalente al 30% del líquido percibido por concepto de medio Aguinaldo, con un mínimo de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil) por persona.

En el caso de las Empresas Cooperativas pertenecientes al sector, el adelanto establecido se abonará en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 31 de julio de 1986.

CAPITULO II. Transporte Internacional, Interdepartamental y Departamental Interurbano.

Art. 3º Se establecen los siguientes salarios mínimos para cada una de las categorías que a continuación se detallan, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986.

A) PERSONAL DE CARRETERA.

Se establece que la equivalencia en kilómetros de la suma de las jornadas legales de un mes, es de 10.000 Km., sin que ello signifique modificar el régimen actual de la paga. Ningún trabajador comprendido en este capítulo estará obligado a trabajar después de cumplir 10.000 Km. mensuales. A los solos efectos del cálculo, y sin que ello signifique alterar el concepto de jornada legal (que por el ejercicio de las compensaciones se mantiene en 10.000 Km. por mes ni el mínimo asegurado, el salario diario se estipula en 400 Km..

Conductor. Se remunerará con N$ 3,617 por Km. recorrido, con un mínimo asegurado de 6.000 Km. mensuales.

El conductor tendrá además de la remuneración mínima establecida, una prima por antigüedad de acuerdo a las Resoluciones Ordinarias de COPRIN 321 y 551 cuyos valores actualizados al 1º de junio de 1986, se reflejan en la siguiente escala:

Años	Mes N$	Años	Mes N$
1 año	64,42	14 años	901,78
2 años	128,82	15 años	966.20
3 años	193,24	16 años	1.030,62
4 años	257,65	17 años	1.095,02
5 años	322,07	18 años	1.159,44
6 años	386,49	19 años	1.223,85
7 años	450,89	20 años	1.288,27
8 años	515,31	21 años	1.352,68
9 años	579,71	22 años	1.417,10
10 años	644,13	23 años	1.481,51
11 años	708,55	24 años	1.545,91
12 años	772,96	25 años	1.610,33
13 años	837,38	26 años	1.674,75

GUARDA: Se remunerará con N$ 2:8849 por Km. recorrido con un mínimo asegurado de 6.000 Kms. mensuales.

I) El guarda tendrá además de la remuneración mínima establecida, una prima por antigüedad de acuerdo a lo establecido para la categoría conductor;

II) Para esta categoría se establece un quebranto de caja mínimo, por día efectivo de labor, vigente al 7 de junio de 1986 de N$ 30 que se actualizará en cada fijación de tarifas en igual porcentaje;

III) Tanto la categoría guarda como la de conductor, percibirán un viático de acuerdo a la Resolución Ordinaria de COPRIN 555 que a continuación se transcribe:

"Las sumas determinadas precedentemente serán reactualizadas cada vez que establezcan incrementos con carácter general para la actividad privada, en un porcentaje equivalente al índice de costo de vida determinado por la Dirección General de Estadística y Censos comprendido entre la última modificación y la nueva fecha de vigencia, que será coincidente con la del incremento salarial de carácter general.

Los montos establecidos por la presente resolución serán abonados exclusivamente cuando el trabajador por razones de servicio, deba almorzar, cenar o alojarse fuera de su residencia."

Fíjanse los valores actualizados al 1º de junio de 1986: N$ 545 por concepto de alojamiento (cama) y N$ 395,40 por concepto de almuerzo o cena. El importe del viático correspondiente a la cena que deben recibir los trabajadores del sector, se pagará toda vez que el trabajador llegue a la localidad de su residencia permanente después de las 23.00 horas.

Conductor Maniobrista: N$ 3,7602 por Km. sobre la base de 40 Km. por hora efectiva de labor.

Conductor Guinero: N$ 1.237,47 por jornal, y además N$ 3,4617 por Km recorrido en caso de desempeñar sus funciones en carretera.

Conductor de Camioneta.

Montevideo	N$ 24.610,30
Interior	N$ 22.819,73

I) Establécese que para el personal de las categorías guarda y conductor, de carretera, por esperas y/o tareas auxiliares inherentes a su función, se les abonará una remuneración de 45 minutos previos a la toma de turno y de 30 minutos posteriores, por jornada de trabajo. Los mismos serán reducidos a 30 Km. por hora o fracción proporcional.

El precio por Km. que se establece en este laudo, refleja el promedio de todos los pagos mensuales de naturaleza salarial, estando incluidas en el mismo las horas extraordinarias abonadas de acuerdo a derecho, así como el complemento por nocturnidad. Esta forma de remuneración no significa modificación alguna a las funciones que cumplen los trabajadores de la categoría remunerada de la forma establecida.

Cobrador de Coche: N$ 21.238,06 mensuales, más una prima mensual por antigüedad de N$ 250,16 por cada año hasta un máximo de 25 años.

Auxiliar de Abordo: N$ 2,39 por Km. recorrido.

I) Establécese que el auxiliar de abordo desempeñará, en el interior del vehículo, todas aquellas funciones que no sean propias de la categoría guarda, y sin perjuicio de aquellas que realiza antes de comenzar o una vez finalizado el viaje, tal como, y a vía de ejemplo, recibir y atender los pasajeros y controlar los pasajes;

II) Establécese que los servicios que cuentan con auxiliares de abordo y no tengan guarda, no podrán tomar pasajeros en ruta que no cuenten con el pasaje correspondiente;

III) La definición establecida tiene el carácter de provisoria hasta el momento en que se realice la evaluación de tareas que en definitiva decidirá, y no modifica la situación de los servicios que en la actualidad se cumplen con guardas.

B) PERSONAL DE ADMINISTRACION Y AGENCIA

Meritorio:

menor de 18 años	N$ 11.959,46 mensuales
mayor de 18 años	N$ 15.945,94 mensuales

Luego de cumplido un año de su ingreso percibirán N$ 17.935,47 mensuales.

Auxiliar de Administración: N$ 23.207,68 mensuales tendrá además una prima de N$ 250,16 mensuales por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 25 años.

Auxiliar de Agencia y/o Mostrador: N$ 21.238,06 mensuales tendrá además un prima de N$ 250,16 mensuales por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 25 años.

Cajero de Agencia: N$ 23.147 mensuales.

Cajero Central: N$ 25.296,68 mensuales.

Establécese que la escala de antigüedad de las categorías citadas como Cajeros será igual a la del Auxiliar.

El quebranto será establecido en el decreto 795/986 del 17 de diciembre de 1986.

	N$ mensuales
Peón Administrativo	26.709,16
Oficial Tercero	33.175,14
Oficial Segundo	34.647,39
Oficial Primero	36.955,21

C) CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

	N$ mensuales
Introductor de Datos II	27.674,13
Introductor de Datos I	29.584,06
Operador	34.331,05
Programador	41.855,39
Analista	46.021,43

D) REPARTIDORES DE ENCOMIENDAS

Montevideo	18.989,90
Montevideo, Motos o Motonetas	20.810,31
Interior	17.607,19
Interior, Motos o Motonetas	19.298,29

Todos los repartidores de encomiendas, tanto en Montevideo como en el Interior, percibirá una prima de N$ 100 mensuales, por cada año de antigüedad, con un máximo de once años.

E) PERSONAL DE TALLER Y ESTACION DE SERVICIO

Todos los salarios se corresponde a un jornal.

	N$ Jornal
Oficial	1.283,22
Oficial de segunda	1.199,69
Medio Oficial	1.163,86
Medio Oficial de segunda	947,01
Aprendiz al ingreso	612,77
Aprendiz de segunda	668,47
Aprendiz de 1era	694,35
Aprendiz adelantado	716,23
Oficial Gomero	1.052,45
Medio Oficial Gomero	1.004,70
Engrasador	1.066,25
Ayudante de Engrasador	1.004,70
Tanquero	994,76
Lavador hasta 6 meses	949.00
Lavador más de 6 meses	994,76
Lavador de piezas	1.004,70
Balanceador	1.163,86
Peón calificado	855,50
Peón	756,02

Al personal de las categorías ennumeradas, se les aplicará la escala de antigüedad prevista para la categoría de conductor.

F) PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO

	N$ Mensuales
Limpiador	20.253,25
Peón de mantenimiento y servicio	20.253,25
Sereno	855,50 por jornal

Art. 4º I) Establécese que la empresa Organización Nacional de Autobuses S. A. (ONDA) ajustará los salarios de los trabajadores cuyas categorías se encuentren comprendidos en el presente decreto, de acuerdo a la siguiente escala: los que al 31 de mayo de 1986 percibían salarios de hasta N$ 20.000 mensuales, recibirán de incremento la suma de N$ 4.000 quienes percibían entre N$ 20.001 y N$ 25.000 recibirán la suma de N$ 4.500 quienes percibían salarios entre N$ 25.001 y N$ 30.000 mensuales percibirán la suma de N$ 5.500 y quienes percibían salarios superiores a N$ 30.000 mensuales percibirán un incremento de N$ 6.300;

II) En lo que respecta a las escalas de antigüedad aplicables a la empresa, las mismas no sufrirán incremento alguno con relación a los valores vigentes al 31 de mayo de 1986.

CAPITULO III Transporte de Escolares y Turismo.

Art. 5º I) Establécese que los conductores de transporte de escolares percibirán una remuneración mínima por jornal de N$ 915,90. Los acompañantes percibirán una remuneración mínima por jornal de N$ 608,84;

II) Establécese que el conductor de transporte con servicio de turismo y/o contratados a terceros, percibirán una remuneración

de N$ 3.417 por Km. recorrido, durante el lapso en que transporte se realice en centros urbanos, fuera de la carretera, la retribución se establecerá a razón de 40 Km. por hora trabajada, o fracción proporcional;

III) Este régimen se aplicará a excursiones nacionales e internacionales;

IV) Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 785/986, en cuanto dispone que en ningún caso existirá paga mínima asegurada;

V) Establécese que los trabajadores de las empresas comprendidas en este decreto y que cumplan funciones de Guías de Excursión, percibirán una remuneración de N$ 2.849 por Km. recorrido. Si la función se cumple en centros urbanos, fuera de la carretera la retribución se establecerá a razón de 40 Km. por hora trabajada o fracción proporcional. En aquellas jornadas en que se combinen trabajos en carretera y de otra índole, se abonarán los Kms. y las horas efectivamente trabajadas, sin asegurarse mínimo alguno.

Art. 6º Establécese que las empresas comprendidas en los Capítulos II y III abonarán en el mes de diciembre de 1986, y, como complemento de la segunda partida del Sueldo Anual Complementario, una cantidad igual al líquido abonado por ese concepto en el mes de junio. Sin perjuicio de lo establecido, y a cuenta del complemento referido, efectuarán un adelanto de N$ 3.000 pagadero en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de N$ 1.000 cada una, venciendo la primera de ellas el día 30 de julio de 1986.

Art. 7º Establécese que las empresas del sector referido en los Capítulos II y III otorgarán a sus trabajadores licencias especiales pagas de dos días, en caso de fallecimiento de padres, cónyuges e hijos del mismo, así como en caso de nacimiento.

CAPITULO IV. Disposiciones Generales.

Art. 8º Establécese con carácter nacional que todos los trabajadores de las empresas Interdepartamental, Internacional y Departamental urbano comprendidos en este decreto y cuyos trabajadores que al momento percibieran un salario superior al mínimo establecido en la categoría respectiva, recibirán un ajuste salarial mínimo del 17%, excepto la empresa O.N.D.A S.A..

Art. 9º Establécese que las empresas comprendidas en este decreto, aceptan absorver los costos de las renovaciones de las Libretas de Conductor y Carnet de salud de sus trabajadores así como a adecuar los horarios del trabajador, de forma tal de evitar la pérdida de jornales en ocasión de la realización de esos trámites.

Art. 10 Establécese que las empresas que cumplen servicios urbanos, suburbanos y departamentales interurbanos en el Interior de la República, abonarán salarios mínimos equivalentes al 80% de los aquí establecidos en cada una de las categorías mencionadas, sin perjuicio de mantener los sistemas de remuneración que actualmente apliquen, en caso de ser más favorables al trabajador.

Art. 11 I) Establécese que las empresas que operan en el departamento de Maldonado otorgan a su personal de plataforma los siguientes incrementos salariales: N$ 201 por jornal para el Conductor Guarda; N$ 160 por jornal al Conductor y N$ 146 por jornal al Guarda;

II) Para el resto del personal se establece un incremento del 17% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986;

III) En los casos así determinados el salario no podrá ser inferior al 85% de los establecidos en este decreto para cada una de las categorías;

IV) En oportunidad de los decretos que tendrán vigencia a partir del 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987, las empresas referidas deberán sin perjuicio de los incrementos que allí se establezcan para cada categoría, abonar salarios mínimos equivalentes al 90%, 95%, 100% respectivamente en cada una de las oportunidades referidas con relación a las categorías comprendidas en este decreto.

Art. 12 I) Dispónese la formación de una comisión a fin de considerar la posibilidad de ampliar y extender el núcleo familiar del trabajador los beneficios de la Asistencia Médica. Esta Comisión estará integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo y dos miembros por cada uno de los sectores profesionales, estando facultada a consultar e incluso incorporar a quien considere necesario, a efectos de su asesoramiento

II) Deberá elevar informe a este Consejo de Salarios antes del 3 de octubre de 1986.

Art. 13 I) Establécese que las categorías no incluídas en el capitulo correspondiente al sector urbano y suburbano, como el caso de medio oficial II y oficial II, así como los trabajadores que aún estando prevista su categoría ganan salarios que sobrepasan los mínimos aquí establecidos, percibirán los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, con más el aumento general corrrespondiente de N$ 201 para los conductores guardas por jornal N$ 160 por jornal para conductores y jornaleros en general: N$ 146 por jornal para los guardas y N$ 3.650 por mes para los que perciban salarios mensuales de hasta N$ 17.500 y N$ 4.000 para quienes perciben salarios superiores, percibiendo el trabajador en todos los casos, como mínimo el 15%;

II) De este artículo quedan exceptuadas las empresas CUTCSA y COPSA.

Art. 14 Establécese que las empresas que operan en el interior de la República, deberán abonar, conjuntamente con la segunda partida de sueldo anual complementario, el complemento a que se hace referencia en este decreto, efectuando los adelantos en la forma establecida, y según se trate de empresas urbanas o suburbanas y departamentales interurbana, interdepartamentales e internacionales.

Art. 15 I) Establécese que los quebrantos de caja establecidos en el presente decreto, el mismo deberá abonarse en su totalidad tratándose de empresas que operen en el interior de la República, no admitiéndose abatimiento porcentual alguno, ya que los mismos se establecen en función del riesgo asumido por el manejo de valores, con prescindencia del nivel salarial;

II) Establécese que la partida extraordinaria a abonarse conjuntamente con la segunda cuota del sueldo anual complementario se encuentra incluída en lo dispuesto por el artículo 17 del decreto 290/982, no generando en consecuencia, aportes a los sistemas de seguridad social.

CAPITULO III. Taximetros y Servicios Anexos.

Art. 16 I) Se establecen los siguientes salarios mínimos para cada una de las categorías que a continuación se detallan; con vigencia desde el 1º de junio de 1986 al 30 de setiembre de 1986 para operadores de Radio de las empresas que prestan servicio de Radio Taxi.

Taxi Operador de Radio I	N$ 19.472,44 mensuales
Operador de Radio II	N$ 16.932,70 mensuales
Operador de Radio III	15.243,44 mensuales

II) Establécese para los operadores de radio una gratificación extraordinaria de N$ 2.000 la que se hará efectiva el día 30 de agosto del corriente;

III) Dispónese que las empresas Scot y Radio Taxi Carrasco, ajustarán los salarios de sus operadores de radio de acuerdo a la siguiente escala; tomando como base, en todas las oportunidades los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, a saber:

Operador de Radio I	N$ 16.502,06 mensual
Operador de Radio II	" 14.349,74 mensual
Operador de Radio III	" 12.918,17 mensual

Los cuales se incrementarán de la siguiente forma: 15% a partir del 1º de junio de 1986; junio de 1986; 16% a partir del 1º de julio de 1986, 17% a partir del 1º de agosto de 1986 y 18% a partir del 1º de setiembre de 1986;

IV) Fíjanse a los telefonistas de parada la suma de N$ 5 por viajes a cargo del conductor del vehículo;

V) Se establece que la remuneración del conductor de taxi del Departamento de Montevideo será por todo concepto de naturaleza salarial el equivalente al 27% de los ingresos brutos del vehículo en la totalidad de la jornada de costumbre en el sector. Esta Comisión entrará en vigencia conjuntamente con la fijación de las nuevas tarifas;

VI) Se establece que el salario ficto se ajustará, sobre la base (del vigente a la fecha N$ 14.848,70) en oportunidad de cada fijación de tarifas y en el mismo porcentaje en que estas varíen.

Art. 17 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.



Montevideo, Miércoles 24 de Diciembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22291

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NADA - "Sucesión" (Ficha 370/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO (E. 797/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26046 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES VIEIRA da SILVA o DA SILVA, (Ficha C|897|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32114 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RUIZ PEREZ (Ficha F. 494|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31670 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO GONZALEZ BURGOS (Ficha F. 413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31675 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MEDYNSKI WOJTKM (Ficha F. 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32112 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTIN PASCOLL ROLDAN (Ficha F. 607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31960 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ DE PODESTA (Ficha F. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 32005 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PURI o PURIC (Ficha F. 589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32025 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LIMA VIERA (Ficha F. 615|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32021 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BURGUES (Ficha F. 681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 32126 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MACELLARO PETRAGLIA o EMILIA MACELLARO o MACELARO DE PUCCIARELLI o EMILIA MACELLARO PETRAGLIA DE PUCCIARELLI (Ficha F. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 32131 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIRUTE SLEIVYS DE GRIGORIO (Ficha F. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31664 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUITERIA RODRIGUEZ ALVAREZ DE RIOS (Ficha F. 650|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30667 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA (Ficha F. 654|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31585 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ALVEZ de SEAGE (Ficha F. 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31438 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAID (Ficha F. 609|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28642 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDA SEVERA SHEPPARD LAMAISON o LAMAZON (Ficha F. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30518 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FERRARO o PAULA FERRARO HERNANDEZ (Ficha F. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 302269 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDA MAYER GRYNBAUM o GRINBAUM o GRYMBAUM o GRIMBAUM (Ficha: F. 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28529 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONCAUT LATAPIE (Ficha: F. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 28396 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN (Ficha F. 591|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28701 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA ENA VICTORIA PAULA MONTES MONTES (Ficha F. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31254 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VILA FARINA de VILLANUEVA (Ficha F. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31437 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CARDONA ALCORTA de DI LEONI (Ficha F. 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31481 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA LAUREEN ARAUJO STOUTT DE GUDALUPE (Ficha F. 623|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30680 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31308 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIDAL PINTO (Ficha D. 715|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31680 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA IRIBARNE o IRIBARNE ETCHART de PLA (Ficha D. 702|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 32061 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RIVERA PERRONE (Ficha D. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 32120 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARRUA CEBALLOS (Ficha D. 415|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 32118 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] LIZAZOAIN o LIZASOAIN o LIZZAZOAIN (Ficha D. 624|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 32116 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] GASTELLU (Ficha D. 703|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 32115 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DAGOBERTO o DOGOBERTO GONZALEZ ARRONDO (Ficha D. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 31956 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN HELVECIA CASTILLO (Ficha D. 990|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31610 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MENDEZ o MENDEZ URIARTE o URIOSTE de GARCIA (Ficha D. 701|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31482 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LACUESTA (Ficha D. 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31480 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO da SILVA o DA SILVA ALVEZ o ALVES y ELSA VARGAS o VARGAS PEREIRA de da SILVA o DA SILVA (Ficha D. 693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 30520 Dic.8-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GIGLIO CARTATEGUY de FAJARDO o GIGLIO CARTATEGUI de FAJARDO (Ficha D713|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30942 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DORA GALIAN o GALIAN LEZCANO (Ficha D 567|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 980.00 30|pub. 29910 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTIAGO PODESTA, (Ficha D 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27894 Oct.24-v.Dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA MINIATI (Ficha D 519|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30262 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BELO. (Ficha D. 329|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31188 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ARBENOIZ (Ficha D. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34379 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES NOVARESI o NOVARESE CASONE (Ficha D 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31388 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DIAS LOPES ALVES o VENANCIO DIAS (Ficha D 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31288 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA PLACHICOFF o PLACKOV o PLASCOFF EALAMA (Ficha D 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31387 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR AMERICO SANTERO o SANTERO CASCO (Ficha D 727|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31382 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO RODRIGUEZ JORGE (Ficha D. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31669 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3. ta

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FLORES PEREZ (F. 696|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31668 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ALCIDES ALONZO o ALONSO MARTINEZ (Ficha F. 851|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31677 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERRIOLO DODINO, JUAN JOSE ADMUSEN (Ficha F|835|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30240 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLI GIRARDO, ERMINIO "Sucesión" (Ficha F. 1067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31590 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BALBUENA de PEREIRA "Sucesión" (Ficha F. 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31473 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO MARIA BARRIO ABADIN y MARIA MANUELA SANCHEZ MIRAGAYA (Ficha F. 837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 31186 Dic.5-v|dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEMPART ZOLKWER, VALENTIN, "Sucesión" (F|840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29980 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA ITURRIETA, NORMA NOEMI, "Sucesión" (Ficha F. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28641 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STRAWCZYNSKI WAJSKOPF o WAISKOPF, JAIME (Ficha F|889|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treindeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31298 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TABAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31340 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NACHMAN SZYDLO ROZENFELD "Sucesión" (A|717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32113 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAFFERA FERRARA, "Sucesión" (A|697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31674 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE VILLANUEVA MELGAREJO, "Sucesión" (A|623|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32111 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PAULA MORGANTI TUSSE, "Sucesión" (A|664|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32108 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MARTINEZ LADOS DE CRESPO o PURITA JUANA MARTINEZ LADOS, "Sucesión" (A|725|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32107 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO GONZALEZ PINTOS, "Sucesión" (A|615|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31959 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FINOCCHIETTI PEREIRA o PEREYRA, "Sucesión" (A|738|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31958 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS ABEL CARBONE VISCARDI "Sucesión" (A|703|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31996 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONIA CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN de ZERONIAN o ZERUNIAN y ELIDA ZERONIAN o ZERUNIAN, CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN, "Sucesión" (A|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 32034 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CECILIA CASTRO FUREST, "Sucesión" (A|592|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32124 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ERICH ERNEST TIPPMANN, "Sucesión" (A|612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32060 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA GARIN "Sucesión" (A. 702|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31588 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JARA JARA, "Sucesión" (A. 690|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31600 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA ALVAREZ "Sucesión" (A. Nº 620|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31436 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARZUA MILLACET "Sucesión" (A|609|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 30347 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVART o SILVIA BEBEKIAN o BEREKIAN MARSULIAN "Sucesión" (A|487|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30351 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RONALDO ESTUARDO KERR y MAGDALENA o MADELEINE o MADELEINE AIMEE WOTTON o WOTTON DE GREAVES o GREAVES, "Sucesión". (A|613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30078 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ o CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ SANCHEZ "Sucesión" (A.|540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28715 Nov.11-dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ESTEBENET DE BOVINO o MARIA INES ESTEBENET DOMECQ o DOMEC, "Sucesión" (A. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33256 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA (Ficha A 827|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31290 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIAN LEON HELLER HEINRIHAR "Sucesión" (A|649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31297 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA CATALINA BORRAT PEREZ DE CORREA "Sucesión" (A|642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31299 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCOS ALVAREZ "Sucesión" (A|683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31287 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de RICARDO TORT MEDERO "Sucesión" (A|489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31289 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DE MOSQUEIRA "Sucesión" (A|675|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31401 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DE LOS SANTOS "Sucesión" (A|686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31238 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO GUERISOLI PIÑEYRO "Sucesión" (A|628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31343 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de de las sucesiones de FELICIANO BERAZA o BERAZA ETCHART y SOFIA MALLI ARREGUI de BERAZA "Sucesión" (Ficha A número 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31346 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GUILLEN REYES, "Sucesión" (A|678|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31383 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASCO o VASCO RIVERO, (Ficha S|761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31689 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMBEIRO BOTARRO o BOTTARO de BRANDARIS o BRANDARES (Ficha S|704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31692 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMADEO BELLO NEGLIE o NEGLI o NEGRO, (Ficha S|839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32121 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA CETRANGOLO BURMIA (Ficha S|834|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32119 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIE o LUCIA LAPORTE BEYRIE LAFON o LUCIE o LUCIA LAPORTE LAFON (Ficha S|858|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecdos. — Montevideo, 4 de noforma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32117 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de MARIA RODEIRO BOUZA de VILARIÑO (S|675|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32110 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DIAZ DE LA FUENTE (Ficha 566|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32104 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BATTAGLIOTTI o BATAGLIOTTI BRIGNONE (Ficha S|278|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32019 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32017 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don VENTURA RAMOS (Ficha 662|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 32024 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGULES de MIBELLI, AMERICA y MIBELLI BONASCHI, LORENZO y|o MIBELLI BONACHI, LORENZO (Ficha S. 536|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31593 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLOVIS AGUIRRE CUNHA o DA CUNHA (Ficha S. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31591 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DE JESUS GREGO de PANASCO (Ficha S. 737 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31587 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don LUCIANO PEREIRA GIMENO (Ficha S. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31586 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.28-vdic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ FOURTICQ HEBER (Ficha S 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub. 31047 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIO (Ficha S número 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30990 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S. Nº 631 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.oct.14. Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE D'LUCA y|o PUGLIESE DE LUCA (Ficha S 658|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31390 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (F. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA MARQUEZ, ROMAN (Ficha S 647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31286 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPRIA ALBANO (Ficha S|733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31342 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANINO SILVESTRE PETRONE CASTAGNELLO "Sucesión" (Ficha E|626|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31752 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARSIGLIA TABERNE (Ficha E|776|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31806 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FONTAINE DUARTE y de ADELA PINTOS BOUSSARD "Sucesión" (Ficha E|350|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31957 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CHAPITAL CROCCO "Sucesión" (Ficha E|414|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 32027 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WILSON DE SOSA o DE SOSA "Sucesión" (Ficha E|748|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32020 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA GALAGORRI PAZ o PAZ de CHIAPPARA "Sucesión" (Ficha E|676|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32018 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA EVA ALPUY de HERNANDEZ o EVA FELIPA o FELIPA ALPUY POMAR o FELIPA EVA ALPUY POMAR "Sucesión" (Ficha E|680|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32059 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ROMANI VACCARONI de KANE, "Sucesión" (Ficha E. 618|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32128 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO SAGRERA ECHENIQUE, "Sucesión" (Ficha E. 609 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32130 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) MARIA CONSUELO FERNANDEZ o FERNANDEZ ABADES de DROMER y de: 2) KLAUS DROMER o DROMER MELGEN, "Sucesión" (Ficha E. 642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32132 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DURA DISEVO - Sucesión (Ficha E. 690|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31442 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DI GIOVANNI BONANATA - Sucesión (Ficha E. 677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31441 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALVADOR MAZZA - Sucesión (Ficha E. 763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31479 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MIGUELEZ CAGIDE - Sucesión (Ficha E. 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de oc-

tubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31451 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA PRIZONT BOSCH o BOSCH de MASSARDI o ROGELIA PRIZONT de MASSARDI "Sucesión" (Ficha E. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.380.00 30|pub. 36722 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA COSTANZO COSTANZO de BONILLA y de NICOLAS COSTANZO COSTANZO "Sucesión" (Ficha E. 731|86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 30242 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN CRESPI VICENS, "Sucesión" (Ficha E. 852|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35234 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LOMBARDO SANCHEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E|613|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 30595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CATALINA BARBARIA BORNIA de RILLA o MARIA CATALINA BARBARIA BORGNIA o MARIA CATALINA BARBARIA de RILLA, "Sucesión" (Ficha: E.|645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 29498 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN LUEDEKKE RIPKE "Sucesión" (Ficha: E.|503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29511 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24189 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DRAGONI CHIERICHETTI. "Sucesión" (Ficha E. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29241 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E.|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA ESTHER PONCE de LEON TERRERO de SANGUINETTI (Ficha E|828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32228 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) BENITO GOMEZ CANEDO y; de B) GENEROSA PENA LOUREIRO de GOMEZ, "Sucesión" (Ficha E. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29278 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA COMANDINI SAMPRINI - "Sucesión" (Ficha E. 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35355 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANINO SILVESTRE PETRONE CASTAGNELLO - Sucesión (Ficha E. 626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31752 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTILLO BLANCO o DOMINGO VALDIRIO CASTILLO BLANCO o DOMINGO BALDIRIO CASTILLO BLANCO "Sucesión" (Ficha E|722|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600,00 10|pub. 30593 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMYRA HAYDEE FERRANDO DEVOTTO "Sucesión" (Ficha E|829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31319 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FERREIRO FREIRE "Sucesión" (Ficha E|668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31344 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS KOVAR POURT o KOVAR PONRT "Sucesión" (Ficha E|756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31381 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL RAMIREZ ROMERO (S. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 360 00 10|pub. 31652 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA YOLANDA ESTEVES RODRIGUEZ DE FERNANDEZ (S. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31654 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH PUENTES TORAL DE VALLEDOR (Ficha S 299|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32125 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 630, año 1986, auto Nº 9779 del 10|10|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32023 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO VIGNOLI PIANTELLI (Ficha S. 614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32026 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JAIME ESCANDELL (Ficha S. 650|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31995 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CATENA TORTURIELLO de ZARRILLO (S 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31961 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-feb 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ILIJA ZOUKO o ZOVKO o ELIAS ZOUKO y MARIA MARGARITA GONZALEZ DE ZOUKO (Ficha S 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub 31671 Dic 23-v dic 31. Feb 2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ELCIRA o CELIA ELCIRA CANDIDA MARTINEZ GATTI (S. 552|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31676 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BASILIA NOCEDO MACHADO (Ficha S. 666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 31861 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MINETTI MUSSIO (Ficha S. 592|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 32066 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GRANESE DE MOURIGAN, "Sucesión" (S. 466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32123 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE GIANNETTO WILLIAMS (Ficha S. 653|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32106 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERREIRA (Ficha S. 508|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32122 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION CANOURA LOUZAO (Ficha S. 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31589 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICTOR LOTITO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31601 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA CELIA COLOMBO BELOSO de BROCARDO y JOSE AGUSTIN BROCARDO BONINO (S. 607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31443 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANDURRI (Ficha S. Nº 458 año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31440 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MALVAREZ VILLIAN - Sucesión (Ficha S. 519|986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31483 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MERNIES CHERRO - Sucesión (Ficha S. Nº 603 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31450 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH ODILIA o SARAH o SARA MARTINEZ TRAVIESO de TARRASA (S. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31452 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JAIME ESCANDELL (Ficha S|650|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 31995 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ CABRERA. HERNAN DANIEL (S|430|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 30940 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ROBERTO ENRIQUE JELLINEK LOWI (Ficha S|609|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Nov.5-v.nov.20. Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL VIGLIONE (S. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29602 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ BOLAÑOS y de FRANCISCA ROMAN FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 614|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 30366 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOHRAB DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha S.|275|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 27741 Oct.31-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERTO ANTONIO, GARCIA NOGUEIRA, "Sucesión" (Ficha S. 812|1984), se cita, llama y emplaza a Fernando Patricio López García a que manifieste dentro del término de noventa días si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, setiembre 18 de 1985 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 28169 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS PASEYRO GARRIDO (Ficha F. 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31291 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES ABREU ALONZO (Ficha S 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31246 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA BLANCA COUTO DE PORTA (Ficha S|605|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31248 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN ERASMO CUADRO GUARTE (Ficha S 642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31385 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NARCISO AZZATO MOLINELLI (Ficha S 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31345 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI, CARMEN c| GONZALEZ,

MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 194| 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30015 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO ESTANISLAO CAMACHO LUSARDO o LUZARDO (F. C. V. 347|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31697 Dic.23-v.dic 31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 334|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub 31731 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARCHISIO GUILLEN (F. C. V. 299|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 31731 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GALLERO RIVERA (F. C. V 280|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 31733 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA ALFONSO de SORIA y HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V 254|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 880.00 10|pub 31734 Dic 23-v.dic.31. Feb 2-v feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE CORALIO HERNANDEZ GONZALEZ (F C V 28|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880 00 10|pub. 31821 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO CARRARA DOTTA (F. C. V. 310|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31822 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO CALVO MALACRIDA (F. C. V. 328|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31823 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JUANA DE GREGORI o DE GREGORIO SALVIOLI o SERVIOLI de CRAVEA (F. C. V. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31953 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DELGADO LUNA (Ficha B. Nº 445-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 2 de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31592 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha B. N.o 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30448 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o MARCOS FUNDARE VAZQUEZ (Ficha 430|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 15, 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31434 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha B 404|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuarai
1) N$ 660.00 10|pub. 31893 Dic.23-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ACOSTA SEQUEIRA (Fa. 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 33296 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILOMENO SILVA (Ficha Nº 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31751 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO GRIEN CORVINO y ELBA YOLANDA MILEGO COLACIO (Ficha 103|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 25 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 31655 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUCENA ACHAVAL SUAREZ (Ficha Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31750 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURILIA GONZALEZ (Ficha 244|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 27 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 31808 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb 5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VERA MORALES (Ficha B. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31273 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO UMBERTO o VICTOR HUGO ADORNI DE LOS HOYOS (F a 340|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo 15 de octubre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 660 00 10|pub. 31647 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON VEIGA MANQUIS o MANQUI (F.a 348|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31648 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ CABRERA (Ficha 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 31514 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA COLLETTE de VILLANUEVA, (Ficha 590|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 31510 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO CABRERA MARTINEZ y DE CELINA RIVADAVIA MORAN CASTRO (F. 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31086 Dic.5-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Jnuez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA FERRARO de MESA, (Ficha B. 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31549 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TASSANO MONTOSSI, BERTA JULIANA, (Ficha B. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 31525 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIELA CAZHUR GALLO (F. B. 315|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31546 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEVAN o ESTEBAN NORBERTO JUAN ISABELINO y ANASTACIO HIGINIO ESTEVES o ESTEVEZ PEREYRA o PEREIRA (L o 45 F.o 295) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 31657 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA MORONI FILIPPINI de GIORDANO, (Ficha B. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31547 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODAO CAMMARANO, MIGUEL ZOA y CHIRIBAO, ANTONIA LEONOR y ELVIRA CLEMENTE. "Sucesiones". (Ficha B. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 3 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31548 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA IRIBARREN CONDON o MARIA ANGELA IRIBARREN de FAGALDE (Ficha B N.o 164|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de octubre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31719 Dic.23-v.dic 31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o EUSTAQUIA MICAELA o MICAELA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BIÑA de SANCHEZ (Ficha B N.o 172|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 31718 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO COSTA CASELLA y ROSA COSTA CASELLA (F|B| 487|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31639 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA ISOLINA NOBILE de VIVA y JOSE VIVA (F|B 126|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, marzo 26 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31634 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GIMENEZ MUÑOZ (F|B 693|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 23 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 31635 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ABREO GARCIA o MARIA CAROLINA ABREU GARCIA de GARCIA (F|B 731|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida. 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 660 00 10|pub 31636 Dic 23-v.dic.31 Feb 2-v feb 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO VALENTIN MARTINEZ MARTINEZ (F|B 721|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31637 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FUENTES DE MACARIS o MACARI (F. B. 633|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31529 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ BORGES (F. B. 669/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31531 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO IRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GABRIEL MANZANAR MENENDEZ (F|B 456|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31638 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIPODO de LOMBARDO (F|B 524|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1.o de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31640 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANDRO (F. B. 348|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31528 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SILVA LAUREIRO (F. B. 584/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31532 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO MANUEL DENES RODRIGUEZ o DENIS RODRIGUEZ (F. B. 322/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31527 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AURELIO AGUILAR ETCHEVERRY (F. B. 540/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31526 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MIGUEL MARTINEZ (F.B. 538| 986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30861 Nov.19-v.dic.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTINA MAXIMA PERLA MATEUS DE GEIDO (Fa. 355|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31712 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ALDABALDE PATRON (Fa. 360|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31713 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GUZMAN SORIA DELGADO (Fa. 342|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31714 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO URAN ELOSEGUI (Fa. 343|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31715 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN CACERES PRELIASCC (Fa. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31303 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUY FOSTER de BARDIN, ISABEL MARIA (Ficha 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31844 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA FERNANDEZ, FELICIA GENARA (Ficha 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31842 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO ALEMANN LIECHTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 1.960.00 30|pub. 31120 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO WILLIAM GARCIA DEL CAMPO (Ficha Nº 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31573 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA LUCIA TECHERA FERNANDEZ (Fa 405/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31517 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI o JUAN TAMBURI BELLUCIO o BELLUSCIO (Ficha N.o 299|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de setiembre de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 31122 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HALA o LINDA MATTA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 24639 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HALA o LINDA MATTA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub 24639 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLEBER ANTONIO ALONSO DELGADO (Ficha Nº 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31293 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVEZ SOSA, ANTONIO ESTEBAN o ANTONINO ESTEBAN FERNANDEZ CHAVES (Ficha 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31292 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31711 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS ALBERTO BRITO BONILLA (Ficha N.o 380, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta. Feb.2-v.feb.5.
1) N$ 660.00 10|pub. 31693 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FAUSTA FIGUEREDO PEREIRA (Ficha: B.|No 194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31694 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha B.|N.o 218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31695 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEGA DIAZ, GINES NICASIO (Ficha 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31843 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA RODRIGUEZ o BONILLA (Ficha 336|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31728 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o NICOLAS PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos.

— Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ATTAS MIZRAHI (110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 31121 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VOLUNTE TULIO (Ficha 380|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVERIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ y ELADIA FLORENTINA PEREYRA o PEREIRA MENDEZ de DEVITA ó DEVITTA (Ficha D. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31185 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA HAYDEE FERRON o FERRAU o FERROU MEDEROS "Sucesión" (Ficha E|711|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30312 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAURIA SASSANO (Fa. B.|339|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31710 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANGUINE (Ficha B. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 14 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31281 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUSALLA DA SILVA "Sucesión" (F.: A.|94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31709 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ (Ficha A. Nº 119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, octubre 23 de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31280 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA CATALINA LUISA VIGNOLA de CORA, "Sucesión" (F A 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 20 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub 31279 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PROTASIA GARCIA ó INOCENCIA GARCIA ó INOCENCIA PROTASIA GARCIA DE RETAMAR (Ficha letra B Nº 101|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 31499 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO MENDIA JAURI (Ficha letra B Nº 70|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30816 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA NERI MONTANDON MILESSI (Ficha Letra B Nº 17|1986). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de julio de 1986 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub 31264 Dic 19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BLANCO MACEDO (Ficha Letra B Nº 126|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1986 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 660 00 10|pub. 31265 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ALMIRON, RAMON. "Sucesión" (F B 128|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 29 de setiembre de 1986 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 31262 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GARCIA, ANGEL. "Sucesión" (F. B. Nº 117|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31261 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BERTULLO PAEZ, JUAN PABLO, "Sucesión" (F. B. Nº 118|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31260 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ de CARTAGENA (Ficha B. 250|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31520 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24754 Nov.28-v.dic.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIME RTURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INOCENCIO GUARAGLIA BALBI "Sucesión" (Ficha: 79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31502 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS ALTEZ "Sucesión" (Ficha 319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31501 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUTIERREZ SILVERA "Sucesión" (Ficha 301|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31500 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SANTOS ACOSTA, "Sucesión" (Ficha 300|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 8 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31276 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO ROCHA ROCHA, "Sucesión" (F. 254|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31275 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO LA ROSA o LARROSA (B. 337|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31833 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAXAGUE o LASAGUE (B. 282|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34020 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ (B|208|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub. 31077 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO COLLAZZO o COLLAZO (Ficha B.|142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31832 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HILDA BELTRAMELLI DE NARIO (Ficha B.|126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32993 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA GONZALVEZ BRUM (Ficha B.|102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31994 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO INVERNIZZI RICAGNI o RECAGNI (F. B.|168|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31835 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIA NUÑEZ de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de marzo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31834 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FUSATTE o FUSATTI CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31552 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO ORTUÑO LARRIERA y WASHINGTON ORTUÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — San José, setiembre 29 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 28609 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARTIGAS DIAZ CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31553 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LACAVA CARDARELLE o CARDARELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — San José, setiembre 30 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31550 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL SELLANES MORENO y VICENTA RODRINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31551 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ANDREA HIGENEZ DE PINO (Ficha 571, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31645 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORI SERVANDO BOOK FRANCIA (Ficha 627, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31646 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA DELLA SANTA LIZASOAIN (Ficha 640, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 31509 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.Mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BIDEAU ARBELO (Ficha 615, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31508 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALVAREZ (Ficha 650, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31507 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CLAUDIA GANDARA SORIA DE PERDOMO (Ficha 586 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31506 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN CASTROMAN HERNANDEZ (Ficha 604 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30870 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOÑI LOPEZ (Ficha 605 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO MILLER RODRIGUEZ (Ficha 625 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30708 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha B. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31505 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL MARCHAN o MARCHAND MARTINEZ (Ficha B. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 31258 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ VAZ, ATAHUALPA (Ficha B.|552|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31702 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZILLI CESTAU, RAUL ARTIGAS "Sucesión" (Ficha B. N.o 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31701 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don TEODORO LEON SAMURIO (F. B. Nº 180|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17637 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ SANZ (Fa. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27267 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO EVARISTO ANTUNEZ NIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 30733 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA ARACELY GUTIERREZ SOSA de PEREZ y ROSAURO DALCIO PEREZ GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 31269 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CIRILA CRUZ BENTANCOURT o BENTANCOUR o BENTANCUR y JULIO DOS SANTOS CRUZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 31270 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO IRENE del PUERTO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 31271 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA JULIA DIAZ COTO de BAYARRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 31268 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIGARIS DATTOLI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 31267 Dic 19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, MARIA OBRTLIK MAGOCI, en su calidad de actual propietaria comunica a Wolf Zolkwer Lam y León Lempert Braunfeld o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 4039, folio 14372, Libro 130, referente al inmueble padrón 94.796, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Luis de la Torre 430-432-434.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 33263 Nov.18-v.dic.8.

3 - Convocatorias Comerciales

CASSARINO HERMANOS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acta de Directorio Nº 390 de fecha 16 de diciembre de 1986, Cassarino Hermanos S. A. llama a suscripción e integración de acciones por aumento de capital autorizado por la suma de N$:000.000.00, de acuerdo a las siguientes con-
N$ 1:000.000.00, de acuerdo a las siguientes con-

1º) El aumento de capital se llevará a cabo a la par, con más una prima de emisión de N$ 3.70 por cada acción de N$ 1.00.

2º) La suscripción y la integración del aumento de capital se efectuará en forma simultánea, integrándose el 100 por ciento de la oferta de suscripción.

3º) La integración podrá ser llevada a cabo en efectivo o en bienes y|o derechos que representen, a solo juicio del Directorio, un medio apto para la consecución de los motivos que dieron origen a la propuesta (obtención de fondos y fortalecimiento del patrimonio de la empresa). Cuando sea realizada en efectivo, deberá depositarse en la cuenta corriente número 86 de Banco La Caja Obrera sucursal Rondeau a nombre de Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, con la leyenda "ampliación de capital" en el depósito correspondiente; una copia de dicho depósito deberá acompañar a la oferta de suscripción a que se hace referencia en el numeral 4º o 6º según corresponda.

4º) La suscripción se ofrecerá por carta dirigida al Directorio dentro del plazo perentorio de diez días corridos a contar de la expiración del plazo otorgado a los señores accionistas para ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el numeral 6º. El Directorio se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier ofrecimiento de suscripción sin necesidad de expresión de causa, y sin que ello pueda dar mérito a ningún tipo de reclamación por parte de quienes puedan sentirse perjudicados por aquella decisión.

5º) Para suscribir el aumento de capital no serán admitidos quienes, siendo o no accionistas, mantengan con la Sociedad saldos deudores al momento de presentar la oferta de suscripción. Esas personas, para suscribir el aumento de capital, deberán previamente cancelar sus adeudos con más los intereses acumulados hasta esa fecha, calculados a la tasa media de interés informada por el Banco Central del Uruguay.

6º) Para ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 7º del Estatuto será necesario que los poseedores de acciones: a) Presenten las mismas o certificado de la institución bancaria donde estuvieren depositadas; b) Realicen su oferta dentro de un plazo de 5 (cinco) días corridos a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" a que hace referencia el mencionado artículo 7º; c) Se ajusten y den cumplimiento a lo previsto en el numeral anterior.

7º) Al ejercer el derecho de preferencia, los actuales accionistas podrán ofrecer suscribir un porcentaje mayor del que les correspondería por el capital que posean en el momento de resolverse la nueva emisión. Pasado el período durante el cual se puede ejercer ese derecho, el Directorio resolverá si acepta o no las ofertas que se hubieren presentado, siendo aplicable lo establecido en el numeral 4º. En caso de aceptarlas y habiendo dos o más accionistas en la misma situación, la suscripción se efectuará en proporción a las acciones que posean en el momento de haberse resuelto la nueva emisión. — El Directorio.
3) N$ 2.304.00 3|pub. 36782 Dic.22-v.dic.24.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de enero de 1987, a las 17:30 horas, en la sede social de la Sociedad sita, en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1986.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.
4. Fijación de los honorarios del Síndico.
5. Elección de tres miembros de Directorio.
6. Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.

Se recuerda también, que para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 3.375.00 5|pub. 36443 Dic.17-v.dic.23.

AZUCNTRUS S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1987 a las 18 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Designación de Escrutadores.
3. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986 y resolución sobre los resultados acumulados al 30 de abril de 1986.
4. Elección de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de sus acciones se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (calles Libertad y Salto - Paysandú) con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acta. — Paysandú, diciembre 15 de 1986.
3) N$ 2.625.00 5|pub. 36564 Dic.18-v.dic.24.

AZUCITRUS S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1987 a las 19 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa
2. Designación de Escrutadores
3. Reforma del Estatuto

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de sus Accionistas se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (calles Libertad y Salto - Paysandú) con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto. — Paysandú, diciembre 15 de 1986.

3) N$ 1.875.00 5|pub. 36563 Dic.18-v.dic.24.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1986 a la hora 9:00 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2936, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.

2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el Art. 84 de nuestros Estatutos, en el cual se establece que el Registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues número 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.

3) N$ 4.125,00 5|pub. 36157 Dic.19-v.dic.26.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos Nos. 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de enero de 1987, a las 11:00 horas, en el local de la Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1777, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1986, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2º) Elección de las autoridades de la Sociedad para el período 1986|89.

3º) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1986|87.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja número 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 2.475.00 3|pub. 37010 Dic.23-v.dic.26.

---

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN MARIO PEREZ y TRUJILLO PEREZ, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1422|82); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Mario Pérez y Martha Trujillo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32014 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA ROCCA, JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V|480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21973 Dic.5-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEIGA ROCCA JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21973 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y ELSA DOMINGUEZ (Ficha A. 12|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 28850 Dic.17-v.dic 31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FRANCISCO BIENKOWSKI c.|GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 424|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bienkowski y Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 30368 Dic.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RODRIGUEZ QUINTELA, JOSE y GLORIA GARCIA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 1751|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Quintela y Gloria García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28266 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANTE IRIGOYEN e IDALINA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30523 Feb.18-v.feb.31. Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decletó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO GOSO BRAGA y MARTHA AGUILAR UMPIERREZ (Ficha C. 1121|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30649 Dic.18v.dic.31. Feb.2v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALBA CABRERA c.|HECTOR ABALDE (Ficha C. 818|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Cabrera y Héctor Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32597 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PORVENIR LIBERTARIO MATTEO CAGGANO y ADELA JETTAR UATFA (Ficha E. 816|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Porvenir Libertario Matteo Caggano y Adela Jettar Uatfa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Griselda Barolffo de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31492 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARMIENTO, HUGO LINCOLN c|KOMIETAN SIMONJI, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lincoln Sarmiento y Catalina Komietan Simonji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31462 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. JORGE CARLOS ARDRIZZO y LORI KREMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Ardrizzo Giannattasio y Lori Kremer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31038 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILDA BARREIRO c| JOAQUIN BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Barreiro y Joaquín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29012 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO PAIS c|GRACIELA OLGA LOACES (Ficha E.|767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pais y Graciela Olga Loaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30978 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN con IGLESIAS LORENZO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín González Rodríguez y María Iglesias Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31035 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIANO MARTINEZ y SUSANA RUIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Martínez y Susana Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31032 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOIX VILARO, JULIO ESTEBAN EMILIO y BELGRANO MENENDEZ, MARTA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|693|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Emilio Boix Vilaró y Marta Silvia Belgrano Menendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29364 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26584 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARAH CRONDO SINGER c| ALEJANDRO OTAMENDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 783|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Crondo Singer y Alejandro Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28280 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRREZABAL, CARLOS c| MUÑOZ, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|727|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Aguirrezabal Corbo y Beatriz Margarita Muñoz Reveles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28377 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, RICARDO y PEREDA GALEANO, SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Martínez Martínez y Sara María Pereda Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30218 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ HUMBERTO DUGLAS c.|GARCIA FERNANDEZ LUCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Coeyugal" (Ficha E. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Duglas Hernández y Lucy García Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. [illegible] Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CABEZAS HERRANZ, RUBEN DARIO c.|DOMENICHELLI MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 772|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Darío Cabezas Herranz y Marianella Domenichelli; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30687 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Caratulados. NAGUILA GLADIS con BENZANO ENRIQUE (Ficha 746|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladis Elena Naguila Schneider y Enrique Máximo Benzano Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30491 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEONEL RAMONDE y SONIA FARIAS RODRIGUEZ . Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ramonde y Sonia Farías Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29145 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "RAMILO, EDUARDO c/GOMEZ, MARIA de los ANGELES . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 658|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Ramilo Ramírez y María de los Angeles Gómez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 14 de noviembre de 1985 — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29180 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ZULMA TERESA MACCIO "Dis. de Soc. Cony." (Ficha E N.o 822|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Teresa Macció y Enrique Santiago Cossaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30699 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: REINALDO RAMOS CAVALIERE con ALICIA VIZOSO PERCOVICH "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Ramos Cavaliere y Alicia Vizoso Percovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29756 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARAUJO, J. L. y JAUME, L. I. "Disolución y liquidación" (F.E. 827|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Araújo Ayesta y Laura Ivonne Jaume Piola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 29713 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ EVA c| SIQUEIRA EDGAR. "Disolución" (F E|460|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva López y Edgar Siqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 29705 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LOPEZ ASPE RAMIRO DEL CARMEN con DE LEON LOPEZ ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E|812|86", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro del Carmen López Aspe - Isabel De León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31320 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gragorio Ortiz César y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 31037 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MARTINEZ, ROQUE ANTONIO y OLIVERA ICASURIAGA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio López Martínez y María Olivera Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31465 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ENCISO DE MAS, MARIA DEL CARMEN c| MAS, JULIO HEBERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hebert Mas y María del Carmen Enciso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31598 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PELAYO, TOMAS MAXIMO y LOPEZ BARRERA, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Máximo Pelayo Genta y Margarita López Barrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 |20pub. 31113 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PASCALE ESPERON, FRANCISCO PEDRO y PEREIRA FERNANDEZ, MARIA ALCIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Pascale Esperon y María Alcira Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31039 Nov.21-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIBELLI CESTARI, VICENTE c/ CUGLIARI, CANDIDA ROSA" (Ficha E. 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cibelli Cestari y Cándida Rosa Cugliari Cerávolo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27660 Nov 17-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "TASENDE SANCHEZ. HECTOR c.| ELSA CRISTINA TESTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 582| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de setiembre de 1986 — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 640,00 20|pub. 26429 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIBELLI CESTARI, VICENTE c/CUGLIARI, CANDIDA ROSA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cibelli Cestari y Cándida Rosa Cugliari Ceravolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27660 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPUSSIO ASTESIANO, MIRTA AMALIA c/ MARTIN RICHERO, JAIME MARIA- "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Amalia Scapussio Astesiano y Jaime María Martín Richero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27898 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRINO, MARIA ROSA c/ JOSE ENRIQUE BOGADO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 210|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Prino y José Enrique Bogado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27950 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVARO SALGADO y YOLANDA VENTURA OLID "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 766|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Salgado y Yolanda Ventura Olid citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28998 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, HUGO WASHINGTON y FALIVENI, MARIELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 76J|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington González y Mariela Beatriz Faliveni Raber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28959 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BRUCHOU PEREYRA, ANABEL y CAMELO GONZALEZ, ELVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Bruchou Pereyra y Camelo González, Elvio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986.

— Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28478 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c.|VALDES DEL PINO, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28480 Dic.17-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CABALLERO CHARQUERO, MIRIAM contra MORALES PEREZ, NESTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Caballero Charquero y Néstor Morales Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28911 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAURIN PALLARES, SILVIA DIONI y ALBERTO JULIO PAIZ ESCUDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Dioni Maurin Pallares y Alberto Paiz Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28912 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c| JOSE CASIANO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|14|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. José Casiano Ramírez, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.100,00 10|pub. 28346 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AGOSTINO SILVIA CATALINA c| JOHNSTON SOTO RICARDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|714|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Johnston Soto y Silvia Catalina Agostino Ascione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28064 Dic.17-v.dic 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VIOLA ROSA MILTON MARIO y KUSMINSKIY NOTALCHUK MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 756|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mario Viola Rosa y María Esther Kusminskiy Notalchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28181 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REY JUAN PEDRO y BRUNO VAZQUEZ MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 828|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rey Grandi y María Luisa Bruno Vazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30404 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENTOS PEDRO RICARDO y MARIA BEATRIZ BONIFACINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Bentos García y María Beatriz Bonifacino Cóppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30591 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRONER, LAMBERTO y GONZALEZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lamberto Proner Rodríguez y María Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29605 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARCHESE AÑON, TERESA MARGARITA c.|SOSA DIAZ, JOSE LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sosa Díaz y Teresa Margarita Marchese Añón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31132 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI NAVARRO, JUAN ANTONIO y GOMEZ DUQUE, MARIA HILDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Molinari Navarro y María Hilda Gómez Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31191 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ DIDIMO y FERNANDEZ MEROLA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 737|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didimo Rodríguez Núñez y Teresita Fernández Merola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30283 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BAZZI GENTILE SADI EDUARDO y VENTIMIGLIA ERRECART MARIA NERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sadi Eduardo Bazzi Gentile y María Neri Ventimiglia Errecart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30285 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO LEONARDO GILBERTO y ALARGUNSORO EFFIE MIRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 832|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Gilberto Moreno y Effie Miriam Alargunsoro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29984 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENITEZ, ARIEL c.|FERNANDEZ, LIDER MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 671|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Benítez y Líder Mabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29589 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARMENDIA, HUGO DANIEL y ROGLIA, ANA LINDA, "Disolución y Liquidación de la

Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Garmendia Tabares y Ana Linda Roglia Oberlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31251 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRISTI MICHELET, ESTEBAN RIVERA y MENDEZ MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rivera Cristi Michelet y Elisa Méndez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31464 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: R. NILSON con A. BONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|754|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Jesús Nilson y Alba Rita Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 31 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31560 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODIO, ANTONIETA con SANCHEZ, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodio Di Maio, Antonieta y Sánchez Iglesias, José Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de setiembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30975 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c| RUSSO, DELIA LUCIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucie Russo por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986.— María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ, NELSON HAMLET y PAGANINI, GLADYS HAYDEE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|879|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hamlet Rodríguez y Gladys Haydée Paganini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31398 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIANO ARRIOLA, MILKA ESTHER y ALTIERI FERNE, ROQUE ANTONIO - Dis. y Liqu. de S. Conyugal" (F. E. 698|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Esther Diano Arriola y Roque Antonio Altieri Ferne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27636 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMOS c/OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 527|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramos Larrosa e Ilda Esther Olivera Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27755 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA ZULMA POSADAS MOLINARI c|FRANCISCO PETRAGLIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 177/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Posadas Molinari y Francisco Petraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, mayo 16 de 1986. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27817 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO, CARLOS MARIA y LAFONE GIL, IVONNE MARIA MAGDALENA (Ficha E|921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pérez Marexiano e Ivonne María Magdalena Lafone Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27803 Nov.20-v.dic.17.

En fe de ello, expido el presente, que sllo, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZUKERMAN, MIRTA y BENADERET, RUBEN, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E| 747|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Zukerman Schpector y Ruben Benaderet Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. / Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27757 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28997 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCOTTI, HADIS c|GARCIA AGUERRE HECTOR" (Ficha 340|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, GRACIELA CRISTINA y TERRA, WILSON ADAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|817|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cristina Silveira y Wilson Adán Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28960 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOUZA MARTINEZ, GRACIELA SUSANA y LOUREIRO CHIARO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 655|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Loureiro Chiaro y Graciela Susana Souza Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 21 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28928 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA MERCEDES ROSSELL c.|BOSCO SANSONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 584|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rossell y Bosco Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28924 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALVAREZ WASHINGTON y MARI, CATALINA MERCEDES RITA (Ficha E 688|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Alvarez y Catalina Mercedes Rita Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28103 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOSA, TOMAS y CASAVALLE, OLGA ESTHER "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 734|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Sosa y Olga Esther Casavalle Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28106 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DUARTE, TORIBIO FERNANDO y GARCIA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1013-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toribio Fernando Duarte y María del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36297 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c/LARGHERO, SILVIA MARIA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28681 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VILLALBA PEREZ, GUSTAVO MAURICIO y HOENING BOLANI, SARA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mauricio Villalba Pérez y Sara Esther Hoening Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30219 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c.| LARGHERO, SILVIA MARIA (Ficha E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE" (Ficha E. Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Giselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Neliy Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28344 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IVONNE JANETT OLIVAR y JUAN ANTONIO NECIGA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Janett Olivar y Juan Antonio Neciga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28722 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO EIRALE EGUSQUIZA c.|ALICIA MARIA SALVO PONCE DE LEON (E. 682|86). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Egusquiza y Alicia María Salvo Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29987 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUIDOBONO, GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALE ESQUEFF, OMAR y PAGANI GITAR, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ale Esqueff, y María del Rosario Pagani Gitar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30606 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DASTES c|CORUJO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|277|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Dastes Fernández y Mario Aníbal Corujo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30220 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VERONES PABLO c.|SANCHEZ ESTELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 203|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Veronés y Estela Catalina Sánchez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29991 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUINTEROS BENTANCOR, BOLIVAR RAUL con BERRINI RIVAS, MARIA ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 819|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Raúl Quinteros Bentancor y María Elsa Berrini Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria A djunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29604 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ IGOA, FLAVIO ANTONIO y CARLE BEVEGNI, Ma. TERESITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flavio Antonio Fernández Igoa y Ma. Teresita Carle Bevegni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29914 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHAFER, GUILLERMO c.|NUÑEZ DOS SANTOS, ISOLDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ernesto Shäfer Clericetti e Isolda Marina Núñez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29659 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERDOMO RODRIGUEZ, ELIAS DIONISIO y TEJEIRA, BLANCA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 803|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Dionisio Perdomo Rodríguez y Blanca Iris Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29658 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ADRIAN CADEPONT y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29516 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VEZZOSO MARTINEZ, RAMON JULIAN y CETRULO CASTRO, MARIA DEL HUERTO - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Julián Vezzoso Martínez y María del Huerto Cetrulo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29515 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LABADIE ABADIE, GASTON con LOPEZ RODRIGUEZ, BLANCA NIEVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Labadie Abadie y Blanca Nieve López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28854 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLORES CRESPO, HECTOR y PENAS JANEIRO, CARMEN RITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Flores Crespo y Carmen Rita Penas Janeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28858 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer. Turno en autos: BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28344 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGIAO, PRECIOSA c| LOPEZ, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|617|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Preciosa Sangiao y Carlos López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28387 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILE y LISTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VASCONI y PIRIZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 867|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ernesto Vasconi y Noemy Margarita Píriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29475 Nov.21-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ NIETO CESAR y GIL ALVAREZ ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 237|986) se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Tulio Martínez Nieto y Alicia Susana Gil Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29365 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLMOS PEDRO y BREDA Ma. ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 637|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Olmos y María Elena Breda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29517 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidaclión de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26310 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26410 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA. MARIA NELSA c/OLIVERA, JESUS - Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26411 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS GLADYS JANET c/ TREZZA, SERGIO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre sos esposos Gladys Janet Santos y Sergio Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub 27842 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZORRILLA DE SAN MARTIN SACCONE, EDUARDO JOSE y SPERANZA SCAMPINI, NELIDA LIVIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Zorrilla de San Martín Saccone y Né-

lida Livia Speranza Scampini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27949 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BASILE y LISTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Nov.17-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: REYES, MARTA c| SANTULLO, ALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 432 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Reyes Jaime y Aldo Santullo Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28981 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA" (F. E 818|86), se hace saber que se ha decretado la Dis. y Liq. de la Soc. Cony. existente entre los esposos NELSON CELESTINO GONZALEZ IRIGOYEN y GRACIELA ELENA PELUFFO CAMPOMAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 15|pub. 28881 Dic.16-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Celestino González Irigoyen y Graciela Elena Peluffo Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28881 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLAMONTE BOTTA, JOSE LUIS y SOCA ITURBURU, MARTHA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villamonte Botta y Martha Lilián Soca Iturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28857 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIGANDA NAIR y SABBELLA o SABELLA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 576|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Ciganda Hernández y Oscar Wilman Sabbella o Sabella Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28348 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERVINO OROZCO MARIA DE LUJAN c| VAZQUEZ UMPIERREZ JORGE LAURO "Medidas cautelares" (Ficha E 135|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Cervino Orozco y Jorge Lauro Vázquez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28062 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CARAPTSIAS ATHANASIOS y COLLAZO NIRE ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caraptsias Athanasios y Collazo Nire Alicia "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28063 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE CUBA, CARMEN c/FUENTES, MANUEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Aguerre Cuba y Manuel Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28717 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: Dinamar Tomás Silva c.|NANCY ESTHER AYALA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30653 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ANGELICA y GHAN, HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica García Vidal y Hugo César Ghan Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27752 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOPOLANSKI, GUSTAVO y MAJO, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Topolanski Algorta y Amelia Majo Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27612 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MULLINS TEJERA, MONICA y MOTTA CARNEVALI, BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mullins Tejera y Bruno Motta Carnevali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31402 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAEIRO, ESTHER c.|DOMINGUEZ, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Caeiro y Daniel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31397 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "ALJANATI, RUTH c/RODRIGUEZ, DELMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 418|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Elizabeth Aljanati y Delmar Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29985 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, STELLA MARIS c/BOTTINO, ARTURO LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 723|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Cabrera y Arturo Luis Bottino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30074 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUENTE, ELSA c/DIMITRIUS, EROS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Puente Scarone y Eros Jorge Dimitrius Negrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30146 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "PEREZ INTHAMOUSSU OSVALDO y CASTILLO FERNANDEZ MARINA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 589|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu y Marina Olga Castillo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31371 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA AMALIA c/MUNIZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbenoiz y Carlos Muniz Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29670 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLO, OSCAR y TORTEROLO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Carballo Mourigan y Elena Ofelia Torterolo Noboa de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31466 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOJO de LEON. HECTOR MARCIAL c| BAGLIVO. FELICIA. "Dis sociedad conyugal" (Ficha D 999|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Marcial Fojo de León y Felicia Baglivo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29477 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ, RUBEN WALTER y GONZALEZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 866|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Díaz Clavero y Ana María González Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31486 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y CERCHI, ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Alejandro y Cerchi, Ana Carolina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, el 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31467 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KABADAIAN, JUAN ALBERTO c|MAGLIONI, ELIDA CRISTINA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 517|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Kabadaian y Elida Cristina Maglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31545 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELACOSTE MONTORO, ALVARO ALFREDO y GRIÑO KAMIL, NINA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alfredo Delacoste Montoro y Nina Griño Kamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30284 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POITTEVIN, JULIO y GILMET, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 786|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Poittevin y María Teresa Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29015 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI, MARIA GERONIMA". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA" (Ficha D. número 562|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28082 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HORST BLANCA YOLANDA C|ECHEVARRIA OSCAR INOCENCIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yolanda Horst y Oscar Inocencio Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30327 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONTEMURRO VIERA, SUSANA AURORA c/PEREYRA CARBALLO, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Aurora Montemurro Viera y Leonel Pereyra Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30148 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAROFFIO ABADIE, EUGENIO y REVELLO, LAURA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Baroffio Abadie y Laura Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30099 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SECCO LESSA, FRANCISCO JOSE y OUTEDA RODRIGUEZ, STELLA NAHIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 777 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Secco Lessa y Stella Nahir Outeda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29988 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26053 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CANTON ORLANDO, VICTOR LUIS y PARADISO, EDILCE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149-1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26419 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO RIGDWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26409 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCERO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND WALTER ESTEBAN, (Ficha D. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26428 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA, NANCY y BASALO, PABLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F D 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Elisa Moreira Simonelli y Pablo Guillermo Basalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub 28221 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIRAGLIA, EDUARDO y OLIVERA, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miraglia y Patricia Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de octubre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31034 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE DE LEON, HECTOR c/PARODI BOTTA, MARIA LUISA" (Ficha D. 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2658? Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 26586 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ELIDA MARTA BENCE c| HEBER PREDI MERONI (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Marta Bence y Heber Predi Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28347 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dede Quinto Turno, en autos: "MIRANDA PERRONE, LEOMAR y ESTIVENZON KAMINSKAS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leomar Miranda Perrone y María Cristina Estivenzon Kaminskas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25052 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAS MIRTA c.|MIHALYI LUIS JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez Mas y Luis Julio Mihalyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar [illegible] fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29000 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMINO, WALTER ALCIDES c.|BORBAS, MARIA GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alcides Camino y María Gloria Borbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29249 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c| CORONEL, SUSANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Susana Graciela Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28379 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SZENKIER BROSQUE, JORGE LUIS y PEREZ ELHARAR MONIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Szenkier Brosque y Monique Pérez Elharar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28465 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CYGAN PANYLA, MIGUEL y JARQUE, MARTHA GLORIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cygan Panyla y Martha Gloria Jarque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 14 de octubre de 1986. — Dr. Hermann [illegible] Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3070[illegible] Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PASCHER MENDELOVICS, MANUEL con DEL DUCA, IVONNE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 82, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pascher Mendelovics e Ivonne Del Duca, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 28890 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA, OMAR WASHINGTON y CUSTODIO, GLADYS NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Varela, Omar Washington y Custodio, Gladys Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28856 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERRUTI, NIEMEN EMILIO c.|FERREIRA, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niemen Emilio Berruti y María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28922 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ FERREIRA LUIS ALFREDO y MAJO PIÑEYRUA SOFIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Rodríguez Ferreira y Sofía Majo Piñeyrúa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27799 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI MARIA GERONIMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D número 562|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28082 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUSTAVO RESTUCCIA y GRACIELA SERVETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Restuccia y Graciela Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29268 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PINTOS, CARLOS y JIMENEZ PREVITALI, SARAH - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos García Pintos y Sarah Jiménez Previtali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29218 Dic.18-v.dic 31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NEVES VICTOR ARIEL y ODINO ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Neves y Rosa María Odino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28464 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados MIRTHA SUSANA BRIAN y VIDI, LUIS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D número 219|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Mirtha Susana Brian y Luis Vidi y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29867 Dic.18-v.dic.31
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27656 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BERNARDO PRUDENCIO ANTONIO BERRO c.| MARTIN, TERESA" (Ficha: D|883|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Bernardo Prudencio Antonio Berro y Teresa Martín, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27635 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACOSTA GARCIA, MIGUEL ANGEL y AGUIAR FERNANDEZ, NANCY LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|655|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Acosta García y Nancy Loreley Aguiar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27610 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZABALA, ANA MARIA c/QUEIJO, RAFAEL - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Zabala y Rafael Queijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28721 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BABAT, MAURICIO y SILVA, HAYDEE MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Babat y Haydee María Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30677 Dic.18-vdic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: Fernández González, Marina c.|ZEBALLOS, MAXIMO BENITO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Fernández González y Máximo Benito Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30486 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "MOREIRA, WALTER ESTEBAN y HERNANDEZ ABELENDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 564 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esteban Moreira y María Cristina Hernández Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. - Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30755 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "INFANTOZZI FERNANDEZ, JULIO CESAR y SPURIO DENIS, NORMA SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 894 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Infantozzi Fernández y Norma Susana Spurio Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30948 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos CORREA NELSON VICENTE con SOTO ELIZABETH MARIA JOSEFA. "Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Correa y Elizabeth María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo taendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31372 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v..feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PARADA FRAGA, AGUSTIN y AIZEN TUB LUISA MIRIAM. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha SD Nº 690 Año: 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Agustín Parada Fraga y Luisa Miriam Aizen Tub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31315 Dic.18-v dic 31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI c| MARLENE MABEL ALFONSO MELLO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dos Santos Molinari y Marlene Mabel Alfonso Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27896 Dic.17-v.dic 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAOLILLO, SELENE AIDA c.|PLINIO TORRES (Ficha D. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selene Aida Paolillo Villalba y Plinio Torres Jean de Dieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31497 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALDASSARI DA ROSA, NELDA c.|HECTOR CASAS ROBAINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 489|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Casas Robaina y Nelda Lilia Baldassari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31477 Dic.22-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL y BEATRIZ PIRIZ COIROLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Livchich Viera y Beatriz Píriz Coirolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31472 Dic.22-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRINDADE, DOMINGO y SONIA VELDA BERTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a D 457|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Trindade y Sonia Velda Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27899 Dic.17-v.dic 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DYIENAVORIAN, MANUEL con CHAKE BENLIAN COGANIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 29|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dyienavorian y Chake Benlian Ghoganian o Goganian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge, deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 20|pub. 26768 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE o VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lázaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29661 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILLAR RAUL ALEJANDRO y ANA MARIA ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F D. 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alejandro Villar y Ana María Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29660 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAEZ, ROBERTO BLADEMIR y ZULLY NIBIA CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N 499|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blademir Páez Revillo y Zully Nibia Casella Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29610 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29057 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRIPICCHIO, MARIA y CARLOS FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 450|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Figueredo y María Tripicchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 19 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaría Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27386 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTANER, JAIME JACINTO y DORA FORMOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Jacinto Montaner y Dora Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29223 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TOMAS SUSALLA, LUIS ALBERTO y SARA MYRIAM SOBA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. a D 647|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tomás Susalla y Sara Myriam Soba Montalbán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28882 Dic.9-v.dic 31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ALMADA TASSANO, MARGARITA c| ROBERTO RAVERA FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ravera Figueredo y Margarita Almada Tassano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 28877 Dic.9-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALLE RICCA, SOCRATES EDUARDO y MARIA DE LOS ANGELES SCHINCA REY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sócrates Eduardo Salle Ricca y María de los Angeles Schinca Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29048 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FARIAS GONZALEZ, MARIA INES y HERIBERTO PAULA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Paula Rodríguez y María Inés Farías González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28645 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Sigales Terra, Basilia c.|WALTER DIAZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilia Nelly Sigales Terra y Walter Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30589 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Braga, María Margarita c.|GUY HECTOR COLOMBO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guy Héctor Jorge Luis Colombo y María Margarita Braga de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30600 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, SHIRLEY c/CARLOS MARIA BORGES ERVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 834|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Borges Erva y Shirley Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30730 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA. RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 897|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubourdie Hounie. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29588 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BERNARDI MORO, MARTA MARIA con WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Heraldo Widmer Pozzi y Marta María Bernardi Moro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31322 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 374|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29357 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEAL FRAGUELA, MANUEL ABELARDO y CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 345|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Abelardo Félix Leal Fraguela o Fragela y Constantina Valverde Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29365 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb. 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUGALLO PIAGGIO. NORA BEATRIZ y RUBEN ALFREDO GONZALEZ LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 538|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo González Lima y Nora Beatriz Bugallo Piaggio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29476 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO y NILDA VIOLETA PASOTTI VAZQUEZ (Ficha D. 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Euclides Cabrera Carrasco y Nilda Violeta Pasotti Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31474 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS ASTESIANO c.|VILMA LILIAN JULIA ETCHART (Ficha D. 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astesiano y Vilma Lilián Julia Etchart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29414 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL MOSQUERA y MARIA BEATRIZ FENTE (Ficha D. 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mosquera y María Beatriz Fente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 31461 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN JOSE MENDARO SARRASQUETA y ELVIRA MERCEDES IAFIGLIOLA VILLAVERDE (Ficha D. 662|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mendaro Sarrasqueta y Elvira Mercedes Iafigliola Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28910 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIANO MOLINA y SARA MARINA BORDAS (Ficha D. 525|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Molina y Sara Marina Bordas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28908 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR ANDUEZA y MARIA ROSA GOMEZ (Ficha D|621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Andueza y María Rosa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de Octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28281 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: TERESA CUELLO c| JUAN ANTONIO MUTILVA (Ficha D|415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Cuello y Juan Antonio Mutilva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28435 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA GLADYS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27995 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y MARIA DEL CARMEN CARRERA CASTRO (Ficha D|428|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ferrario Bello y María del Carmen Carrera Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27804 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA DEL ROSARIO SALA ACOSTA c| DANIEL YIC RODRIGUEZ (Ficha D N.o 378 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela del Rosario Sala Acosta y Daniel Yic Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27802 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ (Ficha D. 758|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Videla Sienra y Edith Gilda Bermúdez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30076 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRIS TERESITA VOLPI y GUSTAVO SENESE (Ficha D. 521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Teresita Volpi y Gustavo Senese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30051 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27995 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANGEL MOKUVOS c.| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "LUCIA ALBANO c.| RUBEN RAMOS (Ficha: D. 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26407 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha: D|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA ELSA VERA c.|FELIPE VICENTE TOMEY (Ficha D. 745|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Vera y Felipe Vicente Tomey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de setiem- interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NAPAL y LEA JUDITH GALDOS" (Ficha D. 408|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Napal y Lea Judith Galdós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31054 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN MELONE CASTRO y FEDERICO ABRAHAM CALLORDA MILAN" (Ficha D. 488|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Melone Castro y Federico Abraham Callorda Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31033 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOMINGA CASELLA c/VICENTE PERRONE" (Ficha D. 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Casella y Vicente Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31030 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LADY TAVARES c|NEMENCIO ALONSO (Ficha D.|145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lady Tavares y Nemencio Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27395 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON ROITMAN y MATILDE GABINET (Ficha D. 520|86), se hace saper que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Roitman y Matilde Gabinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28170 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROQUE BETHENCOURT y JULIA SISTI GATTI (Ficha D. 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Bethencourt y Julia Sisti Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29504 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE NELSON ESTEVEZ MARTINEZ y ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|700|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Estévez Martínez y Ana María Bonilla Etcheverrito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28065 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUANA, JORGE c.| GUILLERMO SABINO" (Ficha: D|852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Jorge y Guillermo Sabino Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27609 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TERESA CUELLO c.| JUAN ANTONIO MUTILVA" (Ficha D. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA CUELLO y JUAN ANTONIO MUTILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29435 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER ROSA RODRIGUEZ y GLORIA RAMONA VECINO SOSA" (Ficha D. 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rosa Rodríguez y Gloria Ramona Vecino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29178 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DEBORA RUBINOWICZ FIGLER y ISAAC DUEÑAS ABULAFIA, (Ficha D|658|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Débora Rubinowicz Figler y Isaac Dueñas Abulafia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 30267 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ y SILVIA RAQUEL CENCIO (Ficha D. 565|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández y Silvia Raquel Cencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CLAUDIO ROMANELLI y DENISE DEFEY (Ficha D. 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Claudio Romanelli y Denise Defey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30098 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUDITH ACZEL y CARLOS APAI (Ficha D. 482|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Aczel y Carlos Apai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29518 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TALMA FRIEDLER KANOVICH c|MIGUEL BRECHNER FREY (Ficha D. 247|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Talma Friedler Kanovich y Miguel Brechner Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29514 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR c/TABARE HUMBERTO ALONSO" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Graciela González Rubilar y Tabaré Humberto Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29398 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE RAMON VELAZQUEZ JAURECH y MIRTHA BEATRIZ LOPEZ QUINTANA" (Ficha D. 761|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Velázquez Jaurech y Mirtha Beatriz López Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 2.200.00 20|pub 29752 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALMA BLANCA DE LEON c/ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ" (Ficha D. 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Blanca De León y Al-

berto Enrique Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29657 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO GUARNERIO y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ" (Ficha D. 566|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Guarnerio y Blanca Haydée Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
6) N$ 2.640 00 20|pub. 29590 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IRENE CONSTANCIA ZEBALLOS y ANTONIO FERNANDO BUELA" (Ficha D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Constancia Zeballos y Antonio Fernando Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29591 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO SANTINI c.|ARACELI GONZALEZ (Ficha D. 635|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santini y Araceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31234 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ELENA PACCIO c.|YAMANDU ALBERTO MAZZA (Ficha D. 305|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paccio y Yamandú Alberto Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29473 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN ARIEL PAIVA RODRIGUEZ e HILDA DE LOS SANTOS FRAGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Paiva Rodríguez e Hilda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640.00 20|pub 27295 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN CARLOS MARIA SIMON GOMEZ PORTO y MARY ELENA SUAREZ DA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Simón Gómez Porto y Mary Elena Suárez Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27459 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVANO IPAR y AMELIA ELCIRA PIRIZ ABIB s.| Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvano Ipar y Amelia Elcira Piriz Abib, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27458 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HECTOR SILVIO PEREIRA y GLADYS TERSITA DACOL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Silvio Pereira y Gladys Da Col, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27457 Dic.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MONTERO c/VENTURA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Montero y Ventura Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30815 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRANÇA y ELY MARIA BRITTES POHLMANN - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Benigno Rodríguez de Almeida França y Ely María Brittes Pohlmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30814 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDROFELINA IRRAZABAL c/LAUDIGERIO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 131|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idrofelina Irrazábal y Laudigerio García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30826 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "STELLARDI BALBIANI, CESAR TELMO y NELLY CRISTINA PILETTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 161|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1 760.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: De León, Luz del Carmen c SIERRA SOSA, ANGEL AUDOMAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 43 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27475 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: González Yanibelli, Juana Rosa c. BIZOSO LORENZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 52 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones 9 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 27464 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvarez Machín, José Omar y ROSA WILMA GELPES de ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 183 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27476 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ECHETTO, JUAN B. c.| PERAZA, NILDA Y. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 53|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cón-

yuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30508 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEDRAJA, OLGA LILIAN c| GONZALEZ, ARTURO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 134|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30509 Nov.20-v.dic.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SILVA FERNANDEZ, EDUARDO y CASTRO FEIJO JUANA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 259|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1 760.00 20|pub. 28450 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BOGAO, RAMON JOAQUIN y MARIA CRISTINA MELLO LEAL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 413, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Joaquín Bogao y María Cristina Mello Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 24 de setiembre de 1986.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30951 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO—(Ficha B. Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: Tálice Pasina, Milca Raquel c|JUAN CARLOS GIRIBALDI CAMEJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 111|986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Raquel Tálice Pasina y Juan Carlos Giribaldi Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30468 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: ROSAS ARIAS, HIPOLITO y JOSEFINA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30466 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: LLANES, ANGEL MARIA y REINA MIRTHA MACEDA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha B. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Llanes y Reina Mirtha Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de octubre de 1986.— Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30467 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO MAGNONI, HECTOR JORGE y STELLA MARIS PALADINI PATRICIO. "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal". (Ficha B. 332|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Allegro Magnoni y Stella Maris Paladini Patricio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30469 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ con WASHINGTON GHANS HERNANDEZ Ficha 221|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de agosto|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28530 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN GUILLERMO ABIAGA - IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES (Ficha 459|B|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre de 1986. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 31107 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS FOGLIANI SCARONE y MARIA EMILIA DIAZ (Ficha: 195| B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27262 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO VIGLIONE FERRARO y NANCY REBUFELLO FERNANDEZ (Ficha: 333|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27261 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER DE LEON con OSCAR BARRIENTOS (Ficha 510|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 29790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL CARREÑO GAVELLO y MARIA LUISA MESONES GONZALEZ (Ficha 326|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29200 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE PAULET AYALA y DOROTEA NELIDA TEJERA DE PAULET (Ficha 282|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29789 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARAMIS VAZ y ELIDA ACEVEDO (Ficha 215|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 27526 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. Nº 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Gutiérrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27527 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE ANTONIO MATTOS CORREA y PAULA ENAIR SILVEIRA CELHAY (Ficha Nº 212|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 30858 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ACUÑA y MARIA ROCIO REBOLLO (Ficha 61|86), citándose a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29795 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAPTISTA (Ficha F134|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29794 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARABALLO, NELSON ALCIDES y HERNANDEZ, MARIA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Caraballo y María Elia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29062 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c|MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A. Nº 5|1984). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: LONG ARRONGA, RAUL ALBERTO c|NELLY CELEDONIA LEGUIZAMO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Arronga, Raúl Alberto, Nelly Celedonia Leguizamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30021 Nov.21-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARRACIDO, FLORENCIA SOLEDAD con SUHR BEKER, EDUARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa.278|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencia Soledad Carracido y Eduardo Miguel Suhr Beker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28439 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gasacoite, Luis Alberto c. Sosa, Juana F. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 11|F|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 29220 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "RODIÑO OTERO, MARCELINO con HENDERSON BAEZ, IRMA ELENA. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa 337|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Rodiño Otero con Irma Elena Henderson Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30799 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30798 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CASTAÑOZA, FEDERICO ANTONIO y CORTIZO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 403|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Antonio Castañoza y Ana María Cortizo Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27867 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ARES BOVES, OSMAR y CASTIÑEIRA FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Civil B Nº 524|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Ares Bove y María del Rosario Castiñeira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27548 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GROSS VILAS, WALTER ERIC y CASSANELLO HARREGUY, ANA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eric Gross Vilas y Ana Mabel Cassanello Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28016 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARTHA HERMINIA y RODRIGUEZ MENENDEZ, JUAN ANDRES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 124|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Rodríguez Silva y Juan Andrés Rodríguez Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30843 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CASTRILLO CALO, NORA GRACIELA con POUY, ORLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 739|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Castrillo Calo y Orlando Pouy Janavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30844 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALCOBA CORREA, MANUELA contra ROGELIO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 91|986), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Manuela Alcoba Correa y Rogelio González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30442 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUAN MANUEL contra LURDES BEATRIZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|986), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Manuel Martínez Moreira y Lurdes Beatriz Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30443 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GIORDANO, ERNESTO y MAZZONI, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha

B. 10|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Giordano Avila y Susana Mazzoni Viera, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (artículo 7º, ley del 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 28 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31359 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: DEVITTA de RIGALI DELIA GENOVEVA contra ALBERTO DOGOMAR RIGALI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 226|983) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1983 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 31658 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: DANIEL OLIVERA MARTIN y DALMA IRIS MAYERO MARTINO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha "B" Nº 12|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olivera Martín y Dalma Iris Mayero Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 2 de setiembre de 1986. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27544 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA JULIA o JUANA MARTINEZ RAMOS y MARIO HECTOR PEÑA PEREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 19|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Peña Pérez y María Juana o Julia Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27545 Nov.20-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por auto de fecha 22 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ELEUTERIO PEREYRA FERNANDEZ y NELIDA GISELA PALAVECINO PELUFO, (F|B 505|986), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 29803 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ECHEGUIA IBARBURU, HECTOR HUGO y RAQUEL ELENA ZUSPERREGUY PORTO de ECHEGUIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B Nº 409|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Echeguía Ibarburu y Raquel Elena Zusperreguy Porto de Echeguía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 13 de octubre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2700.00 20|pub. 29806 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: AMARO RAMON contra MARIA VIRGINIA GARCIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. N.o 241|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Amaro y María Virginia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29805 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: SILVA GIANI, ELSIE RAMONA e ISMAEL NICOMEDES MARTINEZ PEDRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 1284|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsie Ramona Silva Giani e Ismael Nicomedes Martínez Pedrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 25 de diciembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.240.00 20|pub. 25396 Nov.21-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CRUZ, TERESITA ESTHER contra JUAN JOSE FIERRO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 121|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Esther Cruz y Juan José Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — El presente edicto está exonerado de pago por Auxiliatoria de Pobreza. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44210 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "BRIGNONI DE RIERA ILDA ESTHER contra JORGE RIERA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. A Nº 853|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Esther Brignoni y Jorge Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2 640,00 20|pub. 30865 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: GARCIA SOSA, VICTORIA y FRANCISCO ADEMAR DOTTA POMBO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B|516|1985), se hace saber que esta Sede ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria García Sosa y Francisco Dotta Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante la misma en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, octubre 3 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30863 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: URROZ JUANCOREANNA, EUSTASIO o EUSTAQUIO y YOLANDA OBDULIA MESA BORSANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1282|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustacio o Eustaquio Urroz Juancorena y Yolanda Obdulia Mesa Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de febrero de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 25395 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO de CACERES, SUSANA c/ CACERES, PEDRO (Fa. 287, Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Angel Cáceres Melgar y Susana Inés Gorgoroso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29558 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ DI BELLO, ALFREDO c|LAYES VILLALBA ANA ELIDA (Fa. 302, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ALFREDO GOMEZ DI BELLO y ANA ELIDA LAYES VILLALBA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29559 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15 de noviembre 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FLOR del VALLE MARRERO de GONZALEZ y LUIS GONZALEZ BARRIOS, (Ficha 461| 85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29772 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DOMINGUEZ, BALDOMERO VICENTE y VIGGIANO, CELIA CARMEN (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Vicente Domínguez y Celia Carmen Viggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28322 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ocho de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO ROCHA ROCHA y SILVINA PIEGAS MALDINI (Ficha 453,86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29228 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA GARCIA, ARIEL FERMIN y PARENTELLI VELAZQUEZ, MA. DE LOS ANGELES - "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Fa. 312/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fermín García García y Ma. de los Angeles Parentelli Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29780 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES y PEREZ SILVERA, MARILYN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rodríguez González y Marilyn Pérez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28245 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA DELGADO, JOAQUINA c/BRITOS, AMABILIO - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal con Med. Cautelares" (Ficha Nº 220|86) se hace saber que por auto Nº 1242 del 15 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Amabilio Britos Rodríguez y Joaquina Tejera Delgado de Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado setiembre 30 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31094 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: TEMPESTA JORGE GUSTAVO y BATISTA LOPEZ SONIA (Ficha 420|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Tempestá y Sonia Batista López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28019 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHACON MARTINEZ CARLOS DANIEL c/LATAPIE ROSSI, ALBA ROS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 33|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Chacón Martínez y Alba Rosa Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30550 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ODDONE, CARLOS MARIA y BARRIOS, GRACIELA SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. . 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Oddone y Graciela Susana Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30554 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SANSBERRO, HECTOR y PUCHKARIOV REVACHUK, LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 407|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Sansberro y Lila Puchkariov Revachuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30553 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA HONORINA PEREIRA c/ SABINO ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B|198|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Honorina Pereira y Sabino Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44005 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: 'AMERICO DANIEL ROMANO y MARY ROSA FLORES de ROMANO - Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B 89|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Daniel Romano y Mary Rosa Flores de Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30497 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PATRICIA OSCARIS DE RIZZO y GUSTAVO RIZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Oscaris Cardona de Rizzo y Gustavo Rizzo Pescetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30498 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON ALFREDO ELIZONDO y MARIA YOLANDA ESTEVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfredo Elizondo y María Yolanda Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30552 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BALDI o BALDY DE ALVAREZ, SILVIA MABEL c/ALVAREZ, ELBIO ENRIQUE" (A. 222|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Mabel Baldi o Baldy de Alvarez y Elbio Enrique Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30551 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: Ducan de Giacometti, Ana Esther Luján c/ GIACOMETTI GARCIA, MARIO RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes". (F A|4|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Esther Luján Ducan de Giacometti y Mario Raúl Giacometti García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) 20|pub. 43746 Nov.20-v dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIRAYU, MACHADO BITTENCOURT y MARIA CECILIA BITTEN-

COURT - Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. B. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirayú Machado Bittencourt y María Cecilia Bittencourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29768 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA c|ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gilberto Benoit Ribeiro y Merie Meredlht Machado. (A 39|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de junio de 1946. Dr. Walter Figueredo Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29769 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ESTERIO GONZALEZ y BLANCA ILDA ROZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|2|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esterio González y Blanca Ilda Roza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29770 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS ROMERO AGÜERO y TERESA MARIA TAÑO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Romero Agüero y Teresa María Taño Ruiz (A. 134|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31523 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CLEDYR GONZALEZ PIRIZ y MARIA ELENA MUNIZ OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 143|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledyr González Píriz y María Elena Muniz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31522 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Teresita Beatriz Pintos c|HECTOR EMERY FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Beatriz Pintos y Héctor Emery Fernández (A. 16|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de junio de 1986. — Esd. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 27555 Nov.20-v.dic.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SELAYARAN ADAN y GARCIA FERNANDEZ AMARA (Ficha 365|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30038 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO OLID MANUEL y FERNANDEZ FERRER NORA (Ficha 1729|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27852 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ANDREOLI CARDOSO EVARISTO y CARRION LILIAN CRISTINA, (Ficha 361|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27855 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: LARROSA, RICARDO contra BUSTAMANTE, ALBA LUZ (Ficha 213|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30037 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ VELAZQUEZ EDUARDO con ROCHA ARAUJO GLADYS SUSANA (Ficha 570|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27856 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DA ROSA IBARRA, ROBERTO y FLEITAS AGRIELA, STELLA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 74|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Da Rosa Ibarra y Stella Mary Fleitas Agriela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31490 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVA PEREYRA FRUCTUOSA con SOSA MACHADO JUAN ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 164|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuosa Silva Pereyra y Juan Angel Sosa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27854 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ BERNAOLA, JUAN FRANCISCO con MIRTA LILIAN ALTAMIRANDA" (A. 228|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Bernaola y Mirta Lilián Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31028 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: VIEIRA, DANIEL con SALAS FIGUEREDO, MARIA INES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A|590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Vieira López Lechini y María Inés Salas Figueredo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1985. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30[illegible] Nov.21-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARGAIN, JULIO CESAR C|BORGES, GLADYS BEATRIZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha A|159|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Argain y Gladys Beatriz Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de setiembre [illegible] 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible]0303 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CASTILLO, LUIS ALBERTO c| MIRIAM LOURDES FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo y Miriam Lourdes Fernández, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29956 Nov.21-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ARRIZABALAGA SUAREZ (OSCAR ROMEO) y DIAZ (NANCY RAQUEL). "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 557|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Romeo Arrizabalaga y Nancy Raquel Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dnetro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31554 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb..8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: HERNANDEZ QUIAN, ROBERTO DANIEL c/ CARLINI BARRETO, CRISTINA ROSA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 1013|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Hernández Quian y Cristina Rosa Carlini Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 5 de mayo de 1986 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30063 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: YUBERO OTORMIN c/PERDOMO MARIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 367|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otormin Yubero y María Margarita Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 28988 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRICOLLI, HECTOR JOSE y BELLINI, ANA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 643/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Pricolli y Ana Raquel Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de octubre de 1986.— Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto
5 N$ 2.640,00 20|pub. 30294 Dic.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, MARIA de LOURDES c/PEREZ PERDOMO, JOSE ODBULIO . Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 220|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Obdulio Pérez Perdomo y María de Lourdes Sellanes Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de setiembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27602 Nov.20-v.dic.17. Feb.2-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "IRIS NILDA ARMAND UGON c/HUMBERTO SAUL DE LEON" (Ficha 589 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Nilda Armand Ugón y Humberto Saúl De León. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5). N$ 2.640,00 20|pub. 30502 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MYRIAM MANUELA ARRIETA RIVAROLA c.| YAMANDU PORRAS VIGNOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 570, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Manuela Arrieta Rivarola y Yamandú Porras Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de octubre de 1986.— Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: ANDRIOLO, OSMAR FRANCISCO C|ADRIANA MABEL IRURETA de ANDRIOLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irureta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30832 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SALOMON, GUALBERTO OSVALDO con NORA ELISA ANDRIOLO DE SALOMON. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Fa. A|315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Osvaldo Salomón y Nora Elisa Andriolo de Salomón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 22 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30831 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BIRRIEL, WILFREDO RULDAVI c.|JULIA DIVER GRONROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 270|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruldavi Birriel y Julia Diver Gronros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28346 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, OSVALDO y WALCONDA, BENGUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Siqueira y Walconda Bengua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29682 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ITURRALDE, MARIA DEL CARMEN y GADOLA, EDUARDO MARCIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 620|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Iturralde y Eduardo Marcio que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29681 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: BALADON MONZON, JOSE y MIRANDA de BALADON, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 606|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baladón Monzón y Amibilia Miranda de Baladón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30026 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ, ELSON JUAN y CHRISTY de MARTINEZ, GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elson Juan Martínez y Gladys Christy de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravigna de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31021 Nov.20-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA HECTOR ALFREDO c| MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Sosa Piñeiro y María Virginia Rodríguez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres. 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio M Herrero Severio. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30002 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JAUREGUI OLMEDO, BAUTISTA y MARY VIOLETA SUAREZ GARCIA" (Fa. B. 466 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Jauregui Olmedo y Mary Violeta Suárez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29208 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FAVOTTO PUYO, JOSE LUIS y DAISI MONTERO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Favotto Puyo y Daisi Montero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.520,00 20|pub. 29209 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: "INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA - Liquidación judicial" (Ficha 2|375|85), se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1986 dictó la providencia Nº 5989, por la cual cobró vigencia el Decreto Nº 4.025 de 15 de marzo de 1984 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, que reza lo siguiente: "Decrétase la liquidación de Invest Banca Casa Bancaria S. A., designándose liquidador al Banco Central del Uruguay. Líbrase oficio al Correo para la detención de la correspondencia telegráfica dirigida a dicha Casa Bancaria; y procédase a la ocupación de bienes, libros, documentos y papeles de la misma. Fíjase el término de 90 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presten a la institución liquidadora los justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1583 C. Com. Y háganse las publicaciones de ley. Y con el escrito que obra a fs. 53-54, fórmese pieza, caratúlese en forma, agréguese por cuerda, y póngase al despacho. — Dr. Alvaro Calzada. Juez Letrado". Previniéndose en consecuencia que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de Invest Banca S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 8.580,00 30|pub 32331 Nov.13-v.dic.24.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Milano, Nelly c. ANTONIO BEN, "Divorcio . Exequatur" (Ficha Nº 126|83), se cita y emplaza a Antonio Ben para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Nelly Milano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Columbia, División Familiar de los Estados Unidos de Norte América el 26 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 3.960.00 30|pub 28175 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Golinski c. EVA SCHNAIDER RUTKIN - Divorcio" (Ficha: D|507|83), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Eva Schnaider Rutkin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30974 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Nelly c. BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 1291 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Nv.4-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA. Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-p.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 27407 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Herman Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 27407 Nov.20-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Harksen, Hildegard c. MAIER, ROBERTO "Divorcio". (Ficha E 250|86), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Ricardo Maier, por el término de noventa días, como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44051 Nov.3-v dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, María Elcira c|MORENO, LIBERTO "Divorcio S. V." (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 27407 Nov.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ernesto Sanz Maldonado contra CARLOTTA MAGDALENA URSI. Divorcio" (Ficha E 839|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Carlotta Magdalena Ursi, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 31240 Dic 18-v.dic 31 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Segundo Turno; en autos: "Oubiña Elsa Raquel contra ALFREDO OSCAR FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 304|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Alfredo Oscar Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) 10|pub. 28486 Dic. 18-v. dic. 31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos: "Cubiña Elsa Raquel contra ALFREDO OSCAR FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E|304|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Alfredo Oscar Fernández para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 28486 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Barrios, Luisa Esther c/CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL - Divorcio" (Ficha E 302|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Barrios Luisa Esther c.|CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL "Divorcio" (Ficha E 302| 86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mattos Felisa c.|ALVEZ DANILO "Divorcio". (Ficha E. 684|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Danilo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 28958 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA, "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.| RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29152 Nov.20-dic.31 Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Andreanis, Juan Pedro c/VESPA, LAURA ANTONIA - Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Antonia Vespa, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García, Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 652|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86). se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30590 Nov 20.v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29153 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c|MATARAZZO PRIANI, COSTABILE, - Conversión al Divorcio", (Ficha E|419|85), se notifica al Sr. Costábile Matarazzo Priani la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986 recaída en autos, y que a continuación se transcribe:
"Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani el 6 de noviembre de 1969 en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.
Comuníquese a Costábile Matarazzo Priani por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — (Honorarios fictos N$ 11.500)" — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: "Rial, Mabel c.| LUZARDO, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 402|86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myrian c.|MARTINEZ, JULIO. "Divorcio" (Ficha E 543|86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28391 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 875/86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30266 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rocha, Luis María c/JULIOS, ELSA NELLY - Divorcio" (Ficha D. 584|86). se cita, llama y emplaza a Elsa Nelly Julios a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 27637 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Caravia, Ruben Basilio c.| ALBARENGA, MARISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 744|86), se cita, llama y emplaza a Albarenga, Marisa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y cítasela asimismo para cumplir con el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29253 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Hernández, Gabriel c|BERBOTTO, ELSA NELLY "Divorcio" (Ficha D.|155|84), se cita, llama y emplaza a: Elsa Nelly Berbotto, para que comparezca a estar a derecho en dichos juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 10|pub. 43688 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rivero Veins, Petrona Esther c.| ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI - Divorcio" (Fa. D. 734|86), se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Francisco Ottonelli, a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30654 Oct.|31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Napoleón, Ferreira c.| MARIA INES RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha: D. 369|86), se cita, llama y emplaza a María Inés Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi.
7) N$ 3.300.00 10|pub. 30432 Oct.31-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Santos Mederos, Luisa María c|CASTRO MARTINEZ, CELSO, "Divorcio Unilateral" (Ficha A Nº 426|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Celso Castro Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
7) N$ 3.300,00 30|pub 29949 Oct.29-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Santa Iracelia Machado c|JOSE PEDRO DIAZ, Divorcio (Sola Voluntad) (Ficha 226|86), se cita, llama y emplaza en autos a José Pedro Díaz, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Actora con domicilio en la Defensoría de Oficio Dptal.). — Melo, 1º de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 880.00 10|pub. 30855 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Suárez, Julio María c| GALEANO, ROSA DELIA - Divorcio por causal" (Ficha: 332 bis|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Delia Galeano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, así como a tentar la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 29221 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Rosario dictada en autos: Vizconde Marichal, Domingo Eleuterio c| ORENDE BON, AMANDA INDAMIRA "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 392 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amanda Indamira Orende Bon a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo para conciliación. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 31516 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreno Baschiera, Ana María Ramona C|DIAZ,VICTOR HUGO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 142|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; citándose también para el previo juicio conciliatorio. — Rosario, 25 de junio de 1986. — Julio Abenda, Actuario.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 30030 Oct.29-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Horacio Darío Caraccio contra CLIVIA PEREIRA. Div por causal". F. B|45|86, solicitó se emplace a la Sra. Clivia Pereira, en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 660,00 10|pub. 31282 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Milka Nelly García c| ELINORIO ALEJANDRO PAULETTI "Divorcio" (Ficha letra A N.o 66|1986) se cita, llama y emplaza a Elinorio Alejandro Pauletti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

7) N$ 2.640 00 30|pub. 29324 Oct.23-v.dic.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Any Suárez Camacho c| ISAURA LEMOS "Divorcio" (Ficha A|39|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isaura Lemos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30pub. 44293 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Juan Pedro Silva c| MARINA DA SILVA SALES. "Divorcio" (Ficha A|67|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marina da Silva Sales para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44292 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos Atanacio Pizzorno c|ANTONIA VIERGEN TECHERA. "Divorcio" (Ficha A|251|83), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Antonia Virgen Techera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30pub. 44162 Nv.4-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA FROS BERGER para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 16|86), le ha iniciado Alfredo De Mello Homrich, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 26 de febrero de 1987 a la hora 9 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 27556 Nov.20-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2

8-Emplazamientos

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o ARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amílcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

8) N$ 3.960,00 30|pub. 27015 Oct.29-v.dic.9.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

EDICTO N.o 99. — Por decreto N.o 23.132 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución N.o 10320|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de setiembre de 1986 y 30 de setiembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Av. Dr. Luis A. de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón N.o 100.101.

Area total: 425 m2 55 dm2.

Area a expropiar: 90 m2 03 dm2, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3.o del artículo 15 de la ley número 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Cayetano Alberto Camejo y María Martínez Amaro como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10.o piso en la que la documentación respectiva expediente N.o 20-100.101 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. —

9) (C.C.) 8|pub. 44310 Dic.22-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de María Silva de Goncalvez, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de MARIA O. SILVA DE GONCALVEZ, JOSE FERNANDEZ AVILA y otros - Expropiación" (Fa. A. 86|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44632 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Paulino Brandón, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de PAULINO BRANDON - Expropiación" (Fa. A. 87|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44633 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Juana C. de Imas y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUANA C. DE IMAS - Expropiación (Fa. A 83|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44634 Nov.28-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P. c/SUC. de LUIS A. RAIMUNDO y otros - Expropiación" (Ficha A. Nº 612|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

a Carlos Julián Baldomir López de Haro, a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43757 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesión de ROSSI, PASCUAL - Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O., mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "M.T.O.P. c/Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados. Propietarios del inmueble Padron Nº 2646 (pte.) objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria deducida disponiendo el archivo de las actuaciones que transcripta dice así: "2016. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43756 Nov.20-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: OSE c/SILVEIRA TULIO y otros, "Expropiación y toma urgente" (Ficha Nº 1869|82), se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 43812 Oct.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE c| SILVEIRA TULIO y otros "Expropiación y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82) se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43812 Oct 17-v.nov.27

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GELBTRUNK BRESLER REGINA "Incapacidad" (Ficha V 65|85) se hace saber que por decreto N.o 1757 de fecha 15 de abril de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Regina Gelbtrunk Bresler y se designó curador propietario al Dr. Enrique V. Frigerio. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 31484 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETCHARREN RIVAS, MARIA AIDA "Incapacidad" (C. 317|85), se hace saber que se declaró incapaz a María Aída Etcharren Rivas, designándose curador propietario de la misma al señor Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36457 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TOLEDO CASANOVA DE DE LEON, MAMERTA "Incapacidad" (Ficha TV 111|86), se hace saber que por resolución 11.475 del 14 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Mamerta Toledo Casanova de De Leon y se designó curador de la misma a Leonel De León Toledo, quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1986. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 32846 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CAJIGAS NEGREN ELIA MARIA Incapacidad" (Ficha C-138|86), por auto Nº 7 107 de fecha 7|agosto|86, se declare en estado de Incapacidad a Elia María Cajigas Negron, designándose Curadora Propietaria a su madre Mariana Negron de Cajigas. — Montevideo, octubre 2|986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 31389 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: RAMIREZ ABREU CESAR. "Incapacidad" (Ficha C 309|85) se hace saber que por auto N.o 8582|86 de fecha 5|9|86 se declaró en estado de Incapacidad a César Alberto Ramírez Abreu designándose curador propietario a su madre Vestina Martina Abreu de Ramírez. Se deja constancia de que por auto N.o 10556|86 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44242 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ CHIRIBAO, ETELVINA - Incapacidad" (Ficha C. 102|86), se hace saber que a sus efectos que por auto Nº 10.010 de fecha 9 octubre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Etelvina Domínguez, designándose curador propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao. — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MOSES HAUSDORFF LOTTE "Curatela e Incapacidad" (Ficha C. 430|85), se hace saber que por providencia número 4320, de fecha 28|7|86, se declara en estado de Incapacidad a Lotte Elfriede Moses de Schöngut y se designó Curador Propietario a Beatriz Ana Neulaender Wulkan. — Montevideo, agosto 21 de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 27298 Dic.23-v.ene.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTHA GLADYS PEREZ - Incapacidad" (V. 79|85), se hace saber que, por resolución Nº 5.668 del 1º de agosto de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Mirtha Gladys Pérez, designándose curadora propietaria a Zulma Rodríguez de Perdomo. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 36458 Dic.17-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: TIDIO MILTON EVORA - "Curador ad-litem - Incapacidad" (Ficha 315/C/1986), se hace saber que, por auto Nº 7.409, del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, 22 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 32759 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: MARY DELMA CORBO ACUÑA - "Incapacidad" (Ficha 71|C|1986), por resolución Nº 6.431, del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 30925 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA IRMA BENTANCOR - Incapacidad" (Ficha 39|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándose curador de la misma a Arazi Bentancor. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27434 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos CORBO ACUÑA, MARY DELMA "Incapacidad" (71|C|86), por resolución Nº 6431 del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986. — Pando, octubre 14 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 650.00 10|pub. 30925 Dic.18-v.dic.31. Feb.2.v.feb.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, SONIA ELIZABETH - Incapacidad" (Fa. 228|86) se hace saber que por auto Nº 1747, de fecha 5 de agosto de 1986, se designó a Reyna Vitales Burone como curadora interina de la presunta incapaz Sonia Elizabeth Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1986. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45049 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: HORACIO SILVA PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha B|12|86) se hace saber que por auto N.o 3753 dictado el día 15 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Silva Pereira designándose curadora del mismo a Eva Pereira de Silva. Se hace constar que el gestionante es patrocinado por defensor de oficio. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44295 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 2069 de fecha 4 de junio de 1986 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a YIMI MENDEZ (B. 294|85) habiéndose

designado curadora de la misma a Julieta Guedes López. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44294 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MOREIRA VAZ, NERY - Incapacidad" (Ficha B. 113|86), se hace saber que por resolución Nº 2138 de fecha 23 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Nery Moreira Vaz se designó curadora definitiva a Cándida Vaz de Moreira, quien aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el presente trámite es realizado por la Defensoría de Oficio de Salto. — Salto, 19 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) N$ 1.920,00 10|pub. 36932 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: TORNARIA FLORES, IGNACIO EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 44|86), se hace saber que por resolución número 1395 del día 14 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ignacio Eduardo Tornaría Flores, se designó curadora interina a María Cecilia Tornaría Flores, quien aceptó el cargo el día 26 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36441 Dic.17-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RAMOS COLLAZO OSVALDO LORENZO "Incapacidad" (F. A. 1001|1983), se hace saber que por resolución Nº 2911 del 30 de abril de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Osvaldo Lorenzo Ramos Collazo, designándose Curador a Lorenzo Justino Ramos Berriel. El gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 7 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 44289 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: ACOSTA BOGA JUAN CARLOS "Incapacidad" (F. 511|1986), se hace saber que por resolución Nº 8199 del 1º de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Acosta Boga, designándose Curadora a doña Raquel Acosta Boga. — San José, octubre 30 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 31559 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: VIGNOLI VIGNOLI ANIBAL "Incapacidad" (F. 105|1986), se hace saber que por resolución Nº 8117 del 1º de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Vignoli Vignoli, designándose Curadora a María Angélica Vignoli. — San José, octubre 24 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 660,00 10|pub. 31555 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TRUJILLO, CESAR GUZMAN - "Incapacidad" (F. 558/1984), se hace saber que por resolución Nº 4222 del 30 de julio de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a César Guzmán Trujillo, designándose Curadora a Irma Nelly Trujillo. — San José, octubre 2 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 660,00 10|pub. 30291 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALVAREZ VARGAS (Daniel Angel) - "Incapacidad" (F. A. 1126/1980), se hace saber que por resolución número 1556 del 6 de mayo p.pdo. se declaró en estado de Incapacidad a Daniel Angel Alvarez Vargas, designándose su Curador a Andrés Alvarez. — San José, agosto 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 30292 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: DENIS CEDRES (Hugo Nelson) - "Incapacidad" (F. A. 850/1981), se hace saber que por providencia Nº 5622 del 25 de junio p. pdo. se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Nelson Denis Cedrés, designándosele su Curador a Juan Carlos Denis Molina, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, julio 31 de 1984. — Fernando Capote López. Actuario Adjunto.
10) N$ 660.00 10|pub. 30290 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: PEOMBO PEOMBO, PEDRO DORICO - "Incapacidad" (Ficha B|149|86), se hace saber que por autos Nº 2045 de fecha 19 de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Pedro Dorico Peombo, designándose curadora a su madre Ilda Peombo Vera. — Dolores, 7 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario.
10) N$ 660,00 10|pub. 30233 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LOPEZ, EDITH "Incapacidad" (Ficha B. 538|84), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora dativa a su hermana Elsa López. Y, a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 29065 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA MARIA GIANERO DEMARCO (Ficha A|40|86) constituyendo domicilio en la calle Carlos Vaz Ferreira 3888 optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Silvia Michelini y Beatriz Ferrer para la información de vida y costumbres en los autos "Silvana Gianero. Información de vida y costumbres". — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Ana María Vicentino. Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 31239 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON OSVALDO LANOTE GORGOROSO en los autos caratulados: LANOTE GORGOROSO, WASHINGTON OSVALDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 102|86), optando el Título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28180 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Rosa María Gaudio Iglesias, en los autos caratulados: GAUDIO IGLESIAS, ROSA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. |101|86), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Esther Verocay y Gabriela Prada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27283 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa María Gaudic Iglesias, en los autos caratulados: "GAUDIO IGLESIAS, ROSA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 101|86), optando el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esther Verocay y Gabriela Prada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Osvaldo Lanote Gorgoroso en los autos caratulados: "Lanote Gorgoroso, Washington Osvaldo - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 102/86), optando al Título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mara Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28180 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM FERNANDEZ TORI (F. V. Nº 118|86), optando al título de Procurador y ofreció información de Margarita Spinoglio Perdomo y Lylian Motta Galozzo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 960.00 10|pub. 35134 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F V. Nº 120|86), se presentó MARGARITA SPINOGLIO PERDOMO, optando al título de Procurador y ofreció información de Lylian Motta Galozzo y Myriam Fernández Tori. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 35777 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F. V. 119/86), se presentó LYLIAM MOTTA GALOZZO, optando al título de Procurador y ofreció información de Myriam Fernández Tori y Margarita Spinoglio Perdomo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 35778 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 149|86) se presentó CLAUDIA CAROLINA GABITO OTERO, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Laura Bianchi Crossa y Blanca Cean Recalte — Montevideo. 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 35268 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta GRACIELA DI PAUBLO MATO constituyendo domicilio en Felipe Cardozo 1767 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Fagundez Yemini y María Victoria Gago Magliano para la información de vida y costumbres y sa

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35088 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de LOURDES BAPTISTA [illegible], domiciliada en Tacuarembó 1480 Apto. 201, quien optando por el Título de Procuradora, ofreció la información de: Adolfo [illegible] y de Cristina Ortiz. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Sylvia Retorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36844 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIELLA PATRICIA DONATO SIVOPLAS (Ficha 213|86), optando a los títulos de Procuradore y Escribana Pública, ofreciendo la información de Nelda Cabrere y Pilar Torres. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34284 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó BELMONTE JOSE de SOUZA, domiciliado en J. Benito Blanco 678, apto. 001, optando por el título de Procurador, ofreciendo información del Dr. Guillermo García Costa y Dr. José Radiccioni. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 35759 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ISIDRO SIMALDONE CUESTAS, domiciliado en la calle Daniel Muñoz 1932 de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ruben Hugo Larraide y Alvaro Enrique Facello, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 36246 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BETTYNA DE LOS SANTOS SOSA (Ficha A 941|86) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Público ofreciendo la declaración de Ruben Acosta y Julio Grando y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 31304 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGGELA CIARAN (Ficha A N.o 966|986) optando al título de Procuradora ofrece la información de Clara Maldonado y Marianela Olivera. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 34884 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH (Ficha A Nº 955|86). constituyendo domicilio en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3915. Apto. 207, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Sarreiro y Delia Padilla. — Montevideo 26 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 34732 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE MANUEL PACHECO KLEIN. (Ficha A. 961|86). quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los señores Escribano Victor Jorge Moldes Ruibal y Daniel Bernardo Rognoni Canessa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 33773 nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "ALBIN, FEDERICO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V. 119|86), se presentó Federico Albin con domicilio en la calle Brandzen 1961, Esc. 701, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció la declaración de los testigos Miguel Ramírez y Martín Sorderro. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 35238 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA MACHADO PEREIRA (Ficha V. 116|86), domiciliada en Besares Nº 3518, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Martha Nolasco y Nora Alvarez. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33946 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CAROLINA ALVEZ HOURCADE (Ficha A 496|86) domiciliada en Matías Alvarez 3854 Apto. 713 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gianella Cionici y Jorge Rodríguez. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660 00 10|pub. 31245 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|120|86), se presentó GRACIELA MARIA TCHAKIRIAN KODJIAN, domiciliada en la Av. 8 de Octubre 5300, optando por títulos de Procuradora y Escribana quien ofreció información de Adriana Bozzolasco Romero y Ma. Teresa Idiart. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35780 Dic.9-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 216| 1985), en autos: RIOTORTO BELLOMO, ADRIANA DINORAH "Información de vida y costumbres" se presentó Adriana Dinorah Riotorto Bellomo constituyendo domicilio en Francisco Vidal 688, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos: Adriana Mumoli Coaik y Elizabeth Simonian — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 35977 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ PAPA BUDZYN, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1419, optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Esther Cassina e Inés Jaurena para la información de Vida y Costumbres, en los autos : Beatriz Papa. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 187|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 34735 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER CASSINA PINTOS constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1419, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Beatriz Papa y Orquídea Fernández para la información de vida y costumbres, en los autos: María Esther Cassina Pintos. "Información de vida y costumbres". (Ficha V 168|86)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 34743 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Dapueto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986.
11) N$ 960,00 10|pub. 36455 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Ma. INES MARTINEZ - Inf. v. y c." (Ficha V. 81|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Martínez Vivas, domiciliada en Cerrito 615 Esc. 402, optando por los títulos de Procuradora y el de Escribana, ofreciendo la declaración de Edith Hartmann y Leoni Gaylcoits. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 36962 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BROSQUE, HEBER - Inf. de vida y costumbre" (Fa. V. 30|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Heber Brosque, domiciliado en Misiones 1675 P. 1 Esc. 2, optando por el título de Procurador, quien ofrece declaración de Leonardo Rosenbaum y Ruben Cohen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35667 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES MANINI RIOS (Ficha 131|86). quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Silvana Espasandín y Margarita Facio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35669 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA FACIO HELGUERA (Ficha 125|86), quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Silvana Espasandín e Inés Manini Ríos. — Montevideo, a los 3 días del mes de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35670 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA BELTRAME VALLARINO (Ficha V 121|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Filomena Buonomo y Fernando Montero. — Montevideo, diciembre 5 de 1986 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36076 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó FILOMENA BUONOMO (Ficha V 120|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Martha Beltrame y Michael Gerwer. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36075 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA FONTAN POMAR constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1735. Esc 27 optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Angélica Devotto y Laura Sormano Bastreria, para la información de vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35976 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104/86), se presentó CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrúa 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorgue Nogues. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 27381 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ROSA CORNES RODRIGUEZ (Ficha A. 170|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Osvaldo Bottero y Mirta Gazzaneo. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33948 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FANNY MAGDALENA DELGADO AGUIAR, con Cédula de Identidad Nº 51.005, domiciliada en la calle Paysandú Nº 1708, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Adriana Rosewarne y Lydia Cacciavillani. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33844 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó MIRTA GRACIELA CALANCHA (Ficha V. 765|84) optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Nora Crisci y Giannina Filotto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dramaryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36707 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 417|86), se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en la calle Enrique García Peña 2741 apartamento 002, quien optando al título de Procurador ofrece información de Silvia Michelini y Giselle Grassi domiciliadas en la calle Navarra 1878 y Br Artigas 1685 Ap. 802. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub 34080 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 418|86), se presentó Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Br. Artigas 1685, Ap 802 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Silvia Michelini y Richard Vaccaro, domiciliados en la calle Navarra 1878 y Enrique García Peña 2741 Ap. 002. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub 34081 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: BUIDID GONZALEZ ROCIO FATIMA" (Ficha V|415|86), presentó el siguiente escrito: "Fátima Rocío González Buidid constituyendo domicilio en la calle Andrés Latorre número 5239, optando por los títulos de Procuradera y Escribana ofrece la declaración de Edegar Guedes y Jorge Cueto, sobre su vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Ac...
11) N$ 1.280,00 10|pub. 34530 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MABEL PEÑA CONDE (Ficha 175|86) optando al título de Procurador ofreció información de Ricardo Martínez y Jose Delfino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36668 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GARGALLO MOREIRA (Ficha 129|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Enrique Crespo y Sergio Franco. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36456 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN TESTA ROSSI (Ficha 124|86), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de María Luisa Debat Ferreira y Adriana María Vázquez Fresco. — Montevideo, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 36369 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BIANCHI CROSSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Claudia Gabito y Rosario Larrea. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36333 Dic.17-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la Srta. GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER, optando al título de Procuradora y Escribana, en los autos: Bremermann Gauthier, Graciela S.| "Información de Vida y Costumbres", (Ficha B 145|86), habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 674. — Artigas, octubre 20 de 1986.
Al primer petitorio: como pide. Recíbase la información ofrecida, háganse las publicaciones legales y cúmplase la Acordada Nº 3.354, oficiándose. Cumplido, vista al Sr. Fiscal T. Viva".
Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Teresa Viva, Juez de Paz Departamental. Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha ut supra. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.280,00 10|pub. 34811 Nov.28-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ROSA BANDERA CRUZ, domiciliada en la calle Javier de Viana Nº 4621 optando al título de Procurador: ofrece las declaraciones de Astrid Díaz y Roberto García (Fº V 42|86). — Canelones, octubre 27 de 1986. — Dra. Rosina Rossi, Juez de Paz Encargada.
11) N$ 960 00 10|pub 35051 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se prentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V. Nº 8|986), optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Elrin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.
11) N$ 880,00 10|pub. 26252 Oct.3-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó LEDIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 461|86), optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gualdieri y Alfredo Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada).
11) N$ 960,00 10|pub. 34583 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó ANA MARIA CLARA CASTRO UHALDE (Ficha 462|86), optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Norma Julia Burgueño y José Carmelo Salvo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada).
11) N$ 960.00 10|pub. 34584 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó ANGEL ANTONIO SAN MARTIN MUÑOZ (Ficha 463|86) optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gualdieri y Alfredo Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada).
11) N$ 960.00 10|pub. 34585 Nov.28-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO RAFAEL SILVEIRA ROCHA (Fº 379|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los señores Rómulo J. Bonavoglia y Luis Pablo Santa Cruz Oribe, para información de Vida y Costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 12 de noviembre de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 960 00 10|pub. 33107 Nov.17-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL GUSTAVO ECHAVARRIA TRABADELO, en los autos caratulados: Echavarría, Daniel Gustavo "Información de Vida y Costumbres" (Fº 355|86), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Beatriz María Machado Méndez y Julio C. Serrón Pedotti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 35036 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES DORREGO FERNANDEZ, en los autos caratulados: Dorrego, María de los Angeles. "Información de Vida y Costumbres". (Fa. 349|86), optando al Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Helvecia Perdomo y Graciela Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 35808 Dic.9-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Oliveri Taracido, en autos caratulados: RAQUEL OLIVERI TARACIDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A Nº 166|86) optando al título de Escri-

para Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diva Firpo y Stella Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de diciembre de 1986. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 36019 Dic.9-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 811|85), se presentó GUSTAVO ORESTES DOMINGUEZ RUIZ, domiciliado en Juan Antonio Lavalleja 1084, quien optando el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Justo Bentancor Andrada y Eladio Corrales. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 34792 Nov.28-v.dic.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1802
1er. LLAMADO

— Suministro de: "Abrazaderas de hierro fundido para caños de fibrocemento".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 400,00.
Recepción y apertura el día 14.1.87 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45004 Dic.18-v.dic.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 1/987

Objeto: Compra de un inmueble con las siguientes características: Comodidades mínimas: 4 dormitorios, cocina, comedor, terreno con posibilidades de ampliación, 2 baños, energía eléctrica, agua de O.S.E. y saneamiento.
Cabe la posibilidad que sean dos casas que estén contiguas o superpuestas, o una casa y uno o más solares adyacentes que cubran entre todos, los requerimientos expresados.
Límites de ubicación del bien: Av. Italia desde Bvar. José Batlle y Ordóñez al O., Av. Gral. José Garibaldi, Emilio Raña y Br. José Batlle y Ordóñez hasta Av. Italia, incluyéndose, además de la zona delimitada, ambas aceras de la calle, avenidas y bulevares, indicados como límites.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la sede del Servicio, Convención 1366 P. 2º, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se podrán formular consultas al respecto.
Apertura de ofertas: 10 de febrero de 1987.
Primer llamado: Hora 10:00.
Segundo llamado: Hora 11:00, en Convención 1366 P. 2º.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 45010 Dic.18-v.ene12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 102/86

Se llama a Licitación Pública Nº 102/86 para la ampliación de la capacidad de procesamiento de datos de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio, calle Rincón 561 entre piso, previo pago de la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de enero de 1987 a las 10 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 10:30 horas en el lugar ya indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 45047 Dic.22-v.dic.31.

Licitación Pública Nº 49/86

— Obra: "Ruta Nº 1, tramo: Santiago Vázquez - Libertad, entre progresivas 22km425 y 51km 750 - Recapado con concreto asfáltico".
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 15 de enero de 1987, a las 9:00 (nueve horas), en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad, piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 9:30 (nueve horas y treinta minutos).
12) (C.C.) 3|pub. 45043 Dic.22-v.dic.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 29|86

Se llama a Licitación Pública Internacional para la "Ejecución y Equipamiento de Perforaciones en Paysandú, Cerro de las Cuentas, Colonia Nicolich, Reboledo y Villa Benzo".
Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de los países miembros del B.I.D.
La documentación relacionada con la presente licitación de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 10:00 el día 28 de enero de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10:30 del mismo día y en el mismo lugar antes indicado, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administraicón de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).
La adjudicación se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley número 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C. C.) 10|pub. 44488 Nov.17-v.nov.28. Dic.19-v.dic.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UAPE)
Obra incluida en el Préstamo con el B.I.R.F. Nº 2238/UR y sus anexos
Licitación Pública Internacional Nº 103/86
— Primer y Segundo Llamados —

Se llama a Licitación Pública Internacional de empresas constructras de obras públicas para la construcción de:
Ruta Nº 3. Tramo: Río Dayman-Empalme con Ruta 31 (Dpto. Salto).
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay Nº 1120, 5º piso, Montevideo, Uruguay y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección
La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 44871 Dic.9-v.dic.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 105/86

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Puerto Sauce de Juan Lacaze (Depto de Colonia), Muro de Atraque y Defensa de Inundación".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 1.
La apertura de ofertas se efectuará el día 10 de febrero de 1987, a las 10 horas, en el edificio sede de dicha Dirección Nacional.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 44998 Dic.18-v.dic.30.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 115/86
— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de aisladores y cortacircuitos aéreos de baja tensión.
Apertura: 19 de febrero de 1987, hora 11.
26 de febrero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 721, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Sección Compras. - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 45062 Dic.23-v.dic.24.

Licitación Pública 114/86
— Plaza —

Objeto: Construcción del envallado del tanque Nº 8 de combustibles, ubicado en el predio del Parque de Combustibles de Centrales Térmicas.
Apertura: 3 de febrero de 1987, hora 11.
10 de febrero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 721, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 45050 Dic.23-v.dic.24.

Licitación Pública 113/86

Objeto: Memoria descriptiva del edificio destinado a vestuario, cocina y comedor de la Planta de Recuperación del Material en Montevideo
Apertura: 5 de febrero de 1987, hora 11.
12 de febrero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 721, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 45051 Dic.24-v.dic.24.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
Llámase a acreedores de ROSA HOULLI DE ANGEL por comercio sito en 21 de Setiembre Nº 1866 bis. Presentarse en B. Mitre 1488 Esc. 3.
13) N$ 1.040,00 20|pub. 32016 Nov.11-v.dic.8.

LLAMADO A ACREEDORES
Por clausura Julio César Puchalbert, cita a acreedores en Av. 18 de Julio 2034. Presentarse en 20 días.
13) N$ 750,00 10|pub. 34500 Nov.28-v.dic.11.

COPYCIENCIAS S.R.L.
Llámase a acreedores de "Copyciencias S.R.L." presentarse en Uruguay 955, Ap. 303, de 16 a 19 horas
13) N$ 1.040,00 20|pub. 27254 Nov.11-v.dic.8

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de diciembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmó para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO ALVAREZ, 46 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2413 y GLADYS MABEL LOPEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Spikerman 2413.

DAVID DZIMALKOWSKI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado B. Blanco Nº 754 Apto. 201 y SILVANA CAPLAN, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Br. Escana 2888 Apto. 101.

CARLOS DANTE ALTEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y YANA HINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masarino número 6808.

JULIAN DARIO AIRAUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2004 Apto. 401 y MARIA BIBIANA MAGNANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1517.

OFICINA Nº 2

LORENZO FERNANDO BURGHETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4054 y ALICIA PRATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2818.

SILVER RISBER ESTEVEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1080 y MARIA ROSA CORBISIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1759.

ORIBE BURASTERO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2608 Apto. 002 y SUSANA ELENA LAGUARDA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2608 Apto. 002.

GUSTAVO BENTOS PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2135 y GLADYS BEATRIZ VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá número 3475.

LUIS ALBERTO BARRIOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5008 Apto. 5 y SILVIA JANET RIJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5008 Apto. 5.

LUIS ALBERTO BARRETO, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pedralves Nº 2302 y JOAQUINA ALVEZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2481.

HECTOR GERARDO BONILLA, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Agraciada 3296 Apto. 8 y SONIA BETINA HENDERSON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3296 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

NELSON WALTER CASTILLO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3516 e IRENE ELOISA DELEUZO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3516.

ARIEL WASHINGTON CALDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Más 239 y ROS MARY GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2759.

OSCAR CORREA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 2030 y TERESA VERGARA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3565.

OSCAR JOSE CARDOZO, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Luis Franzini 972 Apto. 3 y NIBIA RAQUEL NAUPP, 33 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Luis Franzini 972 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

FERNANDO FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1813 Apto. 8 y ANA MARIA del CARMEN MANICERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3506 Apto. 4.

ALEJANDRO VICTOR FERNANDEZ, 27 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado Petain 879 bis y ESTELA MARY CIGANDA, 26 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Héctor G. Ruiz 980 Apto. 401.

HECTOR PEDRO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5357 y LIRIA MARIELA PIÑEYRO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sáenz Peña 5357.

OFICINA Nº 5

CARLOS ESTEBAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza Nº 1904 y NANCY SUSANA BELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China Nº 1680.

ERNESTO IRRAZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1672 apartamento 301 y BEATRIZ ELIZABETH FAGNONI, 24 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3080.

JOSE MARIA GIOVANONI, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Charrúa 1956 Apto. 6 y MARTA DIANA PEREZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Baldomir 2398.

ARMANDO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rivadavia 1704 y EDITH CARMEN CAMEJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1643.

CARLOS ALBERTO GOYEN, 31 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado Solano Antuña 2811 y MARIA del ROSARIO OLDAN, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Mercedes 1444 piso 2.

LUIS VICTOR ILICHENCO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Timote 294 y BELMA VIOLETA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 4917.

OFICINA Nº 6

JORGE ENRIQUE MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5286 Apto. 202 y MARISA MOREIRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3855 Apto. 204.

JUAN TABARE MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas número 4145 y VIRGINIA MARGARITA SANDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 4145.

FERNANDO MARENCO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa Nº 3228 Apto. 2 y SILVIA JANET CALDERINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildantes 3542 Apto. 3.

HUGO DANIEL MICHELENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Peña 2906 Apto. 3 y MARIA SERRANA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3525 Apto. 1.

WALTER ANIBAL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5012 (Colón) y GRISELDA CRISTINA SACCOMANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5746.

JORGE DANIEL MARMOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2560 Apto. 3 y ALICIA ELIZABETH ORGES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Sotos 4981 bis.

IVAN SABINO MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo número 2572 Apto. 2 y CARMEN LEONOR BENTANCUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819 Apto. 001.

OFICINA Nº 7

WALTER RAUL PINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3234 y ANA TURIELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3333.

FERNANDO ANTONIO PEREYRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3021 Apto. 3 y VIVIANA OFELIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1965 Apto. 2.

CARLOS TEDI PIEDRA CUEVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6077 (Bella Italia) y SOLANGE PETRONA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6077 (Bella Italia).

HUGO ENRIQUE PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen Calle 126 Block 2 Apto. 202 y SANDRA RAQUEL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4192 Apto. 1.

RUBEN PAOLILLO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vesubio 2219 y MARIA CRISTINA BOZZOLASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vesubio número 2219.

OFICINA Nº 8

ILDEMAR PIÑERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 436 (La Teja) y SUSANA MARIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca Nº 4012.

WASHINGTON ALBERTO BESIMBEBE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1980 y CLAUDIA ALEJANDRA DENIS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada

AURELIANO RACEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2130 bis da Haití 4419 Pje. 47. Apto. 2 y MIRELA NORMA GRAHAMBELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Meréndez y Pelayo 2886.

GABRIEL FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3737 y JULIA MARIELA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6079.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvagno Campos 4971 y ANA KATIA ESTEVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 2308 (Paso de la Arena).

WALTER CESAR RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1047 Apto. 10 y SILVIA GRACIELA SILVA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1047 Apto. 10.

JUAN RIAL, 44 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 601 y CARINA PERELLI, 29 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada Ellauri 686 Apto. 102.

JULIO ORLANDO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora Nº 466 y ANAIR VALDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 466.

OFICINA Nº 9

MARCELO IVAN SIERRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2283 y GISEL ADRIANA BENTANCOUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block A Apto. 1311.

JULIO CESAR SILVA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado R. Márquez 3036 Apto. 3 y MARIA ROSARIO BRITOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guadalupe 1721 Apto. 13.

JOSE LUIS SAMPEDRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1683 y CLAUDIA LOURDES TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4058.

JULIO CESAR SILVERA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliada La Paz 2280 y MARISA QUEIJAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4670.

RAUL ISMAEL SARAVAY, 34 años, divorciado, empleado, argentino (Art. 74), domiciliado Sarandí 394 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GUALA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 804.

OFICINA Nº 10

HECTOR NERY VIDARTE, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Yí número 1057 Apto. 2 y CLAUDIA IRENE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1057 Apto. 2.

MANUEL RAMON VARELA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1626 y MARIA de las MERCEDES TARABAL, 25 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Antonio Bachini 7085.

SERGIO WILFREDO VIERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida número 1217 y MARIA CATALINA MARTELOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7785.

14) N$ 70.00 3|pub. v.dic.26.

Montevideo, 22 de diciembre de 1986

OFICINA Nº 1

MAURICIO FELIPE AGUILERA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Camilo Lecocq 728 y GLADYS NAHIR FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3520 Apto. 4.

ROGELIO ABALOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rbla. 25 de Agosto S|N. y ROSSANA NOEMI AIRALA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez Nº 2782, Apto. 301.

QUILMES ALVAREZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Azara 3963 y SUSANA RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pereira de La Luz 1315.

NERY OMAR AMADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas Nº 1572 y GABRIELA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bayona Nº 1564.

JOSE MARIA ARBENOIZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayabo 1690 Apto. 6 y CLAUDIA ROCIO BECERRA, 25 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada J. Requena 2028 Apto. 304.

OFICINA Nº 2

MARIO ALBERTO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado 26 de Marzo 1319 Apto. 701 y SILVIA LILIAN PENCE, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tacuab- 4768.

CARLOS MANUEL ESTRADET, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Fernando Menck 5915 y TERESITA de JESUS GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5856.

FREDDY ALEJANDRO BENITEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Benito Riquet 1055 y VIRGINIA ALEXANDRA ACOSTA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4393.

ELIAS JAVIER CASALAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 162 bis y CLAUDIA JACQUELINE PEÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 517.

OFICINA Nº 3

HORACIO RAUL CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 Apto. 32 y STELLA MARY BOBADILLA, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Callao Block 10 Apto. 303.

JOSE JORGE CATICHA, 44 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Porongos 2764 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO ANTON, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1546 Apto. 201.

EDUARDO ALVARES CASH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 886 Apto. 703 y MARIELA BIGIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1322 Apto. 301.

LEONARDO JAVIER CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4690 y MARIELA JACQUELINE ZUZAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo C H|67 Block A|204.

OFICINA Nº 4

WILLIAM LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3969 apartamento 3 y GRETEL IRENE CUEVAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar Artigas 3969 Apto. 3.

JULIO DANIEL LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2996 y MARIA del CARMEN QUIÑONES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda Nº 2996.

HECTOR GUSTAVO LAIRIHOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3622 e INGRID BAMBASER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3799.

GEORGE CHRISTOPHER LAWRIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3396 y BETTINA MARIA BERGENGRUEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2585 Apto. 3.

HERMEN CAMILO LLANES, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pernambuco 2074 y MARIA ELSA MARQUEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pernambuco 2074.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GARCIA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Violetas Nº 1056 y ELIZABETH ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

MARIO DANIEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdeourat Nº 2558 y ANA JACINTA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4638.

REGINO JESUS GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2396 y NANCY MARGARITA CAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1775 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

JORGE ARIEL MONTIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4079 Apto. 5 y SILVIA ESTHER PELUFFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1993.

CARLOS ALBERTO MARTINATTO, 26 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado Raissignier 2516 y GLADYS ESTELA AMARILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raissignier 2516.

JULIO MARIA MUNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaba 7651 y YACQUELINE SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ródano 3393.

FRANCISCO SALVADOR MALTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1875 Apto. 3 y ROSA AYDEE MENDOZA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1875 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

SERGIO ANTONIO PEREIRA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cicerón 6068 y LILIAN CASIMIRA PRADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4579.

FERNANDO QUIÑONES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna número 5309 y ELIDA LORELEY MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 412.

MINHER DALUBIO PINTOS, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Brandzen 2010 Apto. 3 y MARIA ISABEL COELHO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1432.

CARLOS PRIETO, 27 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Luis Enrique Duarte 2078 y ESTRELLA ADRIANA ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Enrique Duarte Nº 2070.

CARLOS JUSTINO PAREDES, 38 años, soltero, marino, oriental ,domiciliado Acrópolis Nº 3480 bis Apto. 2 y DELIA FANY PEREIRA, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Maldonado 1243.

ALVARO FERNANDO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1884 y ALEJANDRA MARIA MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná Nº 1884.

JULIO SERGIO PICHERNO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4416 y SANDRA MABEL LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Valiant 795.

OFICINA Nº 8

JORGE WASHINGTON RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1547 Apto. 1303 y MONICA SUSANA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Pérez 6426.

EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4028 y ADRIANA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1136.

HEBER WALTER YANIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo Nº 4093 Apto. 3 y SANDRA ISABEL VIÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5043.

DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2412 y MARIANELLA DIAZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4006.

DOMINGO RAMOS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Burdeos 2053 y FRANCISCA KALUZEVICIUS, 57 años, viuda, brasileña, domiciliada Burdeos 2053.

ENRIQUE RAMON RAMOS, 18 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Santiago de Chile 1016 Apto. 7 y MIRIAM ELIZABETH da CUNHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marrubio 4088.

CARMELO AMERICO RIJO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. 17 Metros 4020 y MARY MARGOT HUELMO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 17 Metros 4020.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto I número 3873 y YOLANDA MACHADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1273 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Cno. Durán número 5985 Apto. 010 y PERLA MARY SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1577.

ALDEMIR SILVEIRA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Firmamento 4061 y EULOGIA del CARMEN CARRERE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Firmamento 4061.

"IN EXTREMIS"

CASIMIRO LUCIANO SILVA, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 1866 A. (Cerro Norte) y NORMA ELENA ETCHEGOYEN, 55 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1866 A. (Cerro Norte).

OFICINA Nº 10

HUGO FERNANDO NOCETTI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3528 y NEY MARIA CASTILLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1728.

14) N$ 158,00 3|pub. v.dic.24.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CANAPA, FRANCISCA - Prescripción" (Ficha: M2 206|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72719, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 m. c. 69 dms. 20 cms. que linda al Este de frente 6 m. 80 cms. a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 m. 19 cms. de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 mts. 80 cms. lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 mts. 19 cms. con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según Carpeta Catastral 5791.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19ª Sec Jud de Montevideo, que según plano del Ing. Agr Roberto Benelli, de marzo de 1986 inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4 620,00 30|pub. 28913 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Calzavara José Egidio contra HECTOR MARTINEZ, JAIME "Prescripción adquisitiva" (Ficha 202|86) se hace saber que compareció el primero iniciando acción de prescripción sobre su coche De Soto de 44 H P de 1800 Kg. de peso modelo 1956 a nafta motor N o 524-25397 LC. padrón 158891 matrícula de Montevideo número 130 675.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — José María Cestau, Actuario.

16) N$ 3.960 00 30|pub. 30047 Oct 30-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1. 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados, que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79.226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.224 solar 28, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl L. Soria, Enrique Arévalo, Pedro Demichelli y Aída de Bañasco y|o sucesores, a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 27974 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. "NUÑEZ PRATES, PABLO Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 673|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Núñez Prates, iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor Víctor Selasco, de fecha junio de 1927, inscripto con el número 28.922 el 24 de julio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15.491 metros y 15 centímetros y otro de 754 metros 38 centímetros que se deslinda así. Al Noroeste, 157 m. 10 dm frente a Teniente Rinaldi; 91 m. de frente al Suroeste a Camino Mendoza; 159 m. 50 al Sureste frente a la calle Helvecia; y 93 m. al Noreste con Tomasa Casenave de Lacase. El solar número 17 tiene 12 metros de frente a Helvecia, igual medida de fondo y 62 m. 73 al Suroeste con solar 18 y al Noreste con Tomasa Casenave. El solar número 16 linda con el padrón 192.319 propiedad de Mirta Mabel Fraga, con el padrón 89.409 propiedad de Blanca Eva Maciel Faria y con el padrón 89.410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad. Los solares 17 a 43 lindan con el padrón 192.318 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.311 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Susana Pugé de Silva, Actuaria.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra, "Prescripción treintenaria" (Ficha 2 N.o 393|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 47.504 ubicado en la novena sección judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual N.o de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba domiciliados en Edison 5096, 5094 y Terencio 1470-1470 bis respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimentos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31373 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RAMAS S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 27|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 5a. (antes 10a.) Sección judicial de Montevideo, padrón 138.660, el cual, según plano del Ing. Ag. Walter Fernández tiene una superficie de mts. 612,36 y se deslinda así: Al NE con frente a la calle Larravide números 3071, 3073 y 3073 bis, mts. 12 entre T. Claramunt y Agaces, distando el punto medio mts. 85.22 con la primera de las calles nombradas; al NO mts. 50,39 lindando con padrón número 138.659; al SO mts. 12.10 con frente a la calle Cipriano Miró; al SE mts. 51.67 lindando con padrón 138.661. El referido plano fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.933 el día 7 de agosto de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Angel Vicente José Campiotti Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub 30690 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR, JUSTINO y LERETE, ALEJANDRINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 457|85), se cita y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre el padrón Nº 83.890 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ing. Oscar Weistal de junio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1986 con el Nº 8565; compuesto de una superficie de 35 metros 46, cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste, línea recta de 8 metros 50 de frente a la calle Vilardebó Nº de puerta 1780, entre Marcelino Sosa y Avda. Gral. Flores, distando su punto medio 35 metros 04 de esta última; al Sureste, línea recta de 11 metros 23 lindando con la propiedad padrón 83 891, al suroeste, línea recta de 8 metros 50 lindando con parte de los padrones Nros. 83.889 y 83.872; al Noroeste línea recta de 11 metros 23, lindando con parte de la propiedad padrón Nº 83.889, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 30777 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32, manzana 0007, solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón, Edgardo y Benito Baruj Pinto Piazzan y a los propietarios de: Padrón Nº 31 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones a herederos a título personal, o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|557|83), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. del Carmen [illegible], Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 28380 [illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BORDON o BORDONI RONDAN, MARIA JESUSA - Prescripción Adquisitiva" (Fa 145|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jesusa Bordón o Bordoni Rondan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en zona urbana de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 211, empadronado con el Nº 2298 (padrón anterior el mismo), que según plano del Agr. José R. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6991 el 3 de enero de 1985, consta de una superficie de 280 metros 7551 cms. y linda: al Norte, recta de 3[illegible] mts. [illegible] cm. con padrón Nº 2297; al Este, recta de [illegible] mts [illegible] cm. con padrón Nº 2302; al Sur recta de [illegible] mts 54 cm. con padrón 2299; y al Oeste recta de [illegible] mts. frente a calle Guazunambí.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble especialmente a los Suc. de Francisco Antonio Caltier y linderos Sres. José R. y María B. Bordón, José Fucce y María Gracia de Gómez, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 2979 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTEBAN BARRETO Prescripción Adquisitiva" (Fa 162|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esteban Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 25, el siguiente deslinde: al Oeste, con frente a la calle número [illegible], en una extensión de mts. 40,16 haciendo esquina con la calle número [illegible], manzana [illegible] de la localidad de Bañado de Medina, con una superficie de 1324 metros y con Sur en una extensión de mts. 31,20; al Norte lindando con el padrón número 24 en una extensión de 35 metros; y al Este en una extensión de 40 metros con el padrón número 26, según plano levantado por el agrimensor Walter González en junio de 1986, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 1562 el 13 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Vicente y Rosa Pereira, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 29 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 29797 Oct.27-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: GEYMONAT VELAZQUEZ, WINIMER DARIO "Prescripción Treintenaria" (Fº Nº 15|86|C). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección de Colonia, Padrón 1270 en el plano del Agrimensor Mario Calviño del 23 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 1974, con el Nº 7.048, con una superficie de 4561 metros 470 centímetros, que linda al Sureste 82 metros 3 centímetros a calle Juncal, al Noreste 21 metros 63 centímetros a calle La Paz y al Oeste-

104 metros a calle Agricultura. — Nueva Palmira, 12 de junio de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 30801 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B Nº 232|1986), se cita, llama y emplpaza por e- término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts., 80 cms al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts. 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts., 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 7 cms al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario
16) N$ 6.600,00 30|pub. 25387 Oct.27-v.dic.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "CORUJO DE AGUIAR, ANGELA - Prescripción Treintenaria" (F|B 417|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 3.996, predio rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 28 Hás. 7.770 Cas. 50, y en especial a los linderos de los Padrones: Nº 11154, Nº 6373, número 3932, Nº 3995, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 32949 Nov.14-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO PASTORIN, MARCELINO - "Prescripción Treintenaria" (F|B 338|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al inmueble empadronado con el número 6.741, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 5 Há. 9.030 mts. 48 dms., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa (90) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 32951 Nov.14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ALMENAR MIGUEZ BERTTY. "Prescripción Treintenaria" (Fa 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bertty Almenar Míguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 1.098 compuesta de una superficie de 2 Hás. 1.009 m 41 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a don Olegario Toledo o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de setiembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4 620.00 30|pub 29560 Oct.24-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A. 221|86). se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2849, urbano, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1933, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Oeste, 42,43 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19,20 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros, lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 28254 Oct.23-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALCIDES JACINTO OSORIO ECHEVERRIAGA (Ficha A. 68|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Rivera, paraje Lunarejo, con padrón Nº 718, plano del agrimensor Tito V. Rolano de enero de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 28 de enero de 1985 con el Nº 5.492 con una superficie de 38 hectáreas y 7.390 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Cipriano Osorio Mascaranhas, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc O. Magdalena Melzar, Actuaria Adjunta
16) N$ 5.940.00 30|pub 29765 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOLANA de YOSET, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. B 472|986) se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título univesal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 366, ubicado en la manzana Nº 132 de la planta urbana de Villa 25 de Agosto, 13ª Secc Jud de Florida, con una superficie de 2.500 m2, y en particular a los sucesores de Pedro Marcelo Barceló, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores William Martínez y Oscar Félix, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 29 de setiembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub 29808 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS, ALVEZ o ALVES (A. 79|1984), iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al Padrón Nº 2.937, ubicado en la Primera Sección de Rivera y en la fracción de terreno formada por las calles Cnel. Ventura Píriz (antes calle Amarillo) y Lavalleja, compuesta de una superficie de 922 mts., lindando con los Padrones 2.936 por el N.O. y 2.938 por el S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Pedro Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280 00 30|pub. 30080 Oct.28-v.dic.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: GONZALEZ AGUIRRE ISAAC LADISLADA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 395|1985) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isaac Ladislada González Aguirre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno solar y mejoras sito en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 260 padrón N.o 3471 según plano del Agr. César Aguiar inscripto en Catastro, Rocha el 20 de setiembre de 1984 con el N.o 8098 consta de una superficie de 584 metros 12 decímetros lindando: al Noreste de frente a calle La Tropilla; al Sureste con padrón 3472; al Suroeste con padrón 3513; y al Noroeste con padrón 3470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 31278 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ DE BENTANCUR, EMILIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: B|165|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Núñez de Bentancur, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble empadronado con el Nº 25.418 —antes en mayor área Nº 6822—, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Cervantes Nº 728, manzana catastral Nº 507 y municipal Nº 91, compuesta de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con cero ocho decímetros cuadrados y cuyos deslindes —según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roque D. Lavecchia de mayo de 1985— es el siguiente: Al Norte: 13 metros con 47 decímetros con frente a la calle Cervantes; al Noroeste: 5 metros; al Oeste: 17 metros con 67 decímetros; al Sur: 17 metros con 07 decímetros y al Este 21 metros con 31 decímetros; al Noroeste: Linda en forma de ochava con las intersecciones de las calles Sarandí y Cervantes, al Este, linda con la calle Sarandí y al Sur y Este, linda con el resto del padrón Nº 6822.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente o Domingo Alzatagaray y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 17 de diciembre de 1985 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.240.00 30|pub 31027 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HEREDIA, MATILDE EULOGIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 215|85). se hace saber que se presentó Matilde Eulogia Heredia solicitando pres-

cripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno, Padrón número 3.222, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 871 metros cuadrados, con 15 mts., 90 cms. al Este de frente a calle Verocay; 53 mts., 90 cms. al Norte, lindando con el Padrón Nº 3.223; 16 mts. al Oeste lindando con el Padrón Nº 3.227 y 54 metros, 65 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 3.221.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y, especialmente a Rosa Nieto de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 30005 Oct.28-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PANIZZA GUTIERREZ, MARIA SUSANA y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 165|986), se hace saber que se presentaron ante esta sede María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 5.029. — Fracción de campos y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí" sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el Nº 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enzo Linaro, levantado en enero de 1927 e inscripto el día 25 de febrero del mismo año en la Dirección de Topografía y compuesto de una superficie de 52 hectáreas, 5.134 metros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste en una extensión de 857 metros con 50 centímetros, linda con Domingo Devotto; Sureste en una extensión de 756 metros con 40 centímetros linda con la fracción Nº 25 del mismo plano; Suroeste en 550 metros linda con fracción Nº 25 de Carlos María Panizza y al Noroeste con la fracción Nº 23 del mismo plano en una extensión de 777 metros con 20 centímetros; b) Padrón número 4.088. — Fracción de campo y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí", Cuarta Sección Judicial de este departamento, señalada con el Nº 26 en el plano general de fraccionamiento, practicado por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero del mismo año, cuyos límites son: por el Noreste en 616 metros, 40 centímetros con la fracción Nº 25 del mismo plano; por el Noroeste lindando ligeramente quebrada en dos tramos de 147 metros y 119 metros 60 centímetros por medio con el camino departamental; al Este en 849 metros con Ernestina Barboza de Martínez; por el Sur en 461 metros con Carlos María Panizza y por el Oeste en 754 metros, 60 centímetros con la fracción Nº 27 de Carlos María Panizza y se compone de una superficie de 54 hectáreas 5.512 metros cuadrados; c) Padrón Nº 5.483. — Fracción de terreno y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Colonia Itapebí", individualizada con el Nº 23 en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 624 el día 22 de igual mes y año, y tiene según el referido plano una superficie de 43 hectáreas, 3.425 metros, cuyo deslinde es el siguiente, según plano: Norte 191 metros, 52 centímetros sobre camino Departamental; Noreste 380 metros, 50 centímetros sobre camino Departamental; Sureste 777 metros, 10 centímetros lindando con Padrón Nº 5.029; Sur 505 metros, 40 centímetros lindando con el Padrón Nº 2.111 de Carlos María Panizza Robaina; al Noreste línea de 731 metros, 41 centímetros línea de 98 metros, 98 centímetros en dirección con el lote "A" del plano relacionado; luego Este a Oeste, con igual lindero y que luego toma la dirección al Suroeste, 225 metros, 60 centímetros lindando sobre camino vecinal; d) Padrón Nº 4839. — Una fracción con cuantas mejoras contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Colonia Itapebí" señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 624 el 22 de diciembre del mismo año y se compone de una superficie de 7 hectáreas, cuyos límites son: por el Noreste 104 metros, 28 centímetros de frente a camino departamental; por el Este 731 metros, 41 centímetros con el lote "B" del mismo plano; por el Sur 98 metros con 9 centímetros con el mismo lote "B" y por el Oeste 698 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho por medio con Juan M. Gutiérrez; y María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez; Gustavo Adolfo Mariño Pardo, José Ricardo Dondo Sixto y Luis Eduardo Varsi Pérez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 4.879, fracción de campo y sus mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el Nº 25 en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927 compuesto de una superficie de 51 hectáreas, 5.276 metros cuadrados, con este deslinde: al Noroeste 756 metros, 40 centímetros, limita con el lote 24; al Noreste 847 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal; al Sureste 616 y al Oeste y Suroeste dos rectas en línea quebrada de 400 metros y 468 metros 70 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, expresamente, a los linderos sucesores de Juan M. Gutiérrez y al Banco Agrícola Ganadero, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 28.380,00 30|pub. 30010 Oct.28-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA "Prescripción" (F. A. 257|1985) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón Nº 404 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985 inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 99 decímetros cuadrados y linda: al N. en 8 metros 95 de frente a calle Solís, entre las de A. de Figueroa y A. Espínola; al E. en 53 metros 18 con padrón 405; al S. en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422, 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz, Francisco Javier Bruné y Eduardo V. Fernández y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986) se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Omar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154 c. pte. de Prop. de Vicente Rodríguez: 335,30 metros al N.E. con fracción 12; 271,95 metros al S.E. con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1, y al S.O. 335 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Pérez y los vecinos linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 28612 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MARTINEZ (Albérico Cipriano) - Prescripción" (F. A. 81/1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 913 de la Primera Sección Judicial de San José, planta urbana, la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Podestá de abril de 1986 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6219 el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 873 mts. 47 dms. y linda: al NW en 16 mts. 35 cms. de frente a calle Presbítero Norberto Bentancor; al NE en 52 mts. 23 cms. con los padrones Nos. 914 y 918; al SE en 17 mts. 05 cms. con el padrón Nº 930, y al SW en 52 mts. 26 cms. con los padrones números 931 y 8123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 12 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 30293 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BRITOS, JUAN BAUTISTA, "Prescripción" (Ficha Nº 1175|1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en el puerto 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 4257, la que según plano del Agrimensor Marcos Barboza de 11 de enero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 3166 el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 1.080 metros cuadrados, lindando al Norte en 27 metros con los Padrones Nos. 4.259 y 4.254; al Sur en igual medida con frente a la calle Luis Alberto de Herrera; al Este en 40 metros con el Padrón Nº 4256 y a. Oeste en la misma medida con el Padrón Nº 4.258. Dista su punto medio 26 metros, 50 centímetros a la calle Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que tuvieren derecho sobre el bien que se prescribe, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, así como bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 14 de octubre de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental de San José.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 30064 Oct.28-v.dic.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "CESARIO BORDAGORRIA - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 439|86), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3766, paraje Tres Cruces, compuesto de una superficie de 16 hectáreas 0250 m.2 69 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Cleto Varela y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 31020 Nov.4-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO RIOS GOUGEON y MARIA NELLY RODRIGUEZ LATIESA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 233|86), se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales, sitos todos en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrones 5926, con 11 Hás. 901 metros, 12 dm.; 1629, con 3 Hás., 3214 mts. 64 dm.; 6675, con 11 Hás. 9803 mts., y 3682, con 67 Hás.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juan A. García, Demetrio Pereira, Bonifacio García y Exequiel García, a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan an-

de este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940,00 30|pub 31019 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 4.620,00 30|pub 15488 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERDOMO MAXIMO ISABELINO "Prescripción adquisitiva" (Bien Mueble) (F. A.|181|1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Máximo Isabelino Perdomo, iniciando acción de Prescripción de bien mueble, el vehículo marca Fiat, modelo 600 R, año 1977, con motor Nº 295.2798, chasis Nº 263.299-, tipo sedán, potencia fiscal 9 HP de dos puertas, matrícula Nº 178-838, padrón Nº 253575.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 31470 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.Mz.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A. año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Ferradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIO REMEMBER CAPRIO MARTIN solicita la inscripción de 5 (cinco) modelos en cerámica, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35894 Dic.9-v.dic.22

LESLIE THUBAL CRAWFORD GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El gaucho de España vino; ¿De dónde gaucho?" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35779 Dic.9-v.dic.22

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "El peregrino y otros cuentos", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 33125 Nov.17-v.nov.28.

MARIA DEL ROSARIO COSTA, OFELIA LEONE, SELVA RODRIGUEZ, LUCIA VIGNOLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía del desarrollo del niño para uso de la familia y la comunidad" de la que se declaran autores. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director de la Biblioteca Nacional.
17) N$ 750,00 10|pub 35104 Dic.5-v.dic.18.

MARIA JOSE LARRE BORGES y MARTA LEITES DE PIMENTEL, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nicaragua - Sus medios de comunicación social", de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35200 Dic.5-vdic.18

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Daniel Villasante y Marlene Claudina Zugac por sí y por su menor hijo Marcelo Sebastián Villasante Zugac, Rectificación de partidas" (Ficha B|215|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "ILLAZANTE, debe decir VILLASANTE, y en la partida de nacimiento de Marcelo Sebastián Villasante Zugac, donde dice el nombre paterno FRANCISCO DANIEL VILLAZANTE, debe decir FLORENCIO DANIEL VILLASANTE y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villazante" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villasante" — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 30431 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: LOPEZ PLAVAN, JULIO SEBASTIAN - "Rectificación de partida", Ficha B. 215/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en ella se ha cometido error, donde dice: "hijo natural de Delia Berta Plavan", siendo lo correcto: HIJO LEGITIMO DE LOS COMPARECIENTES. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30257 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARREN CORREA, CARLOS EDUARDO y ROSSANA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 69|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) CARLOS EDUARDO, ya que en la anotación marginal figura como Eduardo Carlos Correa Etchevarren, siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO ETCHEVARREN CORREA; b) De ROSSANA MARIA, quien figura el apellido paterno Etchavarren en lugar de Etchevarren, y en la anotación marginal figura como Correa Etchavarren María Rossana, siendo lo correcto: ROSSANA MARIA ETCHEVARREN CORREA. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 28099 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIETO CORRAL, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 228|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella se ha cometido error en el apellido materno; donde dice Corrald debe decir CORRAL. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 31359 Dic.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI. "Rectificación de partida" (Ficha D. 564/86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24ª Sección de Montevideo con el número 86, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli", debe decir: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI, por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Pérez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24ª Sección de Montevideo con el Nº 113 y de doña Martha Gladys Pérez Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la Vigesimotercera Sección de Montevideo con el Nº 628, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como: "Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli", debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly E. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.300,00 15|pub. 28066 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GUSTAVO MAURICIO TORRES ROSA "Rectificación de partida" (Ficha D 304|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 2597 de fecha 14 de diciembre de 1977 de la Oficina N.o 10 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el 23 de julio de 1973 debe decir 23 de JULIO de 1966 por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 31241 Dic.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILLAT DOMINGUEZ, PATRICIA "Rectificación de Partida" (A. 625|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Fillat Domínguez, Acta 851, del 30 de abril de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pillat", debe decir: FILLAT, y donde se omitió hacer referencia a los abuelos paternos y maternos, debe dceir: AUGUSTO FILLAT y BLANCA BERGES y ROBERTO DOMINGUEZ y SUSANA BORDABERRY, respectivamente; por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28098 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIREZ VIÑOLY, ROSA ELIZABETH "Rect. de Partida" (A|578|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Elizabeth Pírez Viñoly, Acta 5247, del 27|9|74, de la sec. Adj. D, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vignoly"; "Corcolano Pirez", "Elbia Rodriguez", debe decir: VIÑOLY, CORIOLANO PIREZ, ELBIA FAGUNDEZ (respectivamente), por así corresponder. — Montevideo 21 de octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 31603 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: PASTORINO, JUAN RAMON "Rectificación de partida" (F. 468|86) se ha-

ce saber que se ha solicitado la rectificación del acta N.o 159 de nacimiento inscripta el 26 de junio de 1920 en la 4 a sección judicial de Canelones donde dice Pastorini debe decir PASTORINO por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 31328 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ANTONIO MARCONA - "Rectificación de partida" (E.|126|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Antonio Marcona en el sentido de que donde el fallecido figura como de estado civil "casado", debe decir: DIVORCIADO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30326 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ANDREA EVELINA CORREA SANTANA (Ficha: 122|86), pues en la misma donde dice: "Comparece Adela Adelina Correa" debe decir: "comparece ADELA ADELINA SANTANA y donde dice: "que es hija legítima del compareciente". debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub 17441 Nov.13-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dante Elvidio González (Ficha B|315|86), en el siguiente sentido: donde dice: Dante Elvidio Serpa debe decir: DANTE ELVIDIO GONZALEZ y donde dice hijo legítimo de Elvidio Serpa debe decir hijo legítimo de ELVIDIO GONZALEZ, y donde dice nieto por línea paterna de Ladislao Serpa debe decir nieto por línea paterna de LADISLAO GONZALEZ, por así corresponder. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 31524 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonny Elcid Brocco Camargo (Ficha B|108|85), en el siguiente sentido: donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Yhonny Elcid, debe decir: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JHONNY ELCID; al margen del acta donde dice: Brocco Camargo Yhonny Elcid, debe decir: BROCCO CAMARGO JHONNY ELCID, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 44291 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Barboza Rodríguez (B.282|984), en el siguiente sentido: donde dice: Nació una criatura del sexo femenino..." que es hija legítima ..." que es nieta..." debe decir: Nació una criatura del sexo MASCULINO... que es hijo legítimo... que es nieto...". Con auxiliatoria de pobreza. —Rivera, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 44290 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) Matrimonio de RIBOL NIZARALA TRAVIESO - MARIA DEL CARMEN RIBEIRO GONÇALVES, en el siguiente sentido: donde dice: "María del Carmen Ribeiro Gonçalves", debe decir: MARA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES; B) De nacimiento de EDUARDO MARCELO NIZARALA RIBEIRO, en el cuerpo del acta. donde dice. "María del Carmen Ribero Gonsalves" debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES; y al margen, donde dice: "Eduardo Marcelo Nizarala Ribeiro" debe decir: EDUARDO MARCELO NIZARALA GONSALVES; y C) De nacimiento de CLAUDIA FABIANA NIZARALA RIBEIRO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "María del Carmen Ribeiro" debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES; y al margen, donde dice: "Claudia Fabiana Nizarala Ribeiro", debe decir: CLAUDIA FABIANA NIZARALA GONSALVES. — Rivera, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 31621 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: MOLINA JAVIER RAMON "Rectificación de partida" (F. 819|83) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: y de su esposa Idalina Rocha debe decir y de su esposa IDALINA RODRIGUEZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31277 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 15/1/87 - Hora 13:00
Base: 52.986,04 unidades reajustables equiv. a N$ 52:311.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Piñeiro (Mat. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: 002, padrón Nº 32.276|002, área 59 mts. 97 dms. y 102, padrón Nº 32.276|102; 302, padrón Nº 32.276|302; 303, padrón Nº 32.276|303; 501, padrón Nº 32.276|501; 502, padrón número 32.276|502; 503, padrón Nº 32.276|503; 504, padrón Nº 32.276|504; 601, padrón Nº 32.276|601; 603, padrón Nº 32.276|603; 704, padrón número 32.276|704; y 802, padrón Nº 32.276|802, todas con un área de 74 mts. 46 dms. cada una. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.276, con un área de 1.083 mts. 28 dms., con frente a 21 de Setiembre Nº 2869.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 8961, a nombre de Corporación de Fomento de Inversiones Inmobiliarias Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y con excepción de la unidad 601, se encuentran prometidos en venta respectivamente a Luis Díaz; Roberto Del Pino; Angel Belloni; El País S. A.; Ignacia Romeo; Carlos Aredrederra; Mónica François; Walter Castro; Editha Sodeawssen; Myriam Sánchez y Rafael Lash, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261). Respecto de la unidad 302 en el registro respectivo existe inscripta otra promesa a favor de Rodolfo Vila.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración, por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45045 Dic.22-v.dic.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
19|12|86 - Hora 10:00
Base: 739,93 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 730.500,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elio Teixeira (Matrícula 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 14.658, consta de una superficie de 500 mts., con 10 metros de frente a cale Yatay entre Andrés Latorre y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.173 a nombre de José Mario Curbelo Torres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 511,99 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44842 Dic.8-v.dic.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30|12|86 - Hora 16
Base: 71.756,17 unidades reajustables equiv. a N$ 70:842.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622 - R.U.C. 210223710016). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 147.211/001, área individual 57 mt. 08 dms.; Unidad 002, padrón individual Nº 147.211/002, área individual 29 mts 44 dms.; Unidades: 101 padrón individual Nº 147.211/101; 201, padrón individual Nº 147.211/201; 301, padrón individual número 147.211/301; 401, padrón individual Nº 147.211/401; 501, padrón individual Nº 147.211/501; 601, padrón individual Nº 147.211/601; 701 padrón individual Nº 147.211/701; 801, padrón individual Nº 147.211/801; 901, padrón individual número 147.211/901; y 1001, padrón individual Nº 147.211/1001, cada una de ellas con un área de 64 mts 22 dms.; y Unidades: 102, padrón individual Nº 147.211/102; 202, padrón individual Nº 147 211|202; 302, padrón individual número 147 211/302; 402, padrón individual Nº 147.211/402; 502, padrón individual Nº 147.211/502; 602, pa-

drón individual Nº 147.211/602; 702, padrón individual Nº 147.211/702; 802, padrón individual Nº 147.211/802; 902, padrón individual número 147.211/902; y 1002, padrón individual número 147.211/1002, cada una de ellas con un área de 48 mts 87 dms.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo con frente a Av. Estanislao López, entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 38.315, a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 2|12|86, las siguientes unidades: 001 a Nepomuceno Martínez Martínez; 101, a María del Carmen Garay Cafaro; 102, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 201, a Liliana Machado Copelo; 202, a María Elena Russo; 301, a Alejandro Eduardo Musso Vittola; 302, a Edgardo Ismael Irureta García; 402, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 501, a Oscar Emeterio Conde Manfredi y Carmen Excelsa Orejas Yeomans; 502, a Oscar Emeterio Conde Manfredi y Carmen Excelsa Orejas Yeomans; 601, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 602, a Nepomuceno Martínez Martínez; 701, a Carlos Pescader Silva; 702, a Solange y Marcelo Martínez Apatic; 801, a Matilde Balleñín; 802, a Graciela Nannariello y Roque Coronato; 901, a Luis Vargas; 902, a Luis Vargas; 1001, a Milton Leal; y 1002, a Carlos Pescader Silva, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44873 Dic.9-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su Ubicación - Pedro C. Marín - Ciudad de Young
Fecha: 30|12|86 - Hora 9
Base: 315,31 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 311.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R. U. C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 mts.; con 12 mts. al Sureste de frente a calle Pedro C. Marín entre 25 de agosto y Diego Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 25.678 a nombre de Daniel Evergildo Cayrus y María Luisa Fleitas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44930 Dic.16-v.dic.29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30|12|86 - Hora 16.15
Base: 1.091,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.078.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Américo Aragón (Mat. 2386 - R. U. C. 210421630019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 301, padrón individual 21.548|301, área: 44 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Brandzen 2267 entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7685 a nombre de Héctor Daniel Mera Rodríguez y Luisa Elena Fátima Lategui Isopo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 536,74 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44931 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
29|12|86 - 15:00 horas
Base: 778,90 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 768.977,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - R.U.C. 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Las Piedras "Villa San Isidro" 4ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 10.683 (antes en mayor área Nº 5.124), área: 300 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 metros Nº 2 entre las calles Nos. 11 y 12.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca, Clase 71, Serie 400 Nº 17.823 a nombre de Eduardo Aristóbulo Silva Alarcón y Stella Maris Sosa Reyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 524,21 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44935 Dic.16-v.dic.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José: 25 de Mayo 500
29 de diciembre de 1986 - Hora 11
Base: 1.798,91 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1.776.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Matrícula 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José (Parque Postel), solar 4, padrón Nº 421, compuesto de una superficie de 706 mts 35 dms., con 20 mts. de frente al Este, a calle Nº 6 entre calle Nº 1 y Av. 30 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.395 y Clase 76 Serie 100 Nº 46.534, a nombre de ABEL CARLOS ORTIZ TABOAS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 915,89 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 10|pub. 44936 Dic.16-v.dic.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30|12|86 - hora 14:45
Base: 41.606,06 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 41:076.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Matrícula 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad SS 101 (Garage), padrón individual Nº 30.358|SS 101, área 200 metros 10 dms., Unidad 001, padrón individual Nº 30.358|001, área 54 mts. 37 dms.; Unidad 002, padrón individual Nº 61 mts. 44 dms.; Unidades: 101, padrón individual Nº 30.358|101; 201, padrón individual Nº 30.358|201; 301, padrón individual Nº 30.358|301; 401, padrón individual Nº 30.358|401; 501, padrón individual número 30.358|501; 601, padrón individual Nº 30.358|601; 701, padrón individual Nº 30.358|701; 801, padrón individual Nº 30.358|801; 901, padrón individual Nº 30.358|901; y 1001, padrón individual Nº 30.358|1001, todas con un área de 71 mts. 03 dms.; Unidades: 102, padrón individual número 30.358|102; 202, padrón individual número 30.358|202; 302, padrón individual Nº 30.358|302; 402, padrón individual Nº 30.358|402; 502, padrón individual Nº 30.358|502; 602, padrón individual Nº 30.358|602; 702, padrón individual Nº 30.358|702; 802, padrón individual Nº 30.358|802; 902, padrón individual Nº 30.358|902; y 1002, padrón individual Nº 30.358|1002, todas con un área de 62 mts. 61 dms. Estas unidades forman partes del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.358, área del terreno 320 mts. 14 dms. con frente de 12 mts. 53 cms. a la calle Dr. Enrique Muñoz entre Carlos Berg y Avda. Sarmiento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121 Nº 25.856 a nombre de Agras S. R. L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.,

en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101, a Aureliano Rodríguez, Beatriz Chiazzaro y Cecilia Cardoso; 201 a Cecilia Cardoso; 301 a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro y 401 a Cecilia Cardoso. Se hace constar que también se encuentran prometidas en venta 3|10 partes indivisas de la Unidad SS 101 (Garage), 2|10 partes a Cecilia Cardoso y 1|10 parte a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14261).

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44937 Dic.16-v.dic.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Artigas, Cnel. Lecueder Nº 352 - 30|12|86 - Hora 8:30. Base: 962,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 950.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Paz, (Mat. número 3060 - R.U.C. 010023220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de terrenos con construcciones, padrón Nº 495, con un área de 1.055 metros 7.312 centímetros 50 milímetros, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Tomás Gomensoro, con frente al Norte a la calle Oficial 12 y al Este a la calle 19 de Abril, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6671 a nombre de Luis Alberto Moreira Viera y Alba Sonia Da Rosa Montero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargos relativos al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 561,19 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. cte.) 5|pub. 44940 Dic.16-v.dic.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30|12|86 — Hora 13.00

Unidad: 702; Base: U. R. 8.508, 70, equivalentes a N$ 8:400.300.00; Facilidades: Unidades Reajustables 4.314.30.

Unidad: 801; Base: U. R. 7.184.63, equivalentes a N$ 7:093.100.00; Facilidades: U. R. 3.638,06.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Silvestre García (Mat. 4232, R.U.C. 211746690019) y Jorge Carballo (Mat. 4220, R.U.C. 211748120015), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 121.089, con frente a la calle Charrúa, esquina Gabriel Pereira, que se detallan: Unidad 702, Padrón 121.089|702, área 98 metros, 15 dms. y Unidad 801, Padrón 121.089|801 área 77 mts., 69 dms. La unidad 702 se ubica en el séptimo piso y la unidad 801 se ubica en el octavo piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 30228 y Clase 76, Serie 121, Nº 30.229, respectivamente a nombre de TINOR S. A.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44941 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30|12|86 — Hora 13.45

Base: 86.983, 17 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 85:875.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Martínez Saint Esteven (Mat. 3765, R.U.C. 170023890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 002, Padrón individual 9551|002, área 73 mts., 61 dms.; Unidad 101, Padrón individual 9551|101, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 102, Padrón individual 9551|102, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 201, Padrón individual 9551|201, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 202, Padrón individual 9551|202, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 301, Padrón individual 9551|301, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 302, Padrón individual 9551|302, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 401, Padrón individual 9551|401, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 402, Padrón individual 9551|402, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 501, Padrón individual 9551|501, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 502, Padrón individual 9551|502, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 601, Padrón individual 9551|601, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 602, Padrón individual 9551|602, área 73 metros, 32 dms.; Unidad 701, Padrón individual 9551|701, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 702, Padrón individual 9551|702, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 801, Padrón individual 9551|801, área 73 metros, 64 dms.; Unidad 802, Padrón individual 9551|802, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 901, Padrón individual 9551|901, área 73 mts., 64 decímetros; Unidad 902, Padrón individual 9551|902, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 1001, Padrón individual 9551|1001, área 73 mts., 64 dms. y Unidad 1002, Padrón individual 9551|1002, área 73 mts., 32 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 9551, área 385 mts., 26 dms. con 12 mts., 7 cms. de frente al Oeste a la calle Santiago de Chile, entre Soriano y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 11.835 a nombre de TINOR S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas, en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, existen contratos inscriptos respecto de las siguientes unidades: 202, a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 21|5|1986 y un precio de N$ 5.000.00 mensuales; 802, a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 9|9|1985 y un precio de N$ 5.000,00 mensuales, y 1002, a favor de Casimiro Revetria, por el plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1986 y un precio de N$ 5.000,00 mensuales.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la C. Orgánica, los contratos de arrendamiento señalados son absolutamente nulos respecto al Banco Hipotecario del Uruguay.

En cuanto a las demás unidades mencionadas en el presente edicto, de la información recabada en el referido Registro, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 3|12|986, las siguientes unidades: 002 a José Gambini; 101 a José López Achigar; 102 a Sofía Haboosh; 201 a Mela Rosario y Malva Salaverría; 202 a Dante Antonio Cornes; 301 a Dora Casamagnaghi; 302 a Ramón Cerviño; 402 a Eduardo Trigo; 502 a Delfín Marrero; 601 a Gustavo Caorci y María del Carmen Olaso; 602 a Venancio Pereyra; 701 a Fernando Palma; 801 a María Cristina Nabón; 802 a Eduardo Musé; 902 a Ramón Moreno; 1001 a Carlos Amonte y Carmela Miras y 1002 a Clodocinda Revetria, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

Asimismo se hace constar que según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades: 401, 501, 702 y 901 a favor de Joaquín Aratti, Aurelio Palma, Oscar Ramos y Carlos Rodríguez García, respectivamente.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44942 Dic.16-v.dic.22.

MARIO LUIS PAZOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay. D. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 30 de diciembre de 1986 hora 13.30.

Base: 132.076.66 unidades reajustables equivalente a N$ 130:394.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288 RUC 210303570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garage) padrón individual 121.089|SS 101, área 325 mts. 36 dms., con exclusión de una cuota ava parte de la misma correspondiente a un lugar.

Unidad 001 padrón individual 121 089|001 área 59 mts. 40 dms.

Unidad 002 padrón individual 121.089|002 área 71 mts 6 dms.

Unidad 003 padrón individual 121.089|003 área 15 mts. 60 dms.

Unidad 101 padrón individual 121.089|101 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 102 padrón individual 121.089|102 área 98 mts 15 dms.

Unidad 201 padrón individual 121.089|201 área 77 mts 69 dms.

Unidad 202, padrón individual 121.089|202 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 301 padrón individual 121.089|301 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 302 padrón individual 121.089|302 área 98 mts 15 dms.

Unidad 402 padrón individual 121 089|402 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 501 padrón individual 121.089|501 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 502 padrón individual 121.089|502 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 601 padrón individual 121.089|601 área 77 mts. 69 dms.
Unidad 602 padrón individual 121.089|602 área 98 mts. 15 dms.
Unidad 701 padrón individual 121.089|701 área 77 mts. 69 dms.
Unidad 802 padrón individual 121.089|802 área 98 mts. 15 dms.
Unidad 901 padrón individual 121.089|901 área 81 mts. 73 dms.
Unidad 902 padrón individual 121.089|902 área 94 mts. 25 dms.
Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121.089 área del terreno 376 mts. 21 dms. con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N.o 30.212 a nombre de Tinor S.A.
2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de. 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|11|86 las siguientes unidades:
001 a José Rodríguez Suárez.
002 a María Elena Creci.
003 a José Rodríguez Suárez.
101 a Hugo Germán Nievas Mantero o Montero.
102 a Emanuel Gruszka Glaser.
201 a Ita Lía Zanini.
203 a José Pedro Arias Guzmán.
301 a Ana Domíngues.
302 a Guillermo Lockhart Genta
402 a Ruben Antonio Doti Andreoletti.
501 a Frida Giletti Ottino.
502 a Alfredo Giletti.
601 a Juan Luis González.
602 a Vicente o Vincenzo o Vicenzo Sagario Marsiglia.
701 a Gualberto Alonso.
802 a Alicia Baltar.
901 a Arlin Bueta Idiart y
902 a Francisco Rocca; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligacionse (Art. 37 ley número 14.261).
Respecto de las unidades 102, 701y802 se hace constar que el último registro mencionado arroja otra inscripción a favor de Gualberto Alonso; Elbio Parodi y Jorge Vivas respectivamente.
7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44943 Dic.16-v.dic.22.

CARLOS SA. CAMUSSO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 30 de diciembre de 1986, hora 15.
Base: 20.319.88 unidades reajustables equivalente a N$ 20:061.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos A Camusso (Mat. 4203 RUC 211667090019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:
Unidad 001 (Subestación de UTE) padrón individual N.o 117.429|001 área 26 mts. 46 dms.
13|24 avas partes indivisas de la Unidad 002 (Guardacoche) padrón individual N.o 117.429|002 cuya área total es de 140 mts. 37 dms.
Unidades: 302 padrón individual N.o 117.429|302 Bloque A área 74 mts. 87 dms.
401 padrón individual N.o 117.429|401 Bloque A área 60 mts. 74 dms.
701 padrón individual N.o 117.429|701 Bloque A área 60 mts. 74 dms.
901 padrón individual N.o 117.429|901 Bloque A área 60 mts. 74 dms. y
902 padrón individual N.o 117.429|902 Bloque A área 74 mts. 87 dms.
Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 4.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 117.429 área del terreno 720 mts. 20 dms. con 11 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Rambla República de Chile entre 9 de Junio y Av. Colombes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 2684 a nombre de J.M. de Feo y Cía. Ltda.
2.o) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación.
3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas como asimismo de la que obra en poder del Banco Hipotecario se encuentran prometidos en venta las siguientes unidades:
Unidad 302 a José Pribaz Covacich.
Unidad 401 a Wáshington Danilo Dos Santos.
Unidad 701 a Luis Enrique Bolaña.
Unidad 901 a Raúl Fructuoso Barbadora y
Unidad 902 a Ademar García Mezquiriz desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14,261).
7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44938 Dic.16-v.dic.29.

FRANCISCO PERRONE
y MARIO SUPPARO
Suprema Corte de Justicia
Depósito Judicial de Bienes Muebles

EDICTO. — Por disposición de la Suprema Corte de Justicia (Resolución Nº A|2191|86), según los decretos del Poder Ejecutivo Nº 231 del 2 de mayo de 1978 y Nº 640 del 22 de diciembre de 1981 por intermedio de los señores Rematadores Francisco Perrone, matrícula 1682 y Mario Supparo, matrícula 1035; se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el Depósito Judicial de Bienes Muebles en la calle Tacuarembó 1629, los días 9, 10, 11 y 12 de febrero de 1987 a partir de las 14:30 horas y cuyo detalle genérico es el siguiente: Vehículos automotores, un camión, 300 bicicletas, televisores blanco y negro y color, antigüedades, grabadores, electrodomésticos y gran cantidad de artículos de diversa naturaleza.
Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta.
2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida.
3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán a cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Jorge Bottino Cantonnet, Director del Depósito Judicial de Bienes Raíces.
20) N$ 960.00 3|pub. 36996 Dic.23-v.dic.26.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Borgarello c.| VENTOSO, IGLESIAS - Regulación de Honorarios" (Ficha: 2330|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Chuy 3465, se procederá por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, a la venta en Remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los bienes tasados en autos.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma en efectivo, más el 12,20 % por concepto de Comisión más I.V.A. del martillero, que deberá ser en efectivo;
b) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,20 % del precio de Remate. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 960.00 3|pub. 27021 Dic.23-v.dic.26.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Industrias Torino del Uruguay S. A. c.| CABEDA REY, UBERFIL" (Ficha 968|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 10 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y C.) se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por el señor Oficial Iguacil al remate sobre la base de N$ 60.000,00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimo-primera Sección Judicial de Montevideo (Manga), Padrón Nº 185.496, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Pío H. Braem de setiembre del año 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22998, según el cual consta de un área de 3.387,75 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: 14 mts. de frente al Sureste sobre la calle Cerdeña (Nº 7018); 49,55 mts. al Noroeste sobre la calle Siberia (Nº 3233) que forma esquina con la anterior; 63,55 mts. al Noreste con propiedad de Mario Pereira y otro; 37,60 mts. al Suroeste lindando con la propiedad de José Grab y el resto con el solar letra "A" del mismo plano; y al Sur-sureste 98,20 mts. con parte del padrón 60.053 de Sucesión Carmen Martínez de Williman.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a cuenta del precio.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.
3) Que la comisión que el Rematador percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y del vendedor el 1 o|o e I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525, 3er. Piso.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.720.00 5|pub. 36579 Dic.18-v.dic.24.

OTTO MULLER ROLAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Raguso, Alejo c.| MASCHERONI, IRENE DEL CARMEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|302|84), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328 (A.N. R.C.), se procederá por intermedio del martillero Otto Müller Roland, asistido por el señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 162.700 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:
Unidad 303 integrante del Edificio construido en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, Padrón 70.846 del Plano del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1963, inscripto en la Direción General de Catastro, con el Nº 48.766 el 7 de mayo de 1964 con un área de 853,58 mts.2 con 21,85 mts. al Sureste a zona de ensanche de la Avda. 8 de Octubre; 39,35 al Suroeste de frente a calle Pernas, siendo esquina. La Unidad 303 se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9,47 mts. empadronada con el Nº 70846|303, Plano del citado Agr. Rebuffel de diciembre de 1963, con un área de 68,37 mts. Le corresponde a esta unidad la utilización de las terrazas G tres y H tres (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a cuenta del precio.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.
3) Que la Comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y del vendedor el 1 o|o e I.V.A.
4) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15

de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.560.00 5|pub. 36578 Dic.18-v.dic.24.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Macedo, Luciano c/ESTEVES, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 206|83), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 1716, RUC 2118035500010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N. 225.333,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.325, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Carlos A. de Muia Conde, de febrero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de marzo del mismo año y que según dicho plano tiene una superficie de 127 mts 28 dmts. que se deslindan así: 8 mts 57 cmts. de frente al Sureste, a calle Luis de la Torre entre las calles Gregorio Suárez y Tarumán, distando el punto medio de su frente 38 mts. 575 milímetros de la esquina que forma dicha alineación con la calle Gregorio Suárez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.520,00 5|pub. 36958 Dic.23-v.dic.30.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC GRIMBERG "Concurso" (Ficha B. 758|82), se hace saber, que el próximo 26 de diciembre de 1986, a las 11 hs., en el local de Juan Carlos Gómez 1489, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez, Mat. 41, RUC 210264430018, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Terreno con edificación en el construido ubicado en la 7ª Sección Judicial Balneario Parque del Plata; Padrón 700, manzana 52, fracción C, solar 1, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en oficina técnica, Departamento de Empadronamiento de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941. Sup. 506 metros 65 decímetros con 29 metros 61 centímetros de frente al SW a calle Once. Base N$ 16.093.00.

2) Automóvil marca Peugeot mod. 80, mod. 504 sedan 4 puertas, matrícula Q 7.4647 Padrón 9193 de Durazno. Base N$ 160.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será de 3 por ciento más IVA y del vendedor 1 por ciento más IVA del precio de remate.

4) Que sobre el inmueble a rematar pesa una primera hipoteca entre particulares const. el 16 de setiembre de 1963 por N$ 31 00. sin interés

5) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de 48 horas, para completar el pago a los efectos del retiro del vehículo.

6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribana María Luisa Lebrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.200,00 5|pub. 36239 Dic.17-v.dic.23.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Omar R. Trombotti c/AUTOMOTORA CONOSUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C2|18|83), se hace saber que el próximo lunes 29 de diciembre, a las 10:30 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 211224630014), a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: Automóvil Fiat "Lada", color blanco, Nº motor 4916575, chassis Nº 499865, base de remate: N$ 100.000,00; automóvil Fiat "Lada", color blanco, Nº motor 4916479, Nº de chassis 499723, base de remate N$ 100.000,00. Ambos vehículos se encuentran depositados en la zona franca de Colonia en admisión temporaria.

Se previene que: 1) Los vehículos se subastan estando depositados en la ciudad de Colonia, siendo de cargo del comprador los derechos, proventos y recargos varios de importación de dichas unidades. 2) En el momento de ser aceptada la oferta deberá consignar el ofertante el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, teniendo un plazo de 48 hs. para completar el saldo. 3) Por comisión e impuestos deberá abonar el comprador el 14 % incluyendo los impuestos de ley. 4) Comisión al expediente, 1,20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.056,00 3|pub. 36961 Dic.23-v.dic.26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, "Goyenola contra NOGUERA" (Ficha 1916|84), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1986 a las 10 y 30 horas, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (R.U.C 0210548190011), Matrícula 1569, en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble, Unidad 003 (U. T. E. Apto. 17), perteneciente al edificio erigido en el terreno, Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.895 (antes 82.894 y 82.899) según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1972 con el Nº 68.264, tiene una superficie de 261 mts. con 30 dms. y que se deslinda así: con 21 mts. 68 cms. de frente sobre la calle Vilardebó Nº 1474, distando su punto más próximo 37 mts. 50 cms. de la esquina de la Avenida Millán, sin ser esquina 35 mts. 94 cms. de frente al SW sobre la calle Millán. El edificio se erigió según permiso de construcción Nº 73.759 (del 10|5|22) 88.255 (31|3|24), y 94 746 (29|11|24) dentro del régimen común e incorporado a propiedad horizontal conforme al procedimiento Ley Nº 13.870 mediante plano del Agrimensor ya mencionado.

La Unidad 003 (Apto. 17). Nº de padrón 82.894|003 se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical más 2 mts. 34 cms. tiene una superficie total de 79 mts. 67 cms., linda al Norte con el patio H. Aptos. 002 y 103, al E Galería A y S patio H. e I y Apto 004, al W patio H y padr.

Se hace saber que: 1) Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto del remate y su aceptación, en efectivo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del Rematador e I V A. (3,60 o|o); 3) Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.040.00 5|pub. 36350 Dic.17-v.dic.23.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "NELSON, BEATRIZ, DORA, ALICIA RAQUEL y SUSANA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ - Partición Judicial" (Ficha S. 2|84), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, por el martillero Mario Barca Tamborini (Mat. 2968), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 553.333,34 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.688, señalado con el Nº 11 en el plano del ingeniero Raúl Regules, del 24 de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 381 m2., ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 9 mts. de frente al Sureste, sobre la calle Guardia Oriental Nº 3483, entre las calles Enrique Pereda y Carmelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que en los títulos existen agregados, algunos antecedentes de construcciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.880,00 1|pub. 33454 Dic.17-v.dic.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|ALFREDO ODAZZIO SANTORO "Juicio Ejecutivo" (Ficha R. 452|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1987, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 121.333,33, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual 141 696|003, que según plano del Agr. A. López Morúa inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1974, con el Nº 74.900, se ubica en planta baja, a cota vertical +0.85 metros, y tiene un área de 43.09 metros; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 141.696, que, según el mismo plano citado, tiene un área de 1.633 metros 23 decímetros, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1546, entre Bulevar Aparicio Saravia y Camino Edison.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 por ciento incluido I.V A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1 20 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 36744 Dic.19-v.dic.26.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: González Pablo c.|VERA LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1578|82), se hace saber que el próximo veintinueve de diciembre desde las 15 horas se procederá por el martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563 R.U.C. 211283440013 en el local de la calle Pantaleón Pérez Nº 5019 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 máquinas de biselar, 2 piedras de-

agua, 1 máquina de agarradera, 1 mesa de cortar, 1 mesa de revisar, 1 caballete para vidrios, 1 extinguidor Gamberoni, 2 mesas de platear, 1 máquina de lijar, 1 taladro eléctrico, 1 taladro portátil, 100 metros cuerda de nylon, 2 compases de corte, 1 estantería metálica, 6 estantes, 1 mostrador de vidrio, 2 escritorios de madera, 3 sillas giratorias, 1 calculadora, 1 máquina de escribir Olivetti, 1 estufa cuarzo, 2 sillas plásticas, 1 calculadora Sharp, 1 caja con ruedas, 15 kilos de soda, 200 metros de cuerda.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 960.00 3|pub. 36743 Dic.19-v.dic.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "Industrias Philips Del Uruguay S. A. c|RODRIGUEZ & LOURIDO y otros, Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1689|84), el 29 de diciembre a las 13 hs. en la A. N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351| R.U.C|: Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, sl siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley 10.751, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.991, el que según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 58.985, el 14|3|1968, consta de una superficie de 490 ms. 1520 cms.; con 10 ms. 64 cms. de frente al Sur-Sureste a la Avda. Gral. Rivera entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando su punto más próximo 31 ms. 80 cms. con la calle Juan Paullier. La Unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 21.991|001, antes 223.379,destinada a comercio, y según el plano citado, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 29|12|1967 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 20 cms. y tiene un área de 60 mts. 145 cms.

Le son inseparables a la unidad los derechos que le acuerda el art. 40 del Reglamento de Copropiedad, relativos al Salón A, bien común, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 ms. 20 cms. con un área de 52 ms. 6.780 cms. según el mismo plano.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523. P. 3.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 36366 Dic.22-v.dic.29.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Ernesto Quincke S. A. c|MACROLAN S. A. y MEDI EQUIPOS LTDA - J. Ejecutivo", (Ficha: C|815|82), se hace saber que el 30 de diciembre de 1986, a la hora 14,30, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, R. U C 211601920013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base N$ 110.000,00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 6.038 y según plano de los Agrim. José Luis Gonzáles Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1976, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 15|6|977, con el Nº 83.239, tiene una superficie de 153 m.2 43 dm.2, con un frente de 6 m. 92 cm. al Sur a la calle Canelones entre las de Andes y Coronel Lorenzo Latorre, puerta de acceso Nº 875, distando el punto más cercano de su frente 39 m. 87 cm a la esquina con la calle Andes.

En el terreno descripto se construyó un edificio de acuerdo al permiso de construcción Nº 73.592, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27|10|959, habiéndose incorporado el edificio a la ley de propiedad horizontal 10.751, según premiso de construcción Nº 105.095 y habilitado finalmente por ese régimen el 19|5|77.

La unidad salón 001, se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. y con una superficie de 46 m.2 91 cm.2 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Fonticelli y Weistal citados, cotejados por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6|6|77

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes a comisión de rematador, comprador 3 o|o, a expediente 1 o|o, ambas más I. V. A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, con el Nº 350. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.529,00 5|pub. 36313 Dic.17-v.dic.23.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Aeromarine Ltda. c/BRANSON S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 373|85), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543), asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, sobre la base de N$ 1:360.000,00 (2/3 partes de su tasación, del buque de cabotaje denominado "Branson", de bandera uruguaya, matrícula 5661, con motor a gas oil, de 290 HP de potencia, con 550 toneladas aproximadamente de capacidad de carga útil, cuyas medidas principales son: 40,65 mts. de eslora, 7,50 mts. de manga y 3 varas de puntal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 % del precio de remate. 4) Que no fueron estudiados los títulos de propiedad del buque por no estar agregados al expediente. 5) Que el buque a subastarse se encuentra en el muelle Mántaras, zona del puerto de Montevideo, con acceso por el portón de la calle Río Branco — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembmre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 35962 Dic.9-v.dic.17.

JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos García Sosa c| MONETA HALLEY. "Juicio Ejecutivo. (Ficha c|181|82, se hace saber, que el día 29 de diciembre de 1986 a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy 3465, se procederá por intermedio del martillero Jorge Vargha, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los bienes inventariados a fs. 15.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo.

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 12,20 por ciento, que deberá consignar en el acto y en efectivo.

c) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 37022 Dic.23-v.dic.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Barbitta Arístides c.|RODRIGUEZ EDGARDO "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 1571|85), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 8:30 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 9.586,66, de un equipo de aire acondicionado Yelmo, una aspiradora Philips con accesorios, 2 reposeras de hierro con almohadones y demás bienes individualizados en autos (accesorios para máquinas, válvulas y llaves para gas, 48 envases de plásticos, etc.).

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 960,00 3|pub. 36736 Dic.19-v.dic.23.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos Raúl E. Vergara c.| TENERIFE S. A. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1275|85), el 4 de febrero desde las 16 hos. en Yaro 1121, el Rematador Rafael Ladaga (Mat. 1.351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: 26.650 Kgs. tela color ladrillo (N$ 3.067,00); 29.150 Kgs. tela color beige (N$ 3.498,00); 43.050 Kgs. color negro de tela (N$ 5.166,00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 36874 Dic.22-v.dic.24.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos: Manuel González González c.|ZUPIA S. A.. "Cobro Ejecutivo de Alquiler", (Ficha 1.191|85), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— N$ 69.000,00, de 1 puerta de heladera metálica de 2 mts por 1 mts.; 1 compresor con motor con forzadores ACMARMETIC; 1 forzador con motor; 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 Kgs.; 1 sierra Sin Fin con motor; 1 balanza Negri - Quartino y Ferrariro, modelo 900 con pesas; 1 picadora de carne eléctrica y una ganchera con rieles y ganchos desarmada.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 640,00 2|pub. 36860 Dic.22-v.dic.23.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en los autos Carmen Andriolo c.| HILDA PERMUY. "Cobro Ejecutivo". (Ficha 1.778.85), el 4 de febrero, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el Rematador Rafael Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 36873 Dic.22-v.dic.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Mauro, Juan Luis

c.|ALVAREZ de SALABERRY, ELBA "Rescisión de Contrato" (Ficha C. 1408|84), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a Fojas 11 y 11 vuelta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 480.00 3|pub. 35916 Dic.18-v.dic.22.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "María Cristina Pintos c/ANABELLA RODRIGUEZ y YOLANDA CARRERA - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 2170|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nac. de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, por el martillero Mario Barca Tamborini, (Mat. 2968), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 30.162,00 (2/3 partes de su tasación), de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, del cual Yolanda Carrera es cesionaria y cuya promesa está inscripta debidamente y se encuentra vigente, del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones (ciudad de Pando), padrón Nº 1841 m/á., señalado con el Nº de solar 26 en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, padrón actual Nº 4755, tiene una superficie de 396 mts. 54 dcms., inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 902 el 20|12|57. Deslindes: Al Norte, en 12 mts. con frente a la calle Santiago Laurnaga y calle Pública; al Este, en 31 mts. 44 con el Solar Nº 27; al Sur, en 12 mts. 42 con frente a la calle Pública; y al Oeste, en 34 mts. 65 con los Solares Nos. 24 y 25 del referido plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que la promesa de compra-venta y cesiones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. No surge carta de pago total del precio establecido en la promesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 6.750.00 5|pub. 36399 Dic.17-v.dic.23.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno, en autos: "Ramón Guerrero Pérez c.| LETICIA CABRERA" (Ficha: 2556|82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11:00 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto G. Pérez asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Nuevos Pesos 43.333,33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 80712|002, en planta baja, a cota más 1 metro, 20 cms. con un área de 46 mts. 53 dms. según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93164.
El terreno en que se encuentra el edificio de que forma parte la unidad descripta se ubica de frente al este a la calle Ibirocay, en 21 mts. 45 dms., entre las calles Roberto Koch y Felipe Contucci, puerta 3523, 14ª Sección Judicial de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión e I.V.A. de compra del rematador: 3,60 o|o y de cargo del demandado la comisión e I.V.A. 1,20 o|o sobre el monto de la venta.
3) Que el bien se encuentra gravado en Primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 71, Serie 50, Nº 9219.
4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
20) N$ 4.480,00 10|pub. 34978 Dic.5-v.dic.18.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Agazzi, Heber y Luis Agazzi c.| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 330|83), el día 29 de diciembre de 1986 desde las 15:00 horas en Chuy 3465, se rematará por el martillero Wellington Coronel, R.U.C. 210374000018, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 40.000,00: Una carrocería de omnibus, marca "Leyland", matrícula 15361, Padrón 10536 de Canelones.
Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 % del precio de venta en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 % sobre el precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Doctora Gladys Rodríguez, Actuaria Encargada.
20) N$ 960.00 3|pub. 37011 Dic.23-v.dic.26.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvarez, Luis Alberto c.|GOMEZ VILLAGRAN, JUAN HERMOGENES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 60| 81), se hace saber al público que el día lunes 22 del próximo mes de diciembre a la hora 10 y en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, al rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 8.143.50), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de aCnelones, manzana 68, empadronado con el número 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar de la ciudad de Canelones.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo; b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Casa eCntral del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. — Canelones, 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 1.920.00 5|pub. 36252 Dic.9-v.dic.16

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Agesta, Helvecia y Otros c|JEAN CARCY TOUYA, "Ejecución de sentencia". (Ficha D. Nº 149|85) (Pieza separada en autos: "Agesta, Helvecia y otros c|Jean Carcy Touyá (Avícola Francesa), Medidas cautelares y Juicio laboral. F. D. número 521|83"), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a partir de la hora 15 y en el local de calle Municipio y Ellauri (Las Piedras), el rematador señor Abel Vicente Lapizaga (matrícula Nº 1573), asistido del señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes muebles embargados en autos a fs. 66|77 vto. y tasados a fs. 76|80, entre los que se encuentran:
Cerchas de hierro, tanques, lavadoras, dobladoras de chapa, mesas, brazos para luz de mercurio; mallas de alambre, caños, estanterías, varillas de hierro, columnas de hormigón, jaulas, puertas, mamparas, heladera, molino a martillo incompleto, digestor con dos tanques y manómetro, caldera con reductor y motor, máquina de pelar pollos con 4 motores; rejillas de hierro; bases de acero inox. con motor, noria con guía, chirquera c| levante hidráulico, arados, pala niveladora, equipo de frío completo con 2 compresores con motor c|u., tablero de 4 manómetros c|u., dos bombas para amoníaco con motor, 4 tanques de amoníaco con motor, válvulas, cañerías, etc. y caja de luz; un generador de energía con motor; puertas de cámara c|motores, radiadores, evaporadores, etc; caños galvanizados; trespies de caño para lev. motores; básculas, balanzas, tubos de oxígeno, etc. y vehículo automotor marca "Volkswagen", Kombi, año 1962, Padrón Nº 233.699, matrícula de Montevideo Nº 125.971.
Se exceptúa de la subasta el camión marca "Citroen", matrícula Nº 65.353 de Sauce, embargado a fs. 77 vto.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, y la comisión legal más IVA del rematador; los impuestos y tasas nacionales y municipales que gravan las operaciones, gastos y honorario, transferencia municipal, escrituración y patentes atrasadas del vehículo automotor, no surgiendo del expediente la titulación del mismo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 19 de 1986. — Graciela V. González, Escribana - abogada, Actuaria.
20) N$ 1.920,00 3|pub. 36985 Dic.23-v.dic.26.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FACELLI ZEBALLOS, LORENZO y otros - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|84), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a la hora 10:00, y en los salones de Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti asistido por la señora Aguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal número 002, que integra el edificio existente en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones. Pando, empadronado con el Nº 1308, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 11 de agosto de 1975, con el número 4037, tiene una superficie de 320 metros y 68 decímetros, con 12 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la Avenida F. D. Roosevelt, distando su punto más próximo 13 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Luis Correch. La referida unidad 002 está empadronada con el número 1308/002 y según el referido plano de incorporación al régimen de propiedad horizontal (Ley 14.261) tiene una superficie de 122 metros 16 decímetros, se ubica en la planta baja a cota más 20 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Depósito y del terreno Bo (bienes comunes).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del inmueble a rematarse está ocupada con contrato de arrendamiento, cuyo plazo contractual está vencido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 6.240,00 15|pub. 34346 Nov.27-v.dic.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Pallarés de Herrero, Lucía c.| GONZALEZ BAZ, LUIS ALBERTO, Ejecución de Prenda" (F. A. 428|85), el 26 de diciembre de 1986, en las puertas de este Juzgado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Fiat", modelo 147 GLD, año 1981, empadronado en el departamento de Canelones - Miguez, con el ~~Nº 90.613~~, matrícula Nº 90.237. Pago al contado y en dinero en efectivo más 15.20 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se remata en el estado en que se encuentra. — Pando, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 960,00 5|pub. 36595 Dic.18-v.dic.24.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos Rosa Poziomek c/ROLAN MOLINELLI, Ficha: 1206|84", se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente a las 14 horas en calle La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa R.U.C. 030035870011, una máquina de escribir marca Brodner 210, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el total de su oferta a serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi. Juez Subrogante.
20) N$ 160.00 ... 36934 D ... dic 5.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/a. GONZALEZ MORALES, ODALIS - Ejecución de prenda" (Ficha 189|82), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1986, a la hora 10, en el local del rematador, sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez (matrícula Nº 562, R.U.C. 030017760013), un automóvil marca Peugeot, modelo 1962, motor número 4133358, matrícula B5-8980. Padrón número 8.980, de Maldonado, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más los importes correspondientes a comisión. I.V.A. y Ley Nº 13.640 (Mevir). — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 576,00 3|pub. 36778 Dic.22-v.dic.24.

COLONIA

CARLOS F. ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Salatín, Ricardo c/CASTRO, WALTER. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 308|82) se hace saber que el 30 de diciembre de 1986, hora 10 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos F. Alles Salaberry (matrícula 2454) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, al mejor postor, sobre la base de N$ 65.908,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Una fracción de campo con mejoras, padrón rural 7425, sito en Tercera Sección Judicial de Colonia, componente del huerto cuatro del lote cuatro del ejido de la ciudad de Rosario; área: según título 2 Hás. 7015m. 24dm. y según plano 2 Hás. 7020m. 70dm. (frente: m.135,05 a calle de Huerto).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serleaceptada.

b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, noviembre 24 de 1986. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.600,00 5|pub. 37018 Dic.23-v.dic.30.

DURAZNO

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra ANGEL GUMERSINDO QUIJANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 139|81), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1987, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Dr. Luis Alberto de Herrera número 884 Durazno), se procederá por el martillero Héctor Bavastro, presidiendo el acto el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de nuevos pesos 109.996,70, del siguiente bien inmueble: 5/6 avas partes indivisas del inmueble rural padrón Nº 1517, sito en la 5ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Arroyo de los Perros", con sus mejoras, con un área total de 109 há. 8590 m2 (91 há. 5491 m2 65 dm2 en la parte indivisa que se remata), señalado como fracción Nº 1 del plano del Agr. Rubén González Mazzini, del 10|8|82, inscripto en Catastro el 26|11|82 con el Nº 4140.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de esta sede. — Durazno, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 2.560,00 5|pub. 36738 Dic.19-v.dic.26.

FLORES

ALFREDO AGOSTO PEDREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores en autos: Luis A. Suero c/ ORQUIDEA RAMOS de PEREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 158|83) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a la hora 10 en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del martillero público señor Alfredo Agosto Pedreira matrícula N.o 1143 inscripto en el RUC con el número 060024760017 al remate del bien inmueble padrón N.o 3090 sito en la primera sección judicial de Flores sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea a suma de N$ 5.496 00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).

Se previene que: 1 o) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional. 2 o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate más el impuesto departamental del 3 o|o totalizando el 6,60 o|o pagadero en el acto y efectivo. 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate así como también los gastos ocasionados por la publicación de edictos y propaganda. 4 o) Que el pago de los ejercicios atrasados del tributo de contribución inmobiliaria serán de cargo del comprador. 5 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede. 6 o) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicacions — Trinidad, 1 o de diciembre de 1986 — Dra Estrella Pérez Azziz. Juez de Paz Departamental de Flores.
20) N$ 6.720.00 14|pub 36001 Dic.9-v.dic 30

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Banco Pan de Azúcar c/MARTINEZ. RAMON "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1226|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 10 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil. asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es nuevos pesos 14 378.00. según cédula catastral del siguiente bien: Padrón Nº 10.814. solar con construcciones sito en la manzana Nº 90 de la ciudad de Minas. 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 245 mts 38 dms

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20.% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. la comisión del rematador e impuesto municipal y que el bien se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Minas. 20 de noviembre de 1986. — Pedro. W. Díaz Prieto. Actuario.
20) N$ 3.520.00 10|pub. 35039 Dic.5-v.dic.18.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, debidamente comisionado por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Neyra, Eugenio c/ROSAS HNOS. YOUNG LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1763|80), se hace saber que el día 18 de febrero de 1987, a las 9 y 30 horas, en el local ubicado en calle 18 de Julio Nº 2015, el martillero Rolando Nicolás Siri (Mat. 752 - R.U.C. 130008150015), rematará sin base y al mejor postor, un pargueño de cármica de tres puertas; con bar y cajón, una máquina de coser marca "Júpiter" con mueble; un termofón marca "Tem" super compacto; tres termofones "Eximius" de 50 lts. c/u.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, diciembre 12 de 1986. — Dr. Jorge Hugo García.
20) N$ 864,00 3|pub. 36834 Dic.22-v.dic.24.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Brandón, María Adelina c/ALVAREZ, ULPIANO - Cesación de Condominio" (Pieza sep. de: Brandón, Ma. Adelina c/Alvarez, Ulpiano - Intimación, F. A. 170|985) (A. 221|985), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a las 9 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas) el martillero Sr. Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Salto, zona de la Colonia 18 de Julio, empadronado con el número 6.108, antes en mayor área con el número 5.529, señalado con el Nº 10 de la manzana 12 del plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de abril de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 692 el 25 de mayo de igual año, compuesto según dicho plano de una superficie de 750 metros. (Base: N$ 56 664 00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero y el IVA de compra. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría donde podrán ser examinados por los interesados — Salto. 10 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.240,00 5|pub. 36660 Dic.19-v.dic.26.

SORIANO

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/NELIDA CRISTINA ETCHALDE FERRARI y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 519|1983), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, por el rematador designado en autos, señor Roberto Bruno, con matrícula Nº 2037 e inscripto en el RUC con el Nº 150000190015 se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana padrón número mil doscientos veintisiete, señalado con el número treinta y uno de la manzana doscientos cincuenta en el plano de los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado de setiembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el cuatro de noviembre del mismo año, con el número veintisiete, según el cual consta de una superficie de trescientos mts. y linda: Diez mts. de frente a calle Oeste a la calle número nueve, entre la calle número sesenta y cinco y Avenida "J", distando el punto medio no...

venta y cinco mts. de la esquina con la calle sesenta y cinco; treinta mts. al Sur con solar numero treinta; diez mts. al Este con el solar numero diez; y treinta mts. al Norte con solar numero treinta y dos. 2) Fracción de terreno baldío y sus mejoras, sito en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, empadronado con el número once mil seiscientos cuarenta y cuatro, que en el plano anteriormente descripto se señala como solar número treinta y dos de la misma manzana, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y linda: diez mts. de frente al Oeste a la calle número nueve, entre la calle sesenta y cinco y Avenida "J" distando el punto medio ochenta y cinco metros de la esquina con la calle sesenta y cinco; treinta mts. al Sur con el solar número treinta y uno; diez mts. al Este con solar número nueve; y treinta mts. al Norte con el solar treinta y tres.

Se hace constar: a) Saldrán a la venta por las 2/3 partes de sus tasaciones que ascienden: Padrones Nos. 1227 y 11.644, a N$ 1:300.000,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores; e) a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 5 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón Actuario.

Dolores 5 de diciembre de 1986. — Se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 36290 Dic.17-v.dic.23.

TACUAREMBO

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos: Banco de Crédito (hoy Banco Central del Uruguay) c|CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO "Ejec. Hipoteca" (Ficha A N.o 555|1982). se hace saber que el día 27 de febrero de 1987, a las 10 horas, en el Escritorio de calle 25 de Agosto Nº 184, de esta ciudad, por intermedio del Martillero Don Pedro Ernesto Esteves. Matrícula Nº 810. RUC Nº 190057060012. presidiendo la diligencia el ... Tres. en autos: "Dirección General de la Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor de 4). cuatro inmuebles rurales con las poblaciones y demás mejoras que le acceden:

A) Dos inmuebles rurales ubicados en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrones Nros. 5 288 y 1.070,, respectivamente señalados con las letras A y B; con una superficie de 179 hás. 7 631 mts. para la fracción A. y 693 hás. 6 081 mts para la fracción B, la superficie de ambos inmuebles es de 873 hás. 3 712 mts.;

B) Un inmueble rural ubicado en la 5ª Sección Judicial de Salto, Paraje "Paso de las Piedras re Arerunguá; Padrón Nº 7.492 gracción 2; con una superficie de 466 hás. 9.408 mts.;

C) Un inmueble rural ubicado en la 6ª Sección Judicial de Salto, Paraje Pepe Núñez"; Padrón en mayor área Nº 758, Fracciones 2 y 3; con una superficie de 365 hás. 6 604 mts. para la Fracción 2, y de 12 hás. 4.710 mts. para la Fracción 3. la superficie de ambas fracciones es de 378 hás. 1 314 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente serán por cuenta del comprador;

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó. 22 de octubre de 1986. — Nilza Palombo de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5 610.00 15|pub. 34660 Nov.28-v.dic.16.

HECTOR F. ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña. dictada en los autos: "Hernández Perdomo de Gancio, Teresa c/NEMECIO LEON LOPEZ LEGUNA y otra _ Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 341|1985), se hace saber que el día 23|12|986, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Hector F. Rovira Alvarez (matrícula Nº 1013 - RUC Nº 190805710016) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.504 (antes Nº 4.546 en mayor área., que forma parte de la manzana 159 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el Nº 1 (uno) en el plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, registrado con el Nº 2.120 en la Oficina Dptal. de Catastro local, el 28 de junio de 1961, compuesta de una superficie de 267 mts. 5.250 cmts. c., con 13 mts 5 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado.

20) N$ 4.620,00 15|pub. 35305 Dic.5-v.dic.26.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: Pimienta García, Juan Alberto y otros c.|JUAN ANGEL PIMIENTA "Partición" (Ficha Nº 209, año 1984), se hace saber que el día 6 de febrero de 1987, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, sacará a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 620.803.00 (nuevos pesos seiscientos veinte mil ochocientos tres moneda nacional): A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 3230 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, fracción que se encuentra numerado con el número 3 del plano del agrimensor Propasio Machado de setiembre de 1925. inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento. con una superficie de 35 hectáreas 304 metros. que linda: al Noreste con la fracción Nº 7 de Ercilia Peraza, por el Este. con Camino Nacional a Vergara. por el Noreste con Luis Acosta y por el Suroeste con Odila Juana y Diosma Francisca Peraza; B) Una fracción de campo y sus mejoras con la misma ubicación que la anterior, fracción que se encuentra individualizada con el Nº 9, que según plano del agrimensor Propasio Machado de setiembre de 1925, inscripta en la Oficina Técnica Municipal el 24 de agosto de 1928 se compone de una superficie de 17 hectáreas 5.152 metros, que linda: por el Noreste con más campo de esta sucesión, por el Sureste con Camino Nacional a Vergara. por el Noreste con Luis Acosta y por el Suroeste con camino Vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y la tasa Municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, como así mismo los títulos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta "Ad-Hoc".

20) N$ 2.880.00 5|pub. 36780 Dic.22-v.dic.29.

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ GUARDADO, HEBER y otros "Segunda copia" (Ficha V N.o 251|86) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José L. Baumgartner el 15 de setiembre de 1965 en Montevideo por la cual los señores Heber y Zulma Fernández Guardado adquirieron de YI Sociedad Anónima un solar de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado zona urbana de la ciudad de Punta del Este, Barrio Jardín Cantegril, manzana catastral N.o 444 padrón en mayor area N.o 2806 asignado con el N.o 2 manzana 59 en el plano del Agr. A. Barcelo de junio de 1957 inscripto en Catastro con el N.o 2089 el 15 de junio de 1957 según el cual tiene una superficie de 1.000 mts. que se deslinda así: 20 mts. de frente al NE sobre la calle de 17 metros distando su extremo mas próximo 83 mts. 73 cms. de la ochava recta de 3 mts. de extensión formada por la mencionada calle con la también de 17 metros; 50 mts. al SE con solar 3; 20 mts. al SO con solar 13 y 50 mts. al NO con solar 1. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1030, F.o 359 L.o 2.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 31237 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno dictada en autos: DE MIGUEL ALONSO de GONZALEZ, FILONILA y otras. "Segunda copia" (Ficha 170|86) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de agosto de 1961 por el Esc. Horacio Irigoyen Cea por la cual La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima vendió a Camilo González Carbajales casado en únicas nupcias con Filonila De Miguel Alonso y aquél adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado —Balneario Piriápolis— empadronado con el N.o 2641 señalado con el N.o 3 de la fracción 781 en el plano del Agrim. Juan A. Nicola de enero de 1951 inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 1635 según el cual se compone de una superficie de 576 mts. cuadrados con 24 mts. de frente al sureste a la calle Manuel Freire.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 2 420.00 10|pub. 31395 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. en autos: "RODRIGUEZ COLAS, JUAN - Segunda copia" (F. V. 42|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho por la escribana Sara Santos de Piccardo, por la que los esposos Mario Edilberto Bianchi y Gladys Violeta Mancebo vendieron al señor Juan Rodríguez Colas, quien adquirió la propiedad y posesión de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano Manzana 233, Padrón número 5287, el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 149. el día 13 de julio de 1946, tiene una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 12 mts. 35 cms. de frente al Este a la calle Brasil; al Norte, una línea compuesta de dos tramos de 7 mts. 65 cms.; y 17 mts. 40 cms. con Sucesión de Víctor Testagnossa y Dolores F. de Escala; 11 mts. 25 cms. al Oeste. con José Asap; y 25 mts. 10 cms. al Sur con María Delia Young de Bondato. La primera copia de la escritura fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 367 al Fº 242 del Libro 67.

En consecuencia. se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 3.080,00 10|pub. 31471 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos: "BURGUEÑO BONIFACINO; BRAULIA y otros - Expedición de segundas copias" (Ficha 415|86). se solicita la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:
A) Escritura de compraventa autorizada en Pando por el Esc. Isidoro Furrio. el 3 de abril de 1930. inscripta en Pando con el Nº 52 al Fº 11 vto., por la cual Juan Felipe Peña, soltero. hubo de Juan Colombo. un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado actualmente con el Nº 453 antes 902. señalado con el Nº 28 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Carlos Furriol. de mayo de 1924. con una superficie de 265 mts. 98 dms.;
B) Escritura de compraventa autorizada en Pando por el Esc. Isidoro Furriol. el 17 de julio de 1941 inscripta en Pando con el número 216 al Fº 84 vto. del libro de ese año, por la cual Juan Felipe Peña casado con Juana Burgueño. hubo de Elbio. Alberto y Mario Walter Galfoolo. un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 452. manzana 39. señalado con el Nº 30 de fracción letra "L" del plano del agrimensor Carlos Furriol. de mayo de 1924. con una superficie de 249 mts. 90 dms
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento. — Pando 14 de octubre de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui Juez de Paz.
21) N$ 3.080,00 10|pub. 3143? Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha. en autos caratulados: "ANTONIO BOLIVAR BENITEZ VEIGA y otro - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 163|86): se hace saber que ha comparecido Antonio Bolívar Benítez conjuntamente con Javier Benítez Veiga y Jorge Benítez Veiga. a fin de promover segundas copias de escritura de dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la ciudad de Castillos. 4ª Sección Judicial de Rocha empadronados en conjunto con el Nº 1.665. señalados con los Nos. 5 y 7 de la manzana 7 en el plano del Agr. Romero Cardozo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. que consta de una superficie de 1.024 metros: la mencionada escritura fue autorizada en la ciudad de Castillos. 4ª Sección Judicial de Rocha. el 28 de noviembre de 1955 por el escribano Anallo Amonte.
Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha. 22 de setiembre de mil novecientos ochenta y seis — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental de Rocha.
21) N$ 1.980.00 10|pub. 3150? Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA ESPERANZA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 22 de diciembre de 1983
Registro: Nº 881 folio 3 339 vuelto Libro 2
Cedentes: EWALD ALEJANDRO WEYLAND y ALICIA SOSA COLOMBRES
Cesionario: Sergio Pustilnik Colombres Elvira Bazán y Jorge Alberto Bazán Pracias
22) N$ 1.500,00 10|pub. 30675 Dic.17-v.dic.31.

TEMAQ S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Socios: EDGARDO EUGENIO DASQUE RAMIREZ y SANTOS JOSE BENASUS LIZBONA.
Objeto: Reparación y service en máquinas de cortar en general, coser y tejer. Industrialización y comercialización de comestibles. Importación y exportación de materias primeras, productos industrializados y todo tipo de mercaderías y bienes de capital relacionados con las mismas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: Número 979, folio 3723 v., Libro 2. el 21 de agosto de 1986.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 33862 Dic.18-v.ene.2.

SWEET HORSE LTDA.
Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1358, Fo. 5146 v., Lo. 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de GONZALEZ y BLANCA CELINA PEREYRA DA SILVA.
Administración: María Haydée González Delgado de González
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fabricación. venta, importación y exportación de artículos de vestimenta. accesorios y afines
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33046 Dic.22-v.ene.7.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1986
Inscripción: Nº 75, Folios 264/265 año 1986.
Objeto: Venta de frutas, verduras, comestibles.
Socios: ANTONIO BELO DA SILVA, ANTONIO DAVID CAMEJO
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Antonio Belo.
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29791 Dic.5-v.dic.18.

SPACE S.R.L.
Contrato: 1|10|86.
Registro: N.o 1537 F.o 5068 v. L.o 3.
Socios: MARIO BENITEZ FORT, GUSTAVO MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA, ALFREDO BIENKOWSKI CAO.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Análisis y programación de sistemas comerciales. computación. importación; exportación
Administración: Mario Benítez Fort y Gustavo Martínez Pérez indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 33044 Dic.11-v.dic.24.

CUBIERTAS INDUSTRIALES S. R. L.
Fecha Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1392 Fo. 5265 vto. Lo. 2
Socios: DANIEL RAMIREZ MOLL y MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de cubiertas industriales y otros.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 2.250:00 10|pub 35737 Dic.17-v.dic.31.

PREXIL S.R.L.
Contrato: 12 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3977 v., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL FERNANDEZ, NESTOR LEITES, JOSE LUIS PEREZ, JOSE JORGE MORERA, EDUARDO GRAVINA, WALTER MARIO RAMOS, CARLOS NINO VISCA, MATIL PERERA, IVONNE IBARBURU, ENRIQUE ANSELMI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Preparación e impresión de todo tipo de impresos. Comercialización y fabricación de cualquier objeto Exportar e importar.
Administración: Néstor Leites Walter Mario Ramos. Carlos Nino Visca Matil Perera, indistintamente; pueden actuar conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31770 Dic.5-v.dic.18.

DIEZ LTDA.
Contrato: 12 setiembre 1986, Nº 1174, Fº 4445, Libro 2.
RUBEN MONTIEL SALVATTO y MARISA GLADYS VALENTE BARON.
Intermediación, representaciones, agencia publicitaria.
Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 30202 Dic.17-v.dic.31.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Escritura pública 4|7|1978. Esc. S. Foti Piñeyro de Zuluaga.
Registro Nº 785, Fº 3790, Lº N.o 1 de Contratos. el 27|7|79.
Cedentes: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA. GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ MORALES.
Cesionarios: Luis Julián Cano Barrancos y Omar Corbo Ipes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36331 Dic.16-v.dic.30.

LACOFE S. R. L.
Razón Social: "Luis E. Cortes y Cía Ltda."
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio e industria en el ramo de construcción anexos y afines
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales en forma indefinida.
Socios: LUIS EDUARDO CORTES PERNA, WALTER JOSE FEBRERO SANTIAGO, JOSE RODOLFO LANZA FLORIO.
Capital: N$ 300.000,00
Contrato: Montevideo, 21|11|1986, Inscripción en Registro Público y General de Comercio con Nº 1453 Folio 5494 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35178 Dic.22-v.ene.7.

DRIHER LTDA
Contrato 18|11|86.
Capital: 100.000.00.
Inscripción Nº 1428 folio 5400 Libro 2.
Socios: ROBERTO HERNANDEZ ROJAS, YVONNE RODRIGUEZ CASTRO
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Hernández.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 35423 Dic.5-v.dic.18.

FEMMES S.R.L.
Contrato: 19|9|1986
Inscripción: Nº 1196, Fo. 4532 vto., Libro 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO de MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27603 Dic.8-v.dic.19.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 4|7|1978.
Registro: Nº 112, Fº 418, Lº N.o 4 de Contratos el 20|8|79.
Cedentes: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y OMAR CORBO IPES o YPES.
Cesionarios: Guillermo Vaillante Larraya, Enrique Raúl Mosquera García y Víctor Edmo Vaillant Larraya.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36332 Dic.16-v.dic.30.

RODY LTDA.
Insc.: N o 729 F o 2611 L o 1.
Socios: ANA MARIA GARCIA TORRIJOS CLARA ROMERO MUÑOZ.
Capital: N$ 100 000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Administrador: Ana María García Torrijos.
Objeto: Venta de mercaderías en el ramo de supermercado
22) N$ 1 560 00 10|pub. 33042 Dic.5-v.dic.18.

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de julio de 1986
Registro: 12 de agosto de 1986. Nº 881. Folio 3.384 vuelto Libro 3 Contratos
Cedentes: DANIEL OMAR VARELA SIERRA, GRACIELA MABEL POSADA RIVERO ELADIO REYES VARELA y FRANCISCA BORRAS JAUME
Cesionarios: Carlos Costa y Myriam Bianchimano.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32146 Dic.5-v.dic.18.

SWEET HORSE LTDA.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1358, Fo. 51460 v., Lo. 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de GONZALEZ y BLANCA CELINA PEREYRA DA SILVA.
Administración: María Haydée González Delgado de González.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestimenta, accesorios y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 33046 Dic.18-v.en.2.

FEMMES S. R. L.

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196, folio 4532 vuelto. Libro Nº 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO y MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27603 Nov.21-v.dic.4.

TURISMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 1.051. Folio 3.993 vuelto. Libro 2.
Cedentes: Juan Carlos Bertucci Calabrese. María Luisa Conde.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ. WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ. FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1.205. Folio 4.565 Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone. Silvia Pignata, María Beatriz Hernández
Sesionarios: LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE, LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1204. Folio 4.564. Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone Silvia Pignata. María Beatriz Hernández.
Cesionarios: WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ y FERNANDO CHAINCA MARQUEZ
Documento privado: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.014. Folio 3.660 vuelto. Libro 4.
Cedentes: Ada Martínez Eduars. Alejandro, Héctor, Mirta Irene. Nelson Ricaro y José Javier Cebr.a Martínez.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ. LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE y LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
22) N$ 4.160,00 10|pub. 30655 Dic.5-v.dic.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 215.019. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986, con esta fecha Impacto Producciones S.R.L. solicitó Registro de la marca: TAKIO COMPUTADOR DE TENSION ARTERIAL TP 606, de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34439 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

ACTA. 214.646. — Montevideo, noviembre 5 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Abbate & Cía. Mármoles Ltda. (Uruguay) solicita marca



Clases Int. 37,40. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 2.080,00 10|pub. 31891 Dic.17-v.dic.31.

ACTA. — 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LIMITADA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28309 Dic.9-v.dic.23.

ACTA 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LTDA., clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28309 Dic.19-v.ene.5.

ACTA 214.645. — Montevideo, noviembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Vanrell (Uruguay) solicita marca:



Clase Int 25. —Publíquese diez días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 31890 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 214.815. — Montevideo, 14 noviembre de 1986. — Gonzalo Fernández solicitó registro marca COMPAÑERA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33490 Dic.19-v.ene.5.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD

ACTA 22.466. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Norman Fox por Wellcome Properties New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, sobre: APLICADORES: de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub 31749 Dic.5-v.dic.18.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|09|1904. — ROSA MARIA IAFOLLA COLANTONIO cedí derechos promitente compradora, salón y afines sito en 26 de Marzo 1263. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35917 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Esmerilda Suárez Silva Panadería Karimar, calle Bulevar Artigas sin número. Vichadero. — WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.00.00 20|pub. 35768 Dic.16-v.ene.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Héctor Buela. Comercio en Emilio Raña 2597 Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — LUIS DOGOMAR MARTINEZ LEMES. — LILIANA MARGARITA CORREA BURGOS.
25) N$. 1.500,00 20|pub. 35781 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904 — AREOALDO OLIVERA SOSA y JUANA PRIMITIVA LLAMBI GOMEZ prometieron vender a Blanca Baldomera Sosa Molina, la carnicería ubicada en Curupí Nº 4210 por documento del 16|11|82 y los esposos Oscar Barcos Herrera y Blanca Baldomera Sosa Molina, cedieron los derechos al compromiso a Ana María Aliberti Burguez por documento del 12|9|86; acreedores al mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub 29989 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a López Vaya Ltda comercio sito en Ruta 3 y Luis A. de Herrera San José acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31513 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Bello y Alvarez S. C. comercio, sito en Avda. de las Instrucciones 1404. — Acreedores: en Constituyente 1829. — MANUEL LAMAS PARDIÑAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32547 Nov 13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO JOSE PEREYRA DELGADO, prometió vender a Miguel Francisco Massa Moreiro quiosco en Rocha 2701, Montevideo. Acreedores: Mercedes 1774 Esc. 108.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35687 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mariangínico S.R.L., Fábrica de Pastas de José Serrato 3647 A. — Acreedores en el mismo. — LYLIAN DELBONO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32137 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a La Mallorquina Carmelitana Ltda." la panadería denominada Hugo Ocampo y|o "La Mallorquina" de Carmelo. Acreedores presentarse en Uruguay esquina Treinta y Tres de Carmelo. — HUGO OCAMPO. — GLADYS FABEIRO de OCAMPO.
25) N$ 3.120,00 10|pub. 32389 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º|6|86, CARLOS NUÑEZ y JULIA FERNANDEZ, ceden a Walter Fassiolo, derechos sobre almacén de Porongos 3293. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 32006 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Gladys Mabel Terán, promesa de venta de almacén de comestibles, sito en Thiebaud 1553. — Acreedores: en el mismo. — ELISEO CERVIÑO. — M. GRACIELA TECHERA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31968 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Enajenación cuotas panaderías: Tauro S.R.L. y Victorias S.R.L.. — Acreedores: presentarse Aparicio Saravia 3688 bis. — NORMA LILIAN GONZALEZ. — MARIA ELIZABETH ETCHART. — NESTOR JAIME GONZALEZ. — SERGIO WELLINGTON ETCHART.
25) N$ 2.080.00 20|pub 31950 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Romeo Lujambio Guerra e Isaac González Sosa Automotora Gandini, sita en Santa Teresa esq. Dr. Edye, ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GANDINI COLLAZO. ANGELITA VIVIAN LOPEZ
25) N$ 2.080,00 20|pub. 33073 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — ANGEL GONZALEZ, ADOLFO GONZALEZ, ESTEBAN UBERFIL ACEVEDO y TERESA L. MARTINEZ. cedieron a Manuel Eiras García y María Esther Pinheiro. la totalidad de las cuotas de "Biarritz Ltda." propietaria de la Panadería Biarritz, ubicada en 21 de Setiembre 2786. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.500,00 20|pub 33780 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|904. BEN-JOE LTDA. cede sus cuotas de tienda y zapatería sito en Gral Artigas 581 de Las Piedras Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080 00 20|pub 32425 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Daniel Fuentes y Carmen Domínguez prometieron vender a Mario Bengoa y María Elizabeth Neira. carnicería en Longfellow 1791 — Acreedores a la misma. 3|11|86.
25) N$ 3.000.00 20|pub 33628 Nov.20-v.dic.17.

26|9|1904. — JESUS TORRES ALONSO y señora prometieron vender a Milton y Sergio González, carnicería de calle Democracia número 2436. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub 32136 Nov.11-v.dic.8.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café. Bar. Rotisería y afines — Acreedores en Defensa 2451.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 28274 Oct 15-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA. cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. — Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Dic.8-v.ene.7.

Ley de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sidney Marshall Kelly y Nydia Graciela Avondet Grajales, panadería sita en Ciudad de Cardona. Acreedores presentarse en la misma. — HERBERTO AVONDET TOURN.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30867 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26 9 904. — Enajenación cuotas "Fábrica de Pastas Don Giulio" "Pastas Don Giulio S.R.L." Acreedores presentarse en Av. Rivera 2660 bis — WALTER DAMIAN GIANNOTTI. — RENEE ELSA SOLARI.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31583 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904.
Prometimos vender almacén de comestibles Avda. Brasil 2518, a "Aricar S.R.L.". Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL ALBERTO FIORITO. — SUSANA MARCHIONE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35278 Dic.5-v.en.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Sergio Alvarez comercio Ramón Anador 3831. Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes número 1412. — MARTIN JORGE RODRIGUEZ LEMA.
25) N$ 1.500,00 20|phb. 35393 Dic.8-v.ene.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí en Venta Fábrica de Camas y Venta de Chapas de hierro y bronce, ubicada en Itapebí 2066, emplazamos a acreedores a la misma. — ALTER HOLCMAN.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35175 Dic.5-v.en.5.

Elbio Conti Vega y Nelly Mireya González González venden a "Maruma Ltda" en formación, la rotisería "Sueños", sita en Continuación Ventura Alegre, ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35120 Dic.5-v.en.5.

Raúl Héctor Varin Urriaga y Elida Yolanda Montesano Calvano prometimos en venta el comercio de farmacia sito en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, calle 25 de Agosto 1201. Acreedores presentarse en calle Ituzaingó 1249 de la ciudad de Lascano.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30234 Oct.29-v.nov.25.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Armand y María Vitalis, Comercio, Marco Bruto 1259. Ley 26.9.1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITINO STILIANO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34936 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Vendí comercio a Haydée García, Dr. Gustavo Gallinal 2234.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 33. — TERESITA BANQUERO GONZALEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34939 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Regino A. Burgueño Sureda y Héctor Sofía Basile la pensión de Gaboto 1464. — ANSELMO JULIAN MARTINEZ BARRETO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34885 Dic.5-v.dic.5.

CAMBADU. Prometimos vender a "Guardia Ltda.", Comercio, Obligado 1349. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL DIAZ MENENDEZ. — CRISTINA SARAVIA LACURCIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34935 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904 — Miguel Angel Bullegan Machado; prometí vender a Emilio Salvador Valenti el almacén de comestibles sito en 2 de Mayo 1551, por documento del 15|11|1985 y los esposos Emilio Salvador Valenti Rivero - Carmen o María del Carmen Fleitas Santana cedieron los derechos en el compromiso a Ricardo Agustín Cabano Fernández, por documento del 6|11|1986 — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 32705 Nov.14-v.dic.11.

Ley Nº 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia ubicada en 25 de Mayo Nº 293 a MABEL SUSANA PORTELA RAMOS de SILVA. Acreedores en la misma. — Suc. MARIO TEIXEIRA.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 33870 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almacén del Parque S.R.L. almacén, sito en Mac Eachen 1502. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS GUZZETTI UMERES — LILIAN CECILIA ALFONSO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 32083 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "El Galeón Limitada" (en formación), comercio que gira en el ramo de despensa, ubicado en Fco. Acuña de Figueroa número 418 de la ciudad de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31558 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — JAIME GONZALEZ GONZALEZ prometió vender a Juan Isidro Ramos Delgado, carnicería, departamento de Canelones, Empalme Sauce, Ruta 6, Km. 27 500. — Acreedores con derecho, presentarse dirección indicada, 8 a 12 y 16 a 20 horas.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31828 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA cedió promesa de compraventa Panadería "Nueva Perú", ubicada en Martín C. Martínez 2118, a "Nueva Perú S.R.L." (en formación). — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Bentancor, salón en Mercedes 1711. — Acreedores: al mismo. — LUIS GONZALEZ y SARA RODRIGUEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32135 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — RAFAEL MALLO CONS y ANGELA DI LORENZO prometieron venta a Oscar Barcos Herrera, carnicería sita Asunción 1551. Acreedores al mismo. 8|10|86.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 28837 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L.", prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Caicobe Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26325 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — PEDRO TIMONEL cedió derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Esc. 404, 13 a 15 Hs.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28836 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Vendí comercio a Estevez y Sandes, La Paz 2301.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 33. — MARIA DE LOS ANGELES ECHANDIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34938 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — MOLINO TARARIRAS LIMITADA prometió vender a Calprose su molino harinero ubicado en calle Tacuarembó esquina Rocha, Tarariras, Depto. Colonia.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 34918 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|1904. — Rubén Fullana Giacobbe y Clara Markisc de Armas prometieron vender a Alba Irma González y Elfrides Orrego Etchenique almacén "Mamboretá" del Balneario Salinas. Dpto. de Canelones — Acreedores allí.
25) N$ 2.080.00 20|pub 32697 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Díaz Cáceres, el "Salón Carlitos" que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines, sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386, Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26344 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|904. — "París Ltda.", prometió vender a F Cid y J. Cid. Bar sito en 25 de Mayo 599, Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub 26324 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Bar y Parrillada, calle Juan José de Amézaga 1902. — Acreedores: el mismo. — WALTER FERJANCIH — SANDRA LAGUARDIA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 32525 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — JOSE LUIS BARBE prometió vender residencial de ancianos sito en Pedro F. Berro 1820 a Norma Freire Sehara. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35358 Dic.18-v.ene.19.

Ley 26|9|1904.
Cedimos cuotas de "Fernandito Limitada". Acreedores: Justicia Nº 2297.
ANTONIO CRITOBAL. OLGA DELPINO. MAXIMINO ATAN. CARMEN SANCHEZ. CONSTANTINO PEREZ. MANUELA PACIOS y ANTONIO FORJAN.
25) 1.050,00 20|pub. 35239 Dic.16-v.ene.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Mutualista, calle Yí 1447, a "Conpas Limitada". Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 33201 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alexis Schelotto Antes y Ana María Espiñeira, prometieron vender a Elena Martínez Ramos comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 30236 Dic.17-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Antonio Vázquez Miras cede sus derechos a Manuel Santos Pérez, del bar ubicado en Canelones 800, y Manuel Santos Pérez vende la totalidad da Viejo Barril S.A. — Acreedores en Circunvalación Durango 375.
25) N$ 3.000.00 20|pub 33... Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Eduardo Yaque almacén sito en Porongos 3349. Acreedores en el mismo a partir del 17 de noviembre de 1986. — MANUEL AGRASO ALVARELLOS y MARIA PEREZ CERDEIROS
25) N$ 2.080 00 20|pub. 32383 Nov.13-v.dic 10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburu 1942. Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26327 Nov.11-v.dic.8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 51/86

— Obra: "Ruta Nº 3 — Transformación de los tramos entre las progresivas 453km500 a 465km445 y 468km148 a 471km984,76

PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 15 de enero de 1987, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad, piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 (diez horas y treinta minutos).
27) (C.C.) 3|pub. 45044 Dic.22-v.dic.24.

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ELECCION DE AUTORIDADES
Sábado 10 de enero de 1987 — Horario 8.00 a 18.00 horas.

Local: Club Social UCOT - Carlos Crocker 2517
Dando cumplimiento al Artículo 61 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.) al acto eleccionario que se realizará el próximo día sábado 10 de enero de 1987, en el local del Club UCOT, sito en la calle Carlos Crocker 2517, en el horario de 8.00 a 18.00. El voto será obligatorio, de acuerdo al Artículo 58 num. 8 de los Estatutos Sociales.
27) N$ 1.125,00 3|pub. 36941 Dic.23-v.dic.26.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
— COFUBACE —
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Orden del día.
1) Información general.
2) Cuotas mínimas de integración de capital.
3) Designar comisión electoral.
4) Fijar fecha elección Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
5) Plan anual de préstamos.
6) Designar tres socios para firmar el acta de Asamblea.
Día: 29|12|1986.
Hora: 19.30.
Lugar: Salón de actos del Banco Central del Uruguay, Diagonal Fabini 777 primer suelo.
27) N$ 1.500.00 5|pub. 36633 Dic.18-v.dic.24.

A. N. D. A.
Asociación Nacional de Afiliados
Convocatoria a Elecciones de cinco Consejeros y doble número de Suplentes

De acuerdo con lo que dispone el Cap. 4º de los Estatutos Sociales: Art. 40 y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas y Durazno y Agencias de: Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado el día 28 de diciembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.

El acto se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la ley Nº 12.179 de fecha 31|8|55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.

Nota. Para poder votar es indispensable la presentación del carné social. — Montevideo, diciembre de 1986. — Ramón Contreras, Secretario.

27) N$ 4 200.00 7|pub. 36251 Dic.16-v.dic.24.

SAPORITO Y LAVAYEN antes SOTO Y RIESTRA LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Por documento privado de 26|4|1985, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1354 al Fº 5113 del L.o N.o 2 de Contratos, cedieron la totalidad de sus cuotas ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO y RAUL ENRIQUE RIESTRA NOGUEIRA a Raque Lavayen Hernández y Antonio Saporito Barone, modificándose la denominación y razón social.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 32560 Dic.16-v.dic.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Partición (Ficha V. 6|86), se llama, cita y emplaza por noventa días a todos los declarados herederos de Marcos Bixio: 1) José Luis, José Agustín Marcos Federico, Aracleto Luis, María Catalina, Angela Elena y Teresa Deambrosis Bixio; 2) Valente Santiago, Jerónimo Agustín, Jerónimo Luis y María Virginia Luisa Levrerc Bixio; 3) Mario y Luisa Vinelli, María Victoria Delfina Ursulina y María Sofía Celesia; 4) Osvaldo, Emilio Blas Enrique y Orfilia Bixio; 5) Luis Francisco Agustín María Teresa y María Marta Bixio; 6) Felipe Antonio, María Catalina de los Dolores, María P y Santiago Luis Repetto Bixio; y a los legatarios del mencionado causante Teresa Deambrosis de Berger y Antonio Lola y Santiago c Jacobo Repetto Bixio así como a todos los sucesores de esos herederos y legatarios por cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la partición de los bienes condominio de dicha sucesión bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de nombrárseles defensor de oficio que los represente Se llama, cita y emplaza, asimismo, en los mismos términos a Elsa y Lydia Desdémona Bixio y a Alfredo Deambrosis Parma y sus sucesores a cualquier título — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 7.260.00 30|pub 32780 Nov.14-v.dic.26.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: SUCESION DE OTILIA PUYOS de RUETALO (L o 30 F o 524 año 1932) y en escrito de partición presentado por María Nelly y Alba Isabel Ruétalo Puyos se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Celia, Luis José, Mirta Juana, Domínguez Lanzi Orfilia Lanzi de Domínguez y a Elvira González de Domínguez bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984 — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3 300 00 30|pub 32095 Nov 11-v.dic.22

NULIDAD POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Elsa c|ISAAC HADIDA BENALAL y otra - Nulidad por simulación" (Fa. 3|126|86), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30|pub 27614 Oct.10-v.nov.20.

COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Edificio Centro c| TIARA S.A. y otro. "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C 2564|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tiara S.A., Eugenio Novo o a quien fuere propietario de la unidad 002 del edificio Centro sito en calle Durazno 1024|1026 de esta ciudad entre las calles Julio Herrera y Río Negro (padrón unitario 67141002) propiedad horizontal, número de puerta 1026 o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos a la misma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 26 de agosto de 1986 — Esc. Susana E. Bergere, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 620.00 30|pub. 32098 Nov.11-v.dic.22

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta Josefina y otros c|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E 38|85): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Banco de la República Oriental de Uruguay c/LEOPOLDO GARRIDO y otros - Indemnización de Daños y Perjuicios" (Ficha C. 266|86), se cita y emplaza a Leopoldo Garrido, Walter Sassamans, Victoriano Pierlet, Emilio Davobe José Silva Miras, Rubén Albertoni, Miguel Angel Contardi y Alberto Rodríguez Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (C C) 30|pub. 43920 Nov.5-v.dic.16.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Solicitud de Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S 62|84) se hace saber que por auto Nº 17082 del 3 9 84, fue declarado en situación de concurso necesario el señor Mario Tomás Di Bono Russo, habiéndose decretado la ocupación de sus libros, depósito de bienes y retención de correspondencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Mario Tomás Di Bono Russo, para que comparezca en este juicio, a notificarse de dicho auto, y para que presente las relaciones y memorias que correspondieren de acuerdo al Art. 956 del C.P.C., por el término de noventa días. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.520.00 30|pub. 32948 Nov.14-v.dic.26.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Santomauro Pedro y otra c/ GUATTA, ALDO y OTROS Cancelación de hipoteca", (Ficha 301|86), se emplaza por el término de noventa días a Aldo Guatta, Modesto Santiago Bouzas, José Santiago Bouzas, José Megndessian Meghdessian, Arev Gatchinian Guiteachian, José Carmona, Elvira Guatta y Arturo Guatta a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 31114 Nov 4-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Simon Magnani, Eduardo y otros c.| PERCIVALE, ENRIQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 577|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Percivale, Nelson Mario Flores Mezzeta y María Alba Mezzeta de Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 29368 Oct.29 v dic.9

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Garino Juan José por sí y por Royal American Investment Inc. c/CARLOS ALBERTO PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana" (Ficha 1117|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Coralia Vidaurre para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 29880 Oct 24-v dic.4.

ACCION REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: DURAN DEL CAMPO, ANIBAL - "Acción Reivindicación" (Ficha M1|481|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, extravío del certificado expedido por el Banco Central del Uruguay con fecha 2 de enero de 1985 en el cual se acreditaba la adquisición de Bonos del Tesoro Serie 21 por valor de dólares 3 000.00 tres mil dólares), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Por resolución Nº 9.377 del 9 de setiembre de 1986 se declaró de Oficio la erogación que implican las publicaciones de los presentes edictos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 5 940.00 30|pub 30081 Nov 5-v dic 16.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomitercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intima el pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10|100), más acrecidas — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 21289 Oct.22-v.dic.2.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo C. de Decimocuarto Turno, en los autos: "LOPEZ GALLO, URUGUAY TABARE - Ausencia" (F. 393|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Palmira Cáceres en nombre y representación de su menor hijo Mario Martín López Cáceres, solicitando la declaratoria de ausencia de referido Uruguay Tabaré López Gallo. — Y a los efectos ... se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de

... de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez ... Actuaria Adjunta Ad Hoc.
27) N$ 236,00 30|pub. 20690 Dic.16-v.dci.31. Feb.2-v.feb.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: DELLE DUCA de BERRUETA EMA JOSEFINA "Escrituración judicial" (Ficha C N.o 319 año 1986) se hace saber que se presentaron Ema Josefina Delle Duca de Berrueta solicitando la escrituración judicial del bien padrón número 178 501 ubicado en la 13.a sección judicial del departamento de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Mario Fidel Noguez Martínez y a María Francisca de León Vinales o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300 00 30|pub. 32039 Nov.11-v.dic.22

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "CARLOS JAVIER PEREZ - Concurso Voluntario" (F. S. 31|85), se hace saber que por auto Nº 14.019 de 18 de noviembre de 1986, se ha dispuesto convocar a los acreedores para la realización de una Junta que se celebrará el día 12|2|87, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, bajo la prevención establecida en el art. 960 del C.P.C. y bajo el apercibimiento de adoptar las medidas del caso. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 30694 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Bettas Trinidad, Jorge c.|MARTINEZ REYNA "Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha 1509|83), se cita, llama y emplaza a Teresa Mussio Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 29609 Oct.23-v.dic.3.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTOS — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictado en autos: "I. M. M. c.| PAREDES NARIÑO, SEVERINO - Daños y Perjuicios" (Ficha: 2597|85), se emplaza al señor Severino Paredes Nariño con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (C C.) 3|pub 44173 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c| ENRIQUE HUGO SALATE "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a: Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13209) 30|pub. 44411 Nov.14-v.Dic.26.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos c|LEONOR ALMIRON ALCOBA. Cese de Pensión Alimenticia", (Ficha A|37|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Leonor Almirón Alcoba, ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN, ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F. 715|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimermman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.040,00 20|pub. 28437 Oct.16-v.oct.29. Nov.18-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BENEYRO o BENEYTO - "Herencia Yacente" (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) 20|pub. 28383 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BENEYRO o BENEYTO, "Herencia Yacente". (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) 20|pub. 28383 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS SANTANDER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: José Carlos Pérez y Betty Margarita Negrín Rostagnol c| BLANCA IRIS SANTANDER. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B|88|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44441 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José Pascale y Elsa Luis Viera c/GRACIELA DOLORES AGUERRE y JOSE M. OLIVERA. Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Sra. Graciela Dolores Aguerre y el Sr. José María Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44403 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MENDEZ MARIA CRISTINA c.|JUAN ALVARO SILVEIRA FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (F B 51|986), se cita, llama y emplaza a Juan Alvaro Silveira Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que las publicaciones de la presente Pérdida de la Patria Potestad no está exonerada por no estar dentro de los casos comprendidos en el artículo 2 de la ley 13.209. — Montevideo, diecinueve de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 29662 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dastugue Antunez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL - Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 142|86), se cita, llama y emplaza a César Daniel Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elsa Soledad y Eduardo Fernández Fajardo y Raquel Fernández Lema, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos: "FERNANDEZ SIERRA, MARIA DE LA ENCARNACION - Sucesión (A. 530|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23847 Set.19-v.dic.4.

KURT COHEN
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760,00 20|pub. 31815 Nov.11-v.nov.24. Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Taruselli, Luis Niester y Machado Suárez, Florencia c.|MAIDANA, AURELIO BALDEMAR y CARNALES, MIRTHA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 75|85), se cita, llama y emplaza a Aurelio Baldemar Maidana y Mirtha Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 44832 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marcona Parada, Gladys c.| ROJAS RUIZ, AGUSTIN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 99|86), se cita, llama y emplaza a Agustín Rojas Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 44189 Nov 3-v.dic.12.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Silvera, María Hortensia c|AMARAL

GONZ... ...sion Alimenticia". (Fa. ... se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Hortensia Silvera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 31106 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Champret, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI. Pérdida Patria Potest." (F. B. 79|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Marsori, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 27348 Oct.15-v.nv.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas de Echudez Regina Claudia c/ CLOTILDE IFRAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a Clotilde Ifrán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 30423 Oct.30-v.dic.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RUBEN NELSON DE LOS SANTOS. "Declaración de ausencia" (F. V. 152/86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Ruben Nelson De Los Santos.
A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil de hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 264,00 3|pub. 19227 Ag.20-v.ag.20. Oct.20-v.oct.20 Dic.22-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición dely señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Raúl María Paolino Drocco y otra c/CARMEN ESTHER SOTTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|108|86) se cita llama y emplaza a Carmen Esther Sotto a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44085 Nov.5-v.dic.16.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA BRUNA UMPIERREZ DE GADEA. "Herencia vacente". (S. 707|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.320,00 20|pub. 32688 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30

CANELONES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alvarez de Ron Vanoli; Lucía Hebe, Inés Solange, María Nubia, Miriam o Myriam Diana, Edgar, Juan Carlos Barozzi, Roberto Ruben Calvetti Rodríguez, José Agustín Andújar o Andrújar y Elbio Berti, Susana Ibero c/ALFREDO CAMEJO ZAPARRAT o sus sucesores — Cancelación de Hipoteca" (Fa. C. 54|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Camejo Zaparrat o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y cancelar la inscripción de la hipoteca que afecta al padrón 976 m/á., hoy padrones 976 y 5151 —urbanos— de la 2ª Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Santa Lucía a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 8.640,00 30|pub. 36699 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

GUARDA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C. Nº 215|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 28570 Oct.17-v.nov.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ferreira, Efraín y Juana Izquierdo c/LUCAS GUINEA y ROSA EMA ABALOS - Escrituración Judicial" (Ficha 100|86), se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Lucas Guinea y Rosa Ema Abalos o sus sucesores a cualquier título, a comparecer ante esta sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio de un solar baldío ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 16380 en mayor área, hoy 7712, señalado con el Nº 24 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Avalúos el 1º de julio de 1952, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sur, 12 mts. de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 25 mts. lindando con solar 23; al Norte, 12 mts. lindando con padrón 5170; y al Este, 25 mts. lindando con solar 25, todos del mismo plano. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz.
27) N$ 9.600,00 30|pub. 34782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aramburú, Delia C|HUGO MARTINEZ, Pérdida de la Patria Potestad, (Fa. C 61|86) se emplaza por el término de noventa días a don Hugo Martínez para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa
Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 14 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44083 Nov.5-v.dic.18.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ricca, Delmo c/RICARDO GONZALEZ PONCE - Concurso" (Ficha A. 75|86), se hace saber que por auto Nº 1908 de fecha 21|7|86, se declaró en estado de concurso necesario al señor Ricardo González Ponce, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 27 de noviembre a las 13 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a los acreedores, previniéndoles que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como también que la Junta resolverá con los que concurran (...: 960 C.P.C.). — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.980,00 15|pub 31274 Nov.13-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Mallorca, Milka y Ahlers, Adolfo c/ ACOSTA, ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 16|M|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30800 Nov.3-v.dic.12.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Israel Romero, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, en los autos caratulados: "Cuello, Lucy Margot c/HEREDEROS O SUCESORES DE ISRAEL ROMERO y JOB E. ROMERO Investigación de paternidad" (Fa. C. 607|83), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 32394 Nov.14-v.dic.26.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en los autos: DIAZ, MARIA CRISTINA. "Inscripción Tardía" (Ficha Civil B Nº 309|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Lelo Alberto Fiermarín, para estar a derecho en estos autos. — Rosario, 17 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 1.980,00 30|pub. 30082 Nov.5-v.dic.16.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 17 de diciembre de 1986, a las 9 horas.
Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.980,00 10|pub. 34205 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ALFONSO, EDILBERTO - Escrituración Judicial" (Ficha C. 128|86), se hace saber que se presentó ante esta sede el gestionante, solicitando que se emplace a Lila Aycaguer de Leprá y Roberto Leprá Onetto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días y otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 6049, señalado con el Nº 5 de la manzana A, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, bajo apercibimiento. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno
27) N$ 1.920,00 5|pub. 36342 Dic.17-v.dic.23.

FLORIDA

ESCRITURACION DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos caratulados VIERA, CANDIDO y OTROS - "Escrituración de la promesa de compraventa" (Ficha 1348|84), se cita, llama y emplaza a Dinorah Borche Silveira y a Ana María y Beatriz Dinorah Ramos Borche, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 7 de diciembre de 1984. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 2.640 00 30|pub. 30864 Nov 3-v dic 12.

LAVALLEJA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a Alfonso José Luis Baubeta Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gutiérrez Suárez, Ma. del Rosario c/BAUBETA, ALFONSO JOSE LUIS - Investigación de paternidad" (Ficha C. 49|986), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dejando constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55) 30|pub. 44032 Oct.24-v.dic.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Castellanos, José Manuel y otra c/ROSSI GAVO JORGINA JULIA y otros - Cesación de condominio" (F 1741|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorgina Julia, Pompeo Francisco Humberto Horacio Rossi Cavo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 29774 Oct.27-v.dic.5.

PAYSANDU

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PICART de FRONTAN ADELFA - Declaración de Ausencia" (Fa. B|143|1986), se hace saber que ante esta sede se presentó Adelfa Picart de Frontán, solicitando la declaración de ausencia de su hijo Néstor Mario Frontán Picart, el que se fugara el 26 de febrero de 1981 de la Colonia Etchepare.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 3|pub. 44995 Dic.18-v.dic.22. Feb 18|87 20Abril|87.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Victoria Gómez de Penone c. FRANCISCO CASIANO GONZALEZ y VICTORIA SBRES "Guarda" (Ficha 146|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Casiano González y Victoria Sbres para que comparezcan en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fue auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44410 Nov.14dic.26.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ARISTOBULO MIRANDA VEROCAY - Declaratoria de Ausencia" (B|262|1986), se hace saber que Nelida Causa de Miranda, Graciela Nelida Miranda Causa de Fraccnia y Alberto Aristobulo Miranda Causa, solicitaron la declaración de ausencia de Aristobulo Miranda, que habiendo transcurrido más de dos años desapareció su cuerpo en las aguas del Río Uruguay no pudiendo ser encontrado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 330.00 3|pub. 30545 Oct.30-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada el 13 de febrero de 1986, en los autos caratulados "CORIA, MARIA NATIVIDAD - Escrituración de oficio" (Ficha A. 12|1986) se cita, llama y emplaza a José Lino García Ruba e Irene Alvarez Gatti y/o a sus eventuales herederos, para otorgar la escritura definitiva del solar de terreno baldío situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú parte de la quinta Nº 342 del ejido de esta ciudad, padrón en mayor área Nº 7363, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 34784 Dic.5-v.dic.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Marta Zimermann de Díaz, solicitando la declaración de ausencia de WALTER ATILIO DIAZ ERRAMUSPE.

Y a los efectos del Art 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 30 de 1986.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 176,00 2|pub. 32395 Nov.14-v.nov.14 Feb.13-v.feb.13.

SAN JOSE

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "O.S.E. c/N.N. - Oblación y Consignación" (Ficha C. 90|1985), se notifica, cita y emplaza a los propietarios del bien inmueble, padrón Nº 641 sito en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de San José, ciudad de Libertad, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y a la audiencia de oblación y consignación que se ha señalado para el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las diez horas. — Libertad, octubre 17 de 1986. — José Bonavota, Juez de Paz.
27) (C.C.) 10|pub. 45046 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

SORIANO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco, Winston Eluchanz y otros c.| ADELA MONTOUTO MENDEZ DE CLAVERI - Infracción Aduanera" (Ficha 308, año 1985), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986 a las 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado las siguientes mercaderías, bebidas varias (ginebra, wisky, licor, etc.), comestibles, artículos de limpieza, etcétera, y muchos más que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en los referidos autos a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del Rematador, más I.V.A., más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.056.00 3|pub. 36199 Dic.16-v.dic.18.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/LA SUCESORA DE OSCAR IBSEN CARBAJAL ORGOROSO, SILKA BETANCOR de CARBAJAL - Medidas Preparatorias" (Ficha letra A Nº 187|1984), se cita llama y emplaza a la sucesora de Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, señora Silka Betancor de Carbajal, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 32894 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Elena Esther Umpierrez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Ramírez, Benito c/UMPIERREZ, ELENA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.C. 49|986), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, octubre 9 de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Subrogante.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 31266 Nov 14-v dic 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Isabelino Raúl Rodríguez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Rodríguez Irma contra RODRIGUEZ ISABELINO RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. número 10|986) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 21 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 9113 May 20-v jun.2. Nov.5-v.dic.2.

ROCHA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fisco c. Ocupantes del Padrón 2643 - Reivindicación" (Ficha 377|86), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón 2643 que actualmente sería el Nº 385 de la Quinta Sección Judicial de Rocha, paraje "La Coronilla" y especialmente a don Rufino Pedro Cuadrado, doña Viterba del Puerto de Cuadrado, don Eladio Ortiz, doña Alba Silvera de Ortiz, don Mayo Gregorio Techera Bengochea y doña Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 44204 Nov 17-v dic.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratu-

lados: "Delgado Luis A y otra c/RODRIGUEZ ZULMA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F.869|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Zulma Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos — Rosa Alario (Actuaria Adjunta). — Publicación San José, 27 de agosto de 1986. — Esc Estela Gratuita — Ley 13 209 del 17|12|963. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
27) (L 13 209) 30|pub 44084 Nov 5 v dic 16

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Francisco Caresani c/SUCESORES DE [illegible] TERESA CARESANI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 468 año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Amanda Teresa Caresani, Francisco setiembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario Caresani y Ricardo Ismael Caresani.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de Amanda Teresa Caresani a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 4 de setiembre de 1986 — Martín Irisarri Actuario
27) N$ 3 960,00 30|pub. 29692 Oct.27-v.dic.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C/Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA. Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 54| año 1986), se hace saber que ante este Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva
En consecuencia, se cita - llama y emplaza a todos los interesados, y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva en este juicio, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento en el plazo legal de designársele defensor de Oficio — Mercedes, 26 de 27) N$ 3.960.00 30|pub. 28263 Oct.21-v.dic.1º

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO BALDESSARINI VOLANI (Ficha V. 954|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 32822 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ENRIQUE RIVERO ANDRADE (Ficha F. 192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33008 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RUA VIDAL (Ficha F. 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32811 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BRITOS o GLORIA BRITO STIFANO (Ficha F. 689|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32809 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERRANDO SANTABAYA (Ficha F. 665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32847 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GAND LINGLE (Ficha F. 637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32866 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUALDO GONZALEZ MONTES y MARIA o MARIA ELBA NARBONDO DIAZ (Ficha D. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32865 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SUSAETA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha D. 894|85). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33009 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VEGA o VEGA FERNANDEZ de IGLESIAS (Ficha D. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33000 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA MENDEZ MEDEIROS (Ficha D. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 32819 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLI MARINI, FLORIO "Sucesión" (Ficha F. 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32998 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COSCIA CAPRA (Ficha: 728|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32843 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANGANELLI GONZALEZ "Sucesión" (Ficha F.|922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32995 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORBO SOTELO, EUSTAQUIO ALFREDO (Ficha F.|814|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33001 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDA MARTINI ESCARON y DE LEON, CARLOS MINETTO FIAMENGO (F. 882|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32065 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRES SILVEIRA, ELISA - Sucesión" (Ficha F|957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32064 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDEBLAD RODRIGUEZ, ANA MARIA CECILIA - "Sucesión" (Ficha: F.|881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32109 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BRUNO MARIO ESCARDO DE LA TORRE (Ficha: F. 875|86), - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31977 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE PORCILE ECHEVARRIA de SCAFFO - "Sucesión" (F.|888|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32028 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL GOROSITO TANCO y CLOTILDE GOROSITO TANCO (Ficha F|777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32022 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COCINO PIUMA, JOSE - Sucesión" (Ficha F|782|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32127 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREGO, ARTURO TELEFORO o TELESFORO - "Sucesión" (Ficha F|893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32059 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL SEBERO BERRIOLO MASIO o MACCIO - "Sucesión" (Ficha: F|924|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32057 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA LIRIA SILVA CHARLONE, MANUEL ANTOLIN AMARO HOURTICOU o HUORTICOU y ANA CARMEN AMARO SILVA "Sucesiones" (A.|308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32814 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL GREGORIO BENTANCOR GUIDOBONO "Sucesión" (A.|761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32813 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILASSUBURU DE ESPOSITO "Sucesión" (A.|693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32812 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FORNASAR "Sucesión" (A.715|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32810 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA LARRIERA o LARRIERA EGUSQUIZA DE MATHO - "Sucesión" (A|696|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31672 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA RUGGIERO "Sucesión" (A.|676|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32996 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAO WILINSKI SZYMCZYKOW "Sucesión" (A.|548|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33007 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON GERMAN ARBELO BERRUTTI y ANTONIA BERRUTTI FUMERO DE ARBELO "Sucesión" (A.|739 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32867 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BERNARDO C... (Ficha: S.|599|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32815 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OCAMPO MORALES (S.|828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32994 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ESCALADA (Ficha: S. 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32860 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NEY LENCINA SERADELL o SERRADEL "Sucesión" (Ficha: E.|673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32845 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA SERAFINA o CERAFINA LENTINI o LENTINO de PARRA (Ficha: E.|437|86), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32870 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SCEBEDA PITRUKEVICIUTE o PETRUKEVICIUTE "Sucesión" (Ficha: E.|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32859 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) SANTIAGO RICO; b) SANTIAGO RICO BALDRICH; c) AURORA RICO BALDRICH; d) RUBENS RICO SORIELLO; e) TERESA BALDRICH; f) ABEL FERNANDEZ BALDRICH y g) RICARDO RICO SORIELLO "Sucesiones" (Ficha E. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37126 Dic.24-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW KOSZCZUK WALUSZKOW o WALUSKO (S. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32864 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE o ECHEVARNE VARELA (Ficha S. 590|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32863 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA RODRIGUEZ (S.|589|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32816 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DOMINGO NUÑEZ PARODI (Ficha S. 622|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32862 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ATANASIO MENDEZ, ANGELA MARIA o ANGELA MARIA ISABEL MAINETTO AGUIRRE y HUMBERTO JOSE o HUMBERTO JOSE MONJE MAINETTO AGUIRRE (S. 627|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32924 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CIRO TEJEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 18 de abril de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32962 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NEMENCIA SUAREZ (Ficha B. 17|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32880 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS CAMEJO y DOLORES CAMEJO DE CAMEJO (Ficha B. 421|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32879 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERULO (Ficha B. 425|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32878 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA FRACHIA LOPEZ DE ABREU (Ficha B. 385|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32890 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA CAMEJO DE CAMEJO (Ficha B. 369|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32889 Dic.24-v.dic 31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ (Ficha B. 423|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32885 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PAULA BON HERNANDEZ (Ficha B. 383|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32884 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO OMAR BARTHE ESTEFAN, RAQUEL IRMA BARTHE ESTEFAN y MARIO JAVIER BARTHE (Ficha B. 36|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32923 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE CEDRES (Ficha B. 458|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32881 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ GONZALEZ y GUILLERMINA QUINTERO DE GONZALEZ (Ficha B. 406|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32877 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAVO MOSEGUI (Ficha B. 424|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32888 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ BAFUNDO DE BAFUNDO (Ficha B. 382|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32887 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO o BENISIO PEÑA BARRETO (Ficha B. 270|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32886 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA PEREYRA DE AVILA de ESTEFAN o PEREIRA DE AVILA MUNHOS o PEREIRA de AVILA MUNECS o PEREIRA o PEREYRA MUNHOS de ESTEFAN (F. B. 659|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 15 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32806 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA CABRERA RODRIGUEZ o DEOLINDA RODRIGUEZ (F. B. 683|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32808 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE CURBELO de MONTI o de IZAGUIRRE de MONTI (F. B. 552|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32807 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO FELICITO CURBELO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32905 Dic.24-v.dic 31. Feb.2-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ROQUE MARTINO SIERRA (Ficha número 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31727 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREIRA, JUAN JOSE o PEREIRA, JOAN JOSE y MORENO, MARIA NATIVIDAD o MORENO, MARIA NATIVIDALE, "Sucesiones" (Ficha 335 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 32953 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO MATIAS CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32976 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO MARTINEZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32979 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA INES DELEDON o DELEDON VIERA DE MARICHAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32980 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO TORCUATO GONZALEZ y de CARMEN INES ILLADA DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32968 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARRACO URAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32978 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA SPINELLI o ESPINELLI DELUCA o de LUCA y CATALINA ALEJANDRINA ROJAS o ROJA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32977 Dic.24-v.dic 31. Feb.2-v.feb 6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BUSIC o BUSICK PACKOVICK (Ficha B. 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32892 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PRIMITIVO MERNIES o MERNES ORONA (Ficha B. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32891 Dic.24-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIO MARTINEZ VIERA y EMA o EMMA LADISLADA OSORES NOGUEIRA DE MARTINEZ (Ficha B 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32959 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

M.A.T.E.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1986 a las 18:30 horas, en la sede de la sociedad, Marcelino Sosa N 2830 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
2º) Elección de un Síndico titular y su suplente.
3º) Elección de seis Directores y sus suplentes para el período 1º de enero de 1986 - 31 de diciembre de 1988.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Registro de Accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, 20 de diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 525.00 1|pub. 37117 Dic.24-v.dic.24.

MOSCA HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria del trigésimo noveno ejercicio que tendrá lugar el 14 de enero de 1987 a las 19:30 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 1578, con el fin de considerar lo siguiente:

Orden del Día

1º) Nombramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección de dos Miembros Titulares para integrar el Directorio.
5º) Elección del Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1578, primer piso durante las horas de oficina. — Montevideo, diciembre de 1986.
3) N$ 600.00 1|pub. 37107 Dic.24-v.dic.24.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 2 de enero de 1987 a las 17:00 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la Asamblea.

Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8º no habiendo quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 600 00 1|pub. 37070 Dic.24-v.dic.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROME PEREYRA y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V 1007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 32989 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TASSANO CLAVIJO, HEBERT MATIAS con OSTERKAMP OSTERKAMP, DALIA Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra E Nº 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Matías Tassano Clavijo y Dalia Osterkamp Osterkamp citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32943 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, ADOLFO y NORMA DATTOLI BRIZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo López Martínez y Norma Dattoli Brizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28643 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOLON, JUAN JOSE y NORA CRISTINA GAUCHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.467|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Bolón y Nora Cristina Gaucher, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26680 Nov.5-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALBERTO EMILIO MOURET DEL PINO y ANA MARIA CIBILS ETCHEGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Emilio Mouret Del Pino y Ana María Cibils Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.040.00 20|pub. 28720 Nov.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silvia Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32946 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Fichelini De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37136 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASO MARIA ESTHER c| ACUÑA ROBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 793|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Gaso y Roberto Mario Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32841 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: IRIGOYEN BARAIBAR PEDRO y MEDINA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 901|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Irigoyen Baraibar y María Elena Medina Colina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32829 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SENA DIAZ HEBERT GUALBERTO y RODRIGUEZ DIAZ NIDIA MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 606|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Gualberto Sena Díaz y Nidia Mabel Rodríguez Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32940 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TECHERA CLARIMUNDO y ELITA AIDEMA BORDAGORRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clarimundo Techera Techera y Elita Aidema Bordagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32947 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE PABLO BRENA y DOMINGA CRUZ (F. E. 659|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 28714 Nov.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BUGARIN CHIAZZARO, JUAN JOSE y ANALIA MARTINEZ CASTIGLIONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Bugarin Chiazzaro y Analía Martínez Castiglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26682 Nov.5-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CRUZ LOPEZ, RODOLFO WALTER y MARY CRISTINA BELTRAN JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 360|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Cruz López y Mary Cristina Beltrán Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27780 Nov.5-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "LANDA FAROPPA, LUIS y BRIT NUÑEZ, SILVIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E-681|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Landa Faroppa y Silvia Brit Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32876 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO, MARIE THERESSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Thérèsse Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28378 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Adonis Antonio Guardado Rodríguez c.|ELSA BARON. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 669|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adonis Antonio Guardado Rodríguez y Elsa Nélida Barón Luzardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30608 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZOTTI DI MAGGIO, PEDRO IGNACIO y BULA ALBORNEO, RENEE MIDELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ignacio Lorenzotti di Maggio y Renée Midelva Bula Alborneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28678 Nov.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DUTRA ENRIQUE y GUGLIOTTA MARIA LUISA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|847|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Dutra y María Luisa Gugliotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32984 Dic.23-v.dic|31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|774|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33006 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA SANCHEZ, FLORENCIO y BUSTO, JUANA RAMONA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Sosa Sánchez y Juana Ramona Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26683 Nov.5-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c.| VALDES DEL PINO, LUIS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28480 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOSA, LUIS MARIO c.| VANZZINO, MARIA JULIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Sosa y María Julia Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27797 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIGNOLO DURIGON, HEBER MIGUEL c.| MOSCA LABORDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|658|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Miguel Vignolo Durigon y María Irene Mosca Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28680 Nov.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEMBO, BENJAMIN HEBER y GRACIELA MARGOT PERDOMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Heber Lembo Miller y Graciela Margot Perdomo Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28718 Nov.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON c.| ELENA DALILA VILLAR FERNANDEZ (Ficha D|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Yamandú González y Elena Dalila Villar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28723 Nov.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BIZMARK, ANDRES AMOZA y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN (Ficha D.|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark, Andrés Amoza y Emilia Herminia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28682 Nov.4-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL MAROTTA ALMANDOZ y RICARDO MONTALDO ALBANESE (Ficha 482|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 27 de octubre|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 32882 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO RAMON GONZALEZ y MIRIAM ZULLY CAJIGA (Ficha - 388|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 8 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32883 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "MANITTO, LEONEL HUMBERTO y CAYRUS, GLADYS RENEE. Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Humberto Manitto y Gladys Renée Cayrús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Act. Adj.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32895 Dic.24-v.dic.31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida en autos "REGUSCI ISIDORO NELSON, MARGOT SILVA de REGUSCI. Disolución Legal de Bienes" (F. B. Nº 477|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Nelson Regusci y Margot Silva, citándose y emplazándose a todos los qu tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 26 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32950 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VAZQUEZ LIA y VILLAGRAN WALTER (Fa 436 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Alberto Villagrán Berocochea y Lía Esther Vázquez Zaffaroni y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32818 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RAGGIOTO ANA BEATRIZ y BORGHINI WALTER GINO (Fa. 225, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Gino Borghini Acosta y Ana Beatriz Raggiotto Gardelí y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32900 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DOS SANTOS, SUSANA y MARTINES CALABUIG, JOSE PEDRO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 369|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Martínez Calabuig y Susana Inés Dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 13 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32965 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA BARBOZA CELIA contra SAN MARTIN LASCANO ANTONIO BRUNO (Ficha 111|1986) se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32954 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CALABUIG BATISTA NORMELIO - Incapacidad" (Ficha C. 508|85). se declaró en estado de incapacidad a Normelio Calabuig Batista, designándose curadora a Violeta Blanca Larrosa Calabuig. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 32105 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "JAUREGUY CANO, TERESA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha Civil V. 94|86). se hace saber que por resolución número 3176 del 18 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Beatriz Jaureguy Cano, designándose curador de la misma a Luis Alberto Jaureguy, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 13 de setiembre de 1986. — Canelones, 19 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31826 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERMUDEZ ERNESTO - Incapacidad" (Ficha Civil V. 16|85). se hace saber que por resolución Nº 1689 del 6 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Bermúdez, designándose curadora del mismo a doña María Elena Bermúdez, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 20 de agosto de 1986. — Canelones, 18 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31827 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROMANOS BARREIRO, LYCET MARIA. - Incapacidad" (Fa. 350|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20|10|86. se declaró el estado de incapacidad de Lycet María Romanos Barreiros, designándose curadora de la misma a Haydée Rosa Barreiro de Romanos. — Minas, noviembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31717 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEDICI D'ANGELO, SOLANA MARIA ERNESTINA - Incapacidad" (Ficha B. 130|1986), se hace saber que por resolución Nº 1829 del 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Solana María Ernestina Médici D'Angelo, se designó curadora a Alma Ethel D'Angelo Etcheverry, quien aceptó el cargo el día 1º de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 31841 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA PALEO PUIME, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Amelia Ricciardi y María del Rosario Baraibar (Ficha 161|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 32030 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MOURAD BEDROSSIAN KOUYOUMDJIAN, optando por los títulos de Procurador, Escribano y Abogado, ofreciendo las declaraciones de Nancy Rocca y Diego Bengoa (Ficha 164|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 32031 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO BARAIBAR CABRERA, optando por los títulos de Procuradora, Escribana y Abogada, ofreciendo las declaraciones de Nancy Rocca y Daniel Bedrossián (Ficha 165|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 32032 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMELIA RICCIARDI BOTTI, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Daniel Bedrossian y Gabriela Paleo (Ficha 162|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 32033 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS, domiciliada en Millán 3090, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mónica Pereira y Beatriz Ferrer. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 31954 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: CUBA SOCA MARY RAMONA "Informe de Vida y Costumbres" (V. 121|86), se hace saber que se solicitó la información de la vida y costumbres de Mary Ramona Cuba Sosa, domiciliada en Urbino 4114, al optar por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofrece información de: Rubén Dante Nocetti Chiaparro y José Enrique Cuadro Da Silva. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 37109 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital del Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIANELLA PIANO SCHULTZE, (Ficha V. 173|86), optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de María de los Angeles Milán y Antonio Bombaci. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37162 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARCELO ANTONIO MARCHESANO FARIÑA. (Ficha V. 149|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Elizabeth Gadea y Ricardo Arrosa. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziato, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37098 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede es presentó ELIZABETH LORELEY GADEA RICCIUTO (Ficha V. 150|86), optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Olga Díaz y Sonia Gloodtdofsky. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37097 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LICIA FERNANDEZ NOCEDO, optando por el título de Procuradar, ofreciendo la información de las Dras. Silvia Arroyo y Raquel Rozembaum. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 27113 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de diciembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 8.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANGEL LUIS DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia Nº 5347 y Mª ESTHER TRONCOSO, 28 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1214.

RODOLFO OMAR DENIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Bauzá Nº 3736 y MONICA MARGARITA AMARILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5937 Apto. 201.

DIEGO GERARDO ARCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3426 Apto. 001 y ELENA SOLANGER PLAZC 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 5350 A Apto. 303.

ENRIQUE JOSE MARIO ACQUISTAPACE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pa. ller 1369 Apto. 804 y MONICA ELENA B. LLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 993.

SILVERIO JOSE ALBANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 2393 Apto. 3 y GLADYS SANTINA BOUZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 2567.

JUAN CARLOS DE LA CRUZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rómulo Ceballos 4838 y SANDRA LORELEY CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2107.

FERMIN WALTER DONAZAR, 53 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Viña del Mar 7241 y FLORENCIA ZULEYKA VIEGA, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada V. Ledesma 2865 Apto. 903.

JESUS ENRIQUE DA ROSA, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Barcelona Nº 2033 y SUSANA CRISTINA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. América 1998.

JULIO AUGUSTO ACHA, 25 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Av. Italia número 2994 Apto. 103 y MONICA BEATRIZ SILVEIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Av. Italia 2994 Apto. 103.

JOSE LUIS DAVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 838 y MARIELA LEONOR SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Cardozo 2090 Apto. 203.

ENRIQUE HORACIO ALONSO, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2574 y LAURA MARIANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1216.

RAMIRO LIBER ARAMBURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira número 3643 y LOURDES MARIDELIA CONTRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1160.

LEANDRO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 6228 y LOURDES ELENA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5124.

ELBIO RAUL ARIAS, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pernas 2591 y ANALIA AGUILAR, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2984 bis Apto. 303.

OFICINA Nº 2

LUIS ENRIQUE BIANCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2446 Apto. 3 y ELENA BEATRIZ BESIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 842.

DAVID GUSTAVO ESCOBAR, 27 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Rivera Nº 2103 Apto. 3 y ROSSANA MARIA FRANCO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tomás Berreta 4673.

CARLOS ORLANDO ELMALLIAN, 24 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4449 y ROSA SAHAGIAN, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pablo de María 1561 Apto. 301.

RICARDO ANIBAL BENEDETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 628 Apto. 201 y MARIA GRACIELA PUSILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3958.

MIGUEL ANGEL BULLEGAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2281 y MARIA ELBA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3091.

BALTASAR BEBEKIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello número 1992 y LILIANA TOSCANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1038 Apto. 5.

RAFAEL JUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lister 6374 y ELENA VICTORIA MARTINEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pinta 2626.

JULIO CESAR BALAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3613 y GABRIELA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Azul 4555 (Malvín Norte).

CESAR ALBERTO KONKOLOWICZ, 23 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Emilio Romero 124 bis y ELIZABETH NOEMI FUENTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4585.

CARLOS MARIA EASTMAN, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Porto Alegre número 2637 y ANA GABRIELA RUEGGER, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Br. Artigas 344, Apto. 1001.

OFICINA Nº 3

WALTER ARIEL de los SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colón número 1579 Apto. 39 y MIRIAM del CARMEN SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1579 Apto. 39.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Juan Rosas Nº 4052 bis y ROSANA ELIZABETH GOMEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1725 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CASTILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 836 y ADRIANA RAQUEL BARRIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodó 2053 Apto. 21.

VICTOR HUGO CESAR, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1497 Apto. 1 y ALICIA MARIA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1497 Apto. 1.

CARLOS EDUARDO CASATTI, 22 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Durazno 1015 Apto. 103 y GRACIELA AGUSTINA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chimborazo 3486.

EDUARDO DONATO CUADRADO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Fernando Menck 5735 e IRIS LILIAN CALLERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5735.

OMAR COSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4329 y LOURDES MARIA CASTELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1298.

JORGE EDUARDO CZARNIEVICZ, 25 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 Apto. 102 y REGINA FELDER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2623 Apto. 701.

CARLOS JAVIER COSENTINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dionicio López 2179 y GISELLE MARY ISLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3237 Apto. 323.

JORGE ADHEMAR CARDOZO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2627 y ROXANA ELIZABETH CORREA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2627.

JULIO CESAR CASTILLO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Amado Nervo Nº 3673 Apto. 4 y STELLA MARY ZABALETA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3733 Apto. 4.

ALEJANDRO CONDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Macachines 2380 y MARTHA ELENA IRIGARAY, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marconi 1428.

OFICINA Nº 4

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1030 y MARTA HELENA VIDAL, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4830.

WASHINGTON EBER LAGUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melilla 6420 y ANA ROSA AMOROS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Melilla 6420.

JOSE LUIS LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2676 y MARISEL NOEMI IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3088.

CARLOS EDUARDO LICHTMANN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 685 Apto. 701 y MONICA BIRNFELD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 602.

SERGIO FLOREAL FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3611 y LILYAN MARGOT MARTINEZ, 23 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez 1054.

DANIEL FALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 279 y MARIA CRISTINA GONZALEZ VILA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4949.

LUIS GERMAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4637 y ALICIA NORMA ALEM, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1179 Apto. 1.

FERNANDO GABRIEL LAMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 2984 y LILIAN CARMEN FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3616.

WASHINGTON MARIO FANLORO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3087 Apto. 1 y LAURA BEATRIZ EZZORNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3087 Apto. 1.

ROBERTO ANGEL LEIZA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Block B 201 (Belvedere) y PATRICIA SONIA DREYER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Block B Nº 201 (Belvedere).

RAUL MAURO LARROSA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 206 y MARTHA ESTELA ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Exodo 5712.

RUBEN RAUL FERREIRA RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3322 y CORAZON SANDRA PENSADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3322.

ELIAS CAMILO FERRARI, 45 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Paysandú 1590 Apto. 2 y OLGA ESTHER SPOLZINO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1590 Apto. 2.

EDUARDO DANILO LA BANCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3976 Apto. 111 y MARIA del CARMEN MENONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 808 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

RICARDO WILSON IVANOFF, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5141 y JAQUELINE MUÑOZ, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Guadalupe 2235 Apto. 014 y SILVIA DORY HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2230 bis.

JORGE DANIEL GARGIULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3592 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murcia 1639 Apto. 2.

JULIO FEDERICO GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2571 y ANABELLA PLATERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3097.

GUILLERMO FRANCISCO GONZALEZ, años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Michigan 1397 bis Apto. 2 y NOEMI HAYDEE GIORELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justino Z. Muniz 5579.

EULOGIO GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2472 y MARIA del CARMEN ROEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3416.

JUAN ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4446 y MARISA NASUR CHILDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Ottamendi 2370.

OSCAR MARIO HUBERT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 514 número 3230 (Centenario) y BLANCA LILIANA TARDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar 1268 Apto. 14.

EDUARDO FRANCISCO ISZAKOVITS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2240 y FANNY TUB, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villagrán 2459 Apto. 2.

DANIELO GUSTAVO GUICHON, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3878 Apto. 804 y MARIANA BARRETO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2794 Apto. 501.

JAVIER NORBERTO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espartillo 3606 Apto. 102 y ROSARIO YENNY BATISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartillo 3606 Apto. 102.

JUAN EDUARDO IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya ... Apto. 1 y BRENDA NYDIA BOSSIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdoz 4223.

OFICINA Nº 6

ANGEL ALFREDO MAIORANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1670 y MARA JASMIN FAJARDO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maldonado 1670.

ANTONIO VICTOR MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, block 6 D Apto. 202 e IRMA ESTELA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4047 Apto. 15.

JORGE RAMON MAGALHAES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4472 y ELIZABETH MIRIAM RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Lancaster 4472.

RAUL ADHEMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Granjeros 5281 y MARY ISABEL PIÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Altair 2313.

OFICINA Nº 7

RICARDO DANIEL PEREYRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3880 y MILKA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3880.

MILTON DANIEL PEREYRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 Apto. 104 y ADRIANA PAMELA ZIMMERMANN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 Apto. 104.

SERGIO EDUARDO PACHON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1104 Apto. 501 y DANIELA GISSEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1674.

ROBERT ALBERTO PARODI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 521 y ROSMARY ARACELI OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 515.

OFICINA Nº 8

EDUARDO ALBERTO ROCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jackson 1141 y MONICA MONTERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Austria 1761.

HERNAN RODOLFO RUIZ DIAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1372 y GABRIELA ROSA FERREYRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2490 Apto. 701.

EDUARDO PABLO RETAMOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 246 y WALKIRIA ANA COSTA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1773.

NESTOR ROMAN RICHERO, 24 años, divorciado, oriental, domiciliado Charrúa 2272 y MARIA CRISTINA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2816.

RICHARD IVAN ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonzo Castelao 2016 y ANNABEL MYRIAM RUSCA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arcos 3080 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO MARIANO SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2012 y GABRIELA CECILIA CARRAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3996.

JUAN RAMON SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1875 y BRENDA ALICIA DA SILVA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Candelaria 1875.

LEON SAPIRO, 56 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1645 Apto. 405 y MARGARITA IÑIGUEZ, 42 años, soltera, pedagoga, española, domiciliada Br. Artigas 1645 Apto. 402.

ALBERTO MARIO SALERNO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2422 y ANA MARIA DEL CORAZON DE JESUS GARCIA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1025 Apto. 18.

JUAN JOSE SASIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4657 y ANITA MABEL LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4657.

RUBEN MARIA SCOGNAMIGLIO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4171 y SANDRA SASIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4657.

VALMIR LAZARO SILVA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acuario 6739 y MARIA del CARMEN SANTOMAURO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 3337.

OFICINA Nº 10

HOMERO ENRIQUE OJEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1727 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 876 bis.

VICTOR EMILIO VELAZCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1931 y ALEJANDRA CAROLINA PAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 566.

JAVIER LUIS NOBILE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1323 Apto. 5 y ROSANA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1077 Apto. 901.

RUBEN ANDRES VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 3474 y BELDAD LUCIA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazunambí 369.

CARLOS TOURSARKISCIAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3848 y BLANCA IRIS MORALES, 40 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Grecia 3848.

OSVALDO VILLALBA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganchà 2212 Apto. 2 y MARIA ELVIRA RAMOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2212 Apto. 2.

14) 3|pub. N$ 158,00 v.dic.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MELOGNO VELEZ FABIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Coronel Doroteo Vélez - Perfil biográfico - Genealógico", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 35668 Dic.24-v.ene.8.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "POLADURA TABO, MARIA LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 901, año 1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Paladura", debe decir: POLADURA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 32075 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAYSSIALS da CUNHA, GASTON y RICARDO - Rectificación de partida" (Ficha F. 559|86 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, pues donde figura: "Gastón Cayssials da Cunha y Ricardo Cayssials da Cunha", debe decir, por ser lo correcto: GASTON CAYSSIALS da CUNHA y RICARDO CAYSSIALS da CUNHA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 32073 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "AGRAZOT, JULIO - Rectificación de Partida" (F. 279,86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta 179, año 1930, Primera Sección Judicial ... Maldonado, al margen, donde dice "Antonio Agrazot", debe decir: ANTONIO AGRASOT, ... así corresponder. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 31726 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DAVID DE CAMPOS; RUBEN JARI - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 545|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y las de sus hijos Ruben Daniel y Gary Marcelo David de Campos Vidal, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y al margen de las actas respectivas "Campos", debe decir: DAVID de CAMPOS; y donde dice: "Ruben Gari", debe decir: RUBEN JARI, por así corresponder. — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 31840 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Natalio Horowitz c/JORGE ALCIDES BERARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 378|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a partir de las 11 y 30 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102 - R. U. C. 210.351.090.010), a la venta en subasta pública judicial, con las dos terceras partes de su tasación, N$ 75.000,00, del vehículo marca Morris año 1977, matrícula Nº 238.561. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576,00 3|pub. 36263 Dic.24-v.dic.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Wilenski c/JORGE BASTOS MARRERO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 822|84), el 4 de febrero desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 2.000,00) una motocicleta sin marca visible, incompleta sin matrícula, para desguasar.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 37071 Dic.24-v.dic.29.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos "Barrios Ibáñez Ovidio y otro c/GUILLERMO ALFREDO CURBELO TAMMARO - Ejecución de Hipote-

ca' (Ficha 2559|84), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a las 13 horas, en Za... ...528. por intermedio del martillero Wilma. Pérez Larrea, matrícula 1912, asistido de la señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ ...9.534,00 (2/3 de tasación), del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal, Nº 901, empadronada individualmente con el número 117433/901, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga, de junio de 1975, inscripto en Dirección G. de Catastro Nº 502 el 17 de setiembre de 1975 (lámina tres), se ubica en el noveno piso del Block Uno (nivel mas 27 m. 10) y tiene una superficie de 62 m2 77, formando parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 117433, con frente a Rambla República de Chile 4455, denominado "Berzelius II", construido en un solar de terreno (según plano citado, lámina uno), con una superficie de 745 m2 60 y con un frente a la rambla de 12 metros.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional como seña el 20 % de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador, o sea el 3,60 % del precio del remate e impuestos. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone o ponga a su cargo. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta. 5º) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta clase 76 serie 140 número 7855) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 36661 Dic.24-v.dic.31.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Mesones c/MACHADO - Pensión Alimenticia" (Fa. P.A. 588|83), el 11 de febrero desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210350410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 576,00 3|pub. 37069 Dic.24-v.dic.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 945|79) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con sus edificios, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha ut-supra. — Esc. Iride Canelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 32157 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMET SCRILAC, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949, por la cual Luis Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de tereno (padrón 120.303), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemec Skrilec, Karel y Franc. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 102|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini, de octubre de 1953, inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro; 47 m. 84 al SE lindando con solar 9; 9,15 m. al SO lindando con solar 26; y 47 m. 84 al NO lindando con solar 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos: "CAROLINA MATURRO DE TARATUT - Segunda Copia" (Fa. V. 214|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados a la disolución y liquidación de la sociedad anónima "Imprenta Letras S. A.", autorizada el 11 de setiembre de 1975, por el Esc. Juan Carlos Domínguez Oneto, otorgada por Blanca y Víctor Taratut Maturro, Esther Mercedes Adela Escande Pouyanne; Selma Raquel, Jorge Luis y Silvia Azucena Taratut Escande; Jorge Luis Presno Harán y Carolina Matturro Lepetina de Taratut, por la cual se le adjudicó a esta última un terreno con edificio y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.471, que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi, de julio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de julio de 1946 con el Nº 15302, tiene un área de 992 ms. 67 dcms., con 17 ms. 40 cms. de frente al S.E. a la calle La Paz (puertas Nos. 1825 y 1829), entre las calles República y Arenal Grande, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 47 ms. 24 cms. de la esquina con la primera calle: 57 ms. 10 cms. al S.O. lindando con padrón Nº 17.472; 17 ms. 40 cms. al N.O. confinando con parte del padrón número 17.454; y 57 ms. al N.E. lindando con los padrones Nos. 17.460 al 17.464 y 17.470. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 788 al Fº 1023, del Lº 716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 32174 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Edificio Nautilus", (Ficha 762|86), solicitando la expedición de "Segundas Copias" de la Escritura de Disolución de ACIMUT S. A., que autorizó al Esc. Vicente Cremanti, en Montevideo, el 30 de diciembre de 1977, por la cual se le adjudicó a los esposos en únicas nupcias Enrique López Castilla Boussac y Graciela Rompani Delmond el siguiente bien inmueble: Unidad 901, que forma parte del edificio construido de acuerdo con las disposiciones de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 157.588, que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, de 26 de setiembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 1º de noviembre de 1961, e incripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre del mismo año, con el Nº 41.929, consta de una superficie de 368 metros 85 decímetros, con 15 metros de frente al Sureste a la Rambla Presidente Wilson, hoy Mahatma Gandhi, entre las calles Terú y Caracé, distante su punto medio 30 metros 69 centímetros de la ochava formada en la esquina de la calle Caracé.

La unidad está empadronada con el Nº 157.588, Apto. 901, y según el plano citado se ubica en el noveno piso, a cota más 27 metros 86 centímetros, con una superficie de 148 metros 90 decímetros, y en el décimo piso, a cota más 30 metros 84 centímetros, con una superficie de 13 decímetros. Superficie total 149 metros 3 decímetros.

Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza H nueve ubicada en el noveno piso y de un lugar en el garage, bienes comunes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.960,00 10|pub. 32096 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DESUR S.R.L.

Contrato: 11 octubre 1985.
Inscripción: Nc 918, Fo. 3446 vto., Lo. 2.
Socios: HECTOR JORGE REY, MARIO ALFREDO NOCETTI, OSCAR MARIO RODRIGUEZ y RICARDO HUSZ SZILAGYI.
Objeto: Exportación, importación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, representaciones y arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 31374 Nov.10-v.dic.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 20|9|1904. — GLADYS Ma. GUGLIUCCI ALFONSO y HECTOR FERNANDEZ CASTRO prometimos vender a "Book y Cía. S. R. L." el comercio que en el ramo de Salón Comercial gira en Montevideo, calle Julio Herrera y Reissig Nº 562, denominado "Salón el Once". — Acreedores al mismo.

25) N$ 3.080,00 20|pub. 31333 Nov.5-v.dic.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELIZABETH GENOVES YACOBUCCI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 37141 Dic.24-v.dc.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ROBERTO SANTIAGO SOUBERBIELLE FUENTES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 dc diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225.00 1|pub. 37093 Dic.24-v.dic.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALFREDO AROZTEGUI INVERNIZZI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 37091 Dic.24-v.dic.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RICARDO JORGE MONGRELL JANICHEV, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 37078 Dic.24-v.dic.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GISELE DORA TARLOVSKY DAMINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub 36134 Dic.24-v.dic.24.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597 — Por escritura que el 21|XI|86 autorizó la Escribana Alda C. Gradín. los esposos ANTONIO GALLO y NOEMI DE GIULI constituyeron en Bien de Familia la Unidad 001 del Padrón 134.319|001 del edificio sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo.
27) (R.|20|4|75) 10|pub. 44726 Dic.24-v.ene.9.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MAGNUM S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber MAGNUM S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro los señores Emilio Gastón Tuneu Mohr, Miguel Adolfo Castro Díaz y Sol Ribeiro, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

Estatuto

Denominación

Artículo 1º La sociedad que se constituye se denomina MAGNUM S. A.

Plazo

Artículo 2º El plazo de esta sociedad será de cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio

Artículo 3º El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y, en general, ramificaciones de cualquier naturaleza dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 4º Su objeto es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, cosméticas, editorial, electrónica, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, perfumería, lavadero, lana, fotocopias, fibras, sintéticas, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil industrial química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia: F) Adquisición o participación en otras empresas cuyas actividades acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos operaciones, convenios y contratos que se relacionen con el objeto social

Capital

Artículo 5º El capital de la sociedad queda fijado en la suma de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50 000.00) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) cada una. El Directorio por unanimidad, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones). En caso de aumento de capital los accionistas existentes en ese momento del aumento, tendrán preferencia de suscripción de acciones en la proporción que les corresponda quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, quienes durarán en sus funciones un año, permaneciendo en el ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores y podrán ser reelectos indefinidamente. Tendrá de acuerdo al número de sus integrantes, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Lo convocará cualquiera de sus miembros. Los Directores podrán ser personas físicas o jurídicas y podrán votar o ser representados por otro Director o tercero por carta, cable, télex o telegrama colacionado. Por unanimidad el Directorio podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un soo miembro, quien queda facultado a su vez para llenar la o las vacantes así como aumentar el número de miembros hasta siete.

Art. 7º Son funciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente; B) Tendrá ilimitadas facultades para la administración, afectación y disposición de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: I) Realizar tanto en materia civil como comercial como en cualquier otra, toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social o reputados útiles al mismo, otorgar poderes generales o especiales aún con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: II) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales: III) Enajenar, comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; IV) Intervenir en juicios aún con las facultades del artículo del Código de

Procedimiento Civil ya citado; V) Dar y reciba prestamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 8º El Presidente presidirá las sesiones del Directorio con voz y voto y en caso de empate su voto será decisivo.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se realizará actualmente y se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance, informe del Síndico, destino de los resultados y cualquier otro punto incluido en la orden del día, incluso elección de Directores y su remuneración. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiese o accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado teniendo el Directorio en este caso un plazo de quince días para efectuar dicha convocatoria, vencido el cual podrá ser efectuado por los peticionantes.

Art. 10. La Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores, fijar o ratificar su remuneración y reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; C) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento) ni la acumulación 3 (tres) ejercicios.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año fijando el primer Directorio la fecha de cierre la cual podrá modificarlo cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá presentar a la Asamblea General el balance general, memoria, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los documentos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Artículo 15. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores, quien o quienes podrán ser Directores o no, personas físicas o jurídicas y para desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposición Transitoria

Artículo 16. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, proponer y aceptar modificaciones al estatuto, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Graciela Larrequí de Ferraz. Y para constancia se firma la presente, solicitándose al Escribano Jorge Larralde Martorell, su intervención notarial. — Hay tres firmas ilegibles.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Emilio Gastón Huneu Mohr Miguel Adolfo Castro Díaz y Sol Ribeiro De León, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias los dos primeros con Patricia Bentancur y Mabel Quagliotti respectivamente y soltera, la última, todos ellos domiciliados a estos efectos en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 1383, Escritorio 5, a quienes les leí el acta de constitución que antecede y así la otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

2.373. — Montevideo, marzo 14|84. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de MAGNUM S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare hágase desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala, Juez. — Mariflor Contreras, Actuaria.

Con fecha 20 de marzo de 1984 se notificó el auto que antecede.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13 23 horas e inscripta en ese Registro con el Nº 535 al Fo. 2887 v. del Libro Nº 1 de Estatuto. — Escribana Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

N$ 4.350.00 — 10307 — 1 pub.

LOS CORALES S. A.

18 de Julio 1488, Esc. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que LOS CORALES SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LOS CORALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de dólares 500 000.00 (quinientos mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores

votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Pedro J. Gelber. — Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos salvo Moisés Polak argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 98,75 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

5.012. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOS CORALES S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. — Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Doctora A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Partelli, Actuaria.

La resoluciión fue notificada el 12 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de diciembre de 1985 con el Nº 919 al Fo. 5344 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Ricardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, 24 de febrero de 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 30537 — 1 pub.

ITACURU S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno. Dra. Inés Díaz de Santiago se hace saber que ITACURU S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ITACURU SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus

bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte, e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 16 de 1984. — Nilsa Machado. — Ana Lía Palomino. — Antonio Turturiello.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Nilsa Machado, casada en primeras nupcias con Samuel Erian Kusell, domiciliada en Rivera 2476, Apto. 602, Ana Lía Palomino soltera, domiciliada en General Farías 2823, Apto. 5 y Antonio Turturiello, soltero, domiciliado en Florida 1408, Apto. 104, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

9.234. — Montevideo, diciembre 10 de 1984. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ITACURU S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Habilítase la Feria Judicial. — Inés Díaz de Santiago. — Daniel Vigo Paz.

La resolución fué notificada con fecha 14 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de febrero de 1985 con el Nº. 75 al Fo. 441 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. tas publicaciones. — Montevideo, febre-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

N$ 1.314.00 — 3220 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).